

# Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas



## Informe de Evaluación Institucional

PEI-POI

Correspondiente al primer semestre del año 2024

**Setiembre, 2024**

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	5
1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERIODO [HORIZONTE PEI] .....	8
1.1. Información General del Pliego MEF .....	8
1.2. Marco normativo que define las Competencias y Funciones del Pliego .....	8
1.3. Misión .....	9
1.4. Descripción de las Prioridades de la Política Institucional del Pliego .....	10
1.5. Delimitación del Alcance de la Evaluación .....	11
2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) .....	12
2.1. Estado de las AEI .....	12
2.2. Proceso de Implementación de las AEI .....	12
2.2.1. Análisis de las AO e Inversiones relacionadas a las AEI .....	34
2.2.2. Identificación y análisis de las AEI críticas .....	68
2.3. Aplicación de recomendaciones .....	76
3. CONCLUSIONES .....	83
4. RECOMENDACIONES .....	84
5. ANEXOS .....	85

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACR	Análisis de Calidad Regulatoria
AEI	Acción Estratégica Institucional
AIR	Análisis de Impacto Regulatorio
AIRHSP	Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público
AO	Actividad Operativa
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation
APP	Asociación Pública Privada
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNCF	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DEFCON	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
DGA	Dirección General de Abastecimiento
DGAEICYD	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
DGCP	Dirección General de Contabilidad Pública
DGGFRH	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
DGMFPP	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
DGPIP	Dirección General de Política de Ingresos Públicos
DGPMACDF	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público
DGPIIP	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
DGTP	Dirección General del Tesoro Público
DVME	Despacho Vice-Ministerial de Economía
DVMH	Despacho Vice-Ministerial de Hacienda
EEME	Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas
EESI	Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión
EPTP	Entidad Pública Titular del Proyecto
FIDT	Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial
IAPM	Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas
GL	Gobierno Local
GN	Gobierno Nacional
GR	Gobierno Regional
IGV	Impuesto General a las Ventas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MMM	Marco Macroeconómico Multianual
MN	Moneda Nacional
MYPE	Micro y Pequeña Empresa
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OC	Oficina de Comunicaciones
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OGA	Oficina General de Administración
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGEN	Oficina General de Enlace
OGIP	Oficina General de Inversiones y Proyectos
OGPII	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OGRH	Oficina General de Recursos Humanos
OGSU	Oficina General de Servicios al Usuario
OGTI	Oficina General de Tecnologías de la Información
OSDNGRD	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
OXI	Obras por Impuestos
PA	Proyectos en Activos
PBI	Producto Bruto Interno
PCA	Programación de Compromiso Anual



PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PNCP	Plan Nacional de Competitividad y Productividad
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PPOR	Programa Presupuestal Orientado a Resultados
SG	Secretaría General
SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TF	Tribunal Fiscal
UE	Unidad Ejecutora
UIT	Unidad Impositiva Tributaria

## **INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) AL PRIMER SEMESTRE DE 2024**

**SECTOR** : **ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**PLIEGO** : **009 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**FECHA** : **30 de setiembre de 2024**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. El Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas está conformado por cuatro (4) unidades ejecutoras:

- UE 001-46: MEF - Administración General.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41, documento que contiene doce (12) objetivos estratégicos institucionales (OEI):

- OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país.
- OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.
- OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país.
- OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público.
- OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas.
- OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país.
- OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población.
- OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país.
- OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados.
- OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país.
- OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF.
- OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF.

Además, cuenta con treinta y seis (36) acciones estratégicas institucionales (AEI) y cuarenta (40) indicadores.

Por su parte, con Resolución Ministerial N° 429-2023-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual fue modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 155-2024-EF/41 y N° 203-2024-EF/41. Mediante Resolución Ministerial N° 255-2024-EF/41, se aprobó la actualización del POI Anual 2024 del MEF, que actualizó el alineamiento de las actividades operativas con las acciones estratégicas institucionales del PEI 2024-2030.

De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0101-2024-CEPLAN/PCD, la evaluación de los planes institucionales se lleva a cabo al finalizar el primer

semestre y al finalizar el año de implementación. En la evaluación del primer semestre, se analiza principalmente el progreso en la implementación de las AEI. El propósito es identificar las medidas de acción para implementar las recomendaciones durante el segundo semestre del año para garantizar el cumplimiento de lo planificado.

### **Síntesis del nivel de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y ejecución operativa de AO e inversiones**

El nivel de implementación de las AEI del PEI, muestra el siguiente desempeño:

El Reporte de seguimiento semestral del PEI, se aprecia que el avance promedio de AEI es del 88.05%, avance favorable al primer semestre del 2024. De las treinta y seis (36) AEI, catorce (14) tiene un avance  $\geq 95\%$ , dos (2) un avance  $[75\% - 95\%>$ , quince (15) un avance de  $[0\% - 75\%>$ , y cinco (5) no cuentan con medición del desempeño (ND).

La ejecución operativa del POI, muestra el siguiente desempeño:

En cuanto a la ejecución física, al cierre del primer semestre 2024, cuenta con un total de trescientos veintiocho (328) actividades operativas e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Doscientos sesenta y ocho (268) actividades operativas (AO) e inversiones con avance  $\geq 95\%$ , cuatro (4) con  $[75\%-95\%>$ , diecinueve (19) con  $[0\%-75\%>$ ; y treinta y siete (37) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.

- UE 001-46: MEF - Administración General, cuenta con un promedio de ejecución física de 97.1%, con doscientos cincuenta (250) AO e inversiones con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) AO con  $[75\%-95\%>$ , diez (10) AO con  $[0\%-75\%>$ ; y veintiocho (28) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con un promedio de ejecución física de 62.5%, con dos (2) AO con avance  $\geq 95\%$ , y dos (2) AO con  $[0\%-75\%>$ .
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con un promedio de ejecución física de 83.3%, con trece (13) AO con avance  $\geq 95\%$ , tres (3) AO con  $[0\%-75\%>$ ; y una (1) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con un promedio de ejecución física de 69.6%, con tres (3) AO e inversiones con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) AO con  $[75\%-95\%>$ , cuatro (4) AO con  $[0\%-75\%>$ ; y ocho (8) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.

Respecto a la ejecución financiera, al cierre del primer semestre 2024, el Pliego MEF contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28,503,354,204 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 11,219,580,130, lo que representa una ejecución del 39.4%. La ejecución presupuestal por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 935,370,722 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 307,534,794, lo que representa una ejecución del 32.9%.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 27,491,250,794 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 10,889,915,512, lo que representa una ejecución del 39.6%.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 3,217,098 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 1,175,970, lo que representa una ejecución del 36.6%.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 73,515,590 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 20,953,854, lo que representa una ejecución del 28.5%.

### **Perspectivas de implementación anual de las AEI y medidas para garantizar la implementación anual de las AEI**

A pesar de contar con un buen avance promedio en la implementación de las AEI (88.05%), existen indicadores de AEI con un nivel de implementación de  $[0\%-75\%>$ ; sin embargo, estos indicadores

tienen una perspectiva de cumplimiento de los logros esperados anuales, los cuales se buscan cumplir en el segundo semestre del año, de acuerdo con la planificación de cada órgano responsable.

Por otra parte, como parte de las medidas para garantizar la implementación de las AEI diversos órganos responsables de AEI han planteado recomendaciones con el fin de cumplir con la implementación óptima de las AEI y/o la ejecución de las actividades operativas e inversiones, las cuales son insumos para la elaboración de la Matriz de compromisos, que contiene las acciones y plazos correspondientes a ejecutar para implementarlas.



## 1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERIODO [HORIZONTE PEI]

### 1.1. Información General del Pliego MEF

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

El Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas está conformado por cuatro (4) unidades ejecutoras:

- UE 001-46: MEF - Administración General
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos

### 1.2. Marco normativo que define las Competencias y Funciones del Pliego

Mediante Decreto Supremo N° 207-2023-EF y la Resolución Ministerial N° 325-2023-EF/41, se aprueba la modificación de la Sección Primera y la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Decreto Supremos N° 256-2019-EF y Resolución Ministerial N° 292-2019-EF/41, respectivamente. Con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, se aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se muestra las materias en las cuales ejerce competencia el MEF y sus funciones generales:

#### **Artículo 2. Jurisdicción**

*El Ministerio de Economía y Finanzas ejerce sus competencias a nivel nacional en las siguientes materias:*

- a) Económico, financiero y fiscal;**
- b) Escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el Sector Público;**
- c) Previsional público y privado en el ámbito de su competencia;**
- d) Inversión pública y privada;**
- e) Presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, programación multianual y gestión de inversiones, gestión fiscal de los recursos humanos y abastecimiento;**
- f) Tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas;**
- g) Armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y,**
- h) Las demás que se le asignen por Ley.**

#### **Artículo 3. Funciones Generales**

*El Ministerio de Economía y Finanzas tiene las siguientes funciones generales:*

- a) Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política económica y financiera nacional y sectorial, aplicable a todos los niveles de gobierno, en el marco de las políticas de Estado;**
- b) Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de la política económica y financiera, la gestión de los recursos públicos, así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, la fiscalización y la sanción, en materias de su competencia;**
- c) Ejercer la rectoría de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Abastecimiento, Programación Multianual y Gestión de Inversiones; así como del Sistema Funcional de Promoción de la Inversión Privada;**
- d) Formular, proponer, ejecutar y evaluar los lineamientos de política económica y financiera a través del Marco Macroeconómico Multianual (MMM), en consistencia con el marco normativo de la responsabilidad y transparencia fiscal;**
- e) Evaluar la integralidad y consistencia de las políticas públicas en relación con la política económica y financiera en general, en el corto, mediano y largo plazo;**
- f) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, normas y lineamientos técnicos en materia de descentralización fiscal, con el objetivo de propiciar la responsabilidad fiscal y la equidad en la transferencia de recursos a los gobiernos subnacionales;**





- g) Establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas;*
- h) Formular el anteproyecto de las leyes anuales del Presupuesto del Sector Público, de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público y de Endeudamiento del Sector Público;*
- i) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, normas y lineamientos técnicos en materia de gestión fiscal de los recursos humanos y compensaciones económicas;*
- j) Realizar el análisis financiero y técnico sobre las políticas en materia de ingresos de los recursos humanos del Sector Público;*
- k) Administrar el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público;*
- l) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, normas y lineamientos técnicos sobre materia tributaria, ingresos no tributarios, aduanera, arancelaria, de ingresos fiscales e ingresos públicos en general;*
- m) Establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del Sector Público, la gestión de activos financieros del Sector Público No Financiero y los riesgos fiscales del Sector Público;*
- n) Establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería;*
- o) Establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del Sector Público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;*
- p) Dirigir y coordinar el proceso de elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas del país, de acuerdo con los estándares internacionales;*
- q) Formular, proponer, ejecutar y evaluar políticas, normas y lineamientos técnicos sobre materia de inversión pública, privada y público-privada;*
- r) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, normas y lineamientos técnicos para el desarrollo de los mercados financieros, de capitales, de seguros y previsional privado en el ámbito de su competencia;*
- s) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, normas y lineamientos técnicos sobre restricciones al comercio, en el marco de su competencia, asuntos aduaneros, arancelarios, competencia y calidad normativa, así como, asegurar la consistencia de los procesos de integración económica, a cargo del sector competente, con la política económica general, con el objetivo de promover la eficiente asignación de recursos y aumentos continuos de la productividad y competitividad;*
- t) Elaborar principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos;*
- u) Aprobar las disposiciones normativas que le correspondan en el ámbito de su competencia; así como cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad sancionadora que le corresponde;*
- v) Resolver las controversias tributarias, cuando ello le corresponda conforme a Ley, así como aquellos referidos a materias no tributarias, que le sean asignadas por Ley, como las regalías mineras, de acuerdo a la normatividad vigente;*
- w) Garantizar los derechos de los administrados en las actuaciones que realicen o que gestionen ante las Administraciones Tributarias y el Tribunal Fiscal;*
- x) Realizar las gestiones relativas a la participación accionaria de la República del Perú en los organismos internacionales financieros, además de efectuar los pagos correspondientes por suscripción de acciones, aportes y contribuciones a dichos organismos;*
- y) Coordinar la defensa del Estado en las controversias internacionales en materia de inversión;*
- z) Coordinar con los demás ministerios y organismos de la administración pública las actividades vinculadas a su ámbito de competencia;*
- aa) Emitir opiniones de carácter técnico legal en las materias de su competencia; y,*
- bb) Otras que le asigne la Ley.*

### 1.3. Misión

“Armonizar la política económica y financiera para promover el crecimiento económico sostenible, preservando la transparencia y sostenibilidad fiscal en el país”

#### 1.4. Descripción de las Prioridades de la Política Institucional del Pliego

“El Ministerio de Economía y Finanzas está orientado principalmente a asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, desarrollando su accionar a través de políticas, normas y lineamientos relacionados al ámbito económico, fiscal y tributario, (...)”<sup>1</sup>

**Cuadro 1. Lineamientos de política**

Política Económica	Política Fiscal
<p><b>Estabilidad Macroeconómica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preservar la estabilidad macroeconómica a través de la formulación y evaluación de las políticas económicas consistentes con el entorno macroeconómico y las reglas fiscales vigentes.</li> </ul> <p><b>Eficiencia de la Economía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la eficiente asignación de los recursos que coadyuve al incremento continuo de la productividad y competitividad, mediante la concordancia de los procesos de integración económica, a cargo del sector competente, con la política económica general.</li> <li>- Reducir distorsiones para promover la facilitación y eficiencia del funcionamiento de las operaciones de comercio exterior y promover estrategias de política de integración económica que contribuyan al desarrollo.</li> </ul> <p><b>Promoción de la Inversión Privada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos que contribuyan de manera eficiente al cierre de la brecha de infraestructura pública existente en el país, mejoren el alcance y la calidad de los servicios públicos, y dinamicen la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país.</li> <li>- Implementar medidas para el cumplimiento de la política nacional de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, así como las Obras por Impuestos, en los diversos sectores de la actividad económica nacional y niveles de gobierno, en concordancia con la política económica del país.</li> <li>- Impulsar la implementación del Plan Nacional de Infraestructura, con la finalidad de contribuir con el cierre de la brecha de infraestructura pública.</li> </ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión con la finalidad de cerrar las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, procurando el mayor impacto en la sociedad y lograr el desarrollo del país.</li> <li>- Aplicar mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad en la gestión de la inversión pública.</li> <li>- Impulsar la incorporación de buenas prácticas de dirección de proyectos y la gestión de riesgos para la mejora del desempeño de la gestión de las inversiones.</li> <li>- Promover la integración o interoperabilidad, según corresponda, de los aplicativos informáticos en materia de inversión pública con las entidades, organismos y empresas incorporadas al SNPMGI.</li> </ul> <p><b>Desarrollo del mercado de seguros y previsional privado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer y evaluar políticas para el desarrollo del mercado de seguros y la gestión de los regímenes previsionales privados, contribuyendo a la ampliación de la cobertura y funcionamiento eficiente del mercado de seguros y los regímenes previsionales privados.</li> </ul> <p><b>Desarrollo del sistema financiero y mercado de capitales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer y evaluar políticas que coadyuven al desarrollo del sistema financiero y mercado de capitales, promoviendo la competencia, la transparencia de la información y la canalización eficiente de recursos financieros y de capitales.</li> </ul> <p><b>Fortalecimiento de la inclusión y educación financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer, articular, implementar y evaluar políticas que fomenten el fortalecimiento de la inclusión y educación financiera, coadyuvando al desarrollo de capacidades financieras que reflejen conocimientos conductuales.</li> <li>- Dirigir, articular, implementar y evaluar la Política Nacional de Inclusión Financiera.</li> </ul> <p><b>Profundización y estabilidad financiera</b></p>	<p><b>Política Tributaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar los ingresos fiscales permanentes para restaurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, de tal forma que permita financiar las inversiones públicas para mejorar y fortalecer las prestaciones de servicios públicos a la población, abordar problemas derivados de la distribución del ingreso y otros riesgos de mediano y largo plazo.</li> <li>- Fortalecer el Sistema Tributario Nacional sobre la base de los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad; y ampliar la base tributaria, a partir de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Incorporar nuevos instrumentos para mejorar la recaudación y progresividad de la tributación.</li> <li>o Racionalizar las exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferenciales existentes; así como la incorporación de los estándares internacionales que establece la Acción 5 del Plan BEPS y fortalecer la transparencia del gasto tributario.</li> <li>o Regular la tributación de los nuevos modelos de negocio basados en la economía digital.</li> <li>o Perfeccionar el régimen tributario de las empresas de menor tamaño con incentivos para la formalización laboral de sus trabajadores y para el uso de comprobantes de pago.</li> </ul> </li> <li>- Incrementar los niveles de recaudación y gestión de los principales tributos de los gobiernos locales, a través de la mejora de la normativa tributaria municipal y la asistencia técnica de forma permanente a las municipalidades.</li> <li>- Fortalecer las capacidades de la administración tributaria para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Alentar el cumplimiento voluntario mediante la asignación progresiva de niveles de cumplimiento a cada contribuyente,</li> <li>o Generar riesgo sobre quienes incumplen sus obligaciones utilizando la información financiera y el intercambio de información entre las administraciones tributarias para reducir la evasión y elusión tributaria.</li> <li>o Continuar implementando herramientas tecnológicas que permitan reducir los costos de cumplimiento y simplificación de las obligaciones tributarias.</li> <li>o Mejorar la gestión tributaria de los gobiernos locales.</li> </ul> </li> <li>- Evaluar la idoneidad, pertinencia y eficacia del uso de los instrumentos tributarios en las políticas públicas ambientales; teniendo en cuenta las recomendaciones y mejores prácticas internacionales.</li> <li>- Continuar las negociaciones de los convenios para eliminar la doble tributación y para prevenir la evasión y la elusión fiscal; a fin de coadyuvar a tener un ambiente favorable para la inversión extranjera.</li> </ul> <p><b>Sostenibilidad fiscal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, mediante la formulación y evaluación de una política fiscal transparente y responsable para contribuir a la estabilidad macroeconómica del país.</li> </ul> <p><b>Diseño, monitoreo y cumplimiento de Reglas Fiscales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las reglas fiscales a considerarse en la gestión del proceso presupuestario.</li> <li>- Monitorear permanentemente las finanzas públicas y el cumplimiento de reglas fiscales en el marco de la política macroeconómica.</li> <li>- Formular y proponer medidas de política fiscal que promuevan el cumplimiento de las reglas fiscales y la sostenibilidad de las finanzas públicas.</li> </ul> <p><b>Programación Multianual del Presupuesto y Calidad del Gasto Público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el proceso de Programación Multianual Presupuestaria en el Sector Público.</li> <li>- Fortalecer la implementación del Presupuesto por Resultados y sus herramientas para la mejora de la calidad del gasto público.</li> </ul>

<sup>1</sup> Declaración de Política Institucional contenida en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer, implementar y evaluar medidas de política que contribuyan al desarrollo sostenido de los mercados financieros en el marco de la estabilidad financiera.</li> </ul> <p><b>Centralización Normativa y Descentralización Operativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir normas de administración interna a cargo de cada rector de sistema administrativo, con la función específica, responsable y la proporción de recursos públicos asignados para su utilización eficiente.</li> <li>- Cada unidad administrativa responde a los lineamientos dados en el ámbito de la Administración Financiera del Sector Público, dentro de los alcances de la cobertura de las Estadísticas de las Finanzas Públicas y rendición de cuentas digitalizada.</li> </ul> <p><b>Integración de la Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El registro de los Hechos Económicos de Línea contribuye con los principios de transparencia y sostenibilidad fiscal, a partir del documento fuente físico o electrónico que sustente la naturaleza del mismo, utilizando la Tabla de Eventos Contables para su registro, garantizando el principio de probidad en la ejecución de los recursos, permitiendo el seguimiento, trazabilidad y auditoría de las fuentes de los productos o servicios generados.</li> </ul>	<p><b>Gestión de Activos y Pasivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar políticas, metas y objetivos que permitan realizar una gestión integral de activos y pasivos financieros del SPNF, que promueva el uso eficiente de los recursos y el endeudamiento responsable en estrecha relación con la planificación financiera; a fin de, con un nivel de riesgo prudente, maximizar el rendimiento de los activos y minimizar el costo de los pasivos. De esta manera la gestión integral de los activos y pasivos financieros también tiene implicancia sobre la sostenibilidad y responsabilidad fiscal y es de utilidad para la definición de políticas de endeudamiento y tesorería.</li> </ul> <p><b>Gestión de Riesgos Fiscales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar lineamientos, metodologías, modelos y normativas para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos fiscales. La implementación de los riesgos fiscales contribuirá a la consolidación de la sostenibilidad fiscal y favorecerá el cumplimiento de las reglas fiscales.</li> <li>- Adoptar medidas preventivas para mitigar el impacto de los riesgos fiscales en las finanzas públicas, en base a su identificación y cuantificación, monitoreando permanentemente estas medidas que contribuirán a evaluar su eficacia y, de ser el caso, realizar los ajustes necesarios para obtener los resultados previstos.</li> </ul> <p><b>Descentralización Fiscal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer un marco fiscal subnacional, que garantice la sostenibilidad fiscal, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidad fiscal de los gobiernos subnacionales.</li> </ul> <p><b>Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público y de las Pensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a la consolidación de la implementación del Régimen del Servicio Civil en las Entidades del Estado, con la finalidad de retribuir adecuadamente a los funcionarios y servidores del Sector Público, en el marco de los principios que orientan la Administración Financiera del Estado.</li> <li>- Impulsar y mantener la sostenibilidad de los regímenes pensionarios a cargo del Estado, que contribuya a una mejor calidad de vida de los pensionistas.</li> </ul> <p><b>Eficiencia en el abastecimiento público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la gestión interoperativa, articulada e integrada de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público a través de principios, normas y procedimientos que aseguren la adecuada y oportuna programación, y aprovisionamiento de los bienes, servicios y obras, así como la eficiente administración de estos; contribuyendo a la optimización del uso de los recursos públicos que permitan el logro de las metas y objetivos estratégicos de las Entidades, así como el cierre de brechas de los servicios públicos.</li> </ul>
---	---

**Fuente:** Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41.

### 1.5. Delimitación del Alcance de la Evaluación

Se ha considerado como criterio<sup>2</sup> de delimitación del alcance de la evaluación, la priorización de los OEI por ruta estratégica. Se profundizará el análisis en los OEI con un nivel de prioridad más alta en la ruta estratégica del PEI.

**Cuadro 2. Delimitación del alcance de la evaluación – Primer semestre de 2024**

Tipo OEI 1/	OEI
<b>Tipo I</b>	<p><b>OEI.01</b> Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país (Prioridad:1)</p> <p><b>OEI.02</b> Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno (Prioridad:2)</p> <p><b>OEI.03</b> Mantener una deuda pública saludable en la economía del país (Prioridad:3)</p> <p><b>OEI.04</b> Impulsar la efectividad del abastecimiento público (Prioridad:6)</p> <p><b>OEI.05</b> Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas (Prioridad:9)</p> <p><b>OEI.06</b> Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país (Prioridad:4)</p> <p><b>OEI.07</b> Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población (Prioridad:5)</p> <p><b>OEI.08</b> Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país (Prioridad:7)</p>

<sup>2</sup> De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, algunos criterios que se podría tomar en consideración para la selección de los OEI priorizados son los siguientes: i) OEI con alertas identificadas en la etapa de seguimiento, ii) Bajos resultados en la evaluación pasada, y iii) Ruta estratégica determinada en la formulación del PEI.

	<b>OEI.09</b> Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados (Prioridad:10) <b>OEI.10</b> Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país (Prioridad:8)
<b>Tipo II</b>	<b>OEI.11</b> Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF (Prioridad:11) <b>OEI.12</b> Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF (Prioridad:12)

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41.

## 2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

### 2.1. Estado de las AEI

Para determinar el nivel de implementación de las AEI, se ha utilizado el avance de los indicadores de los AEI<sup>3</sup> del PEI 2024-2030 del MEF. De esta forma, según el Reporte de seguimiento semestral del PEI, se aprecia que el avance promedio de AEI es del 88.05%, que representa un avance favorable al primer semestre del 2024.

Cabe precisar, que el nivel de implementación de las AEI, considerando el estado de cumplimiento<sup>4</sup> señalado por CEPLAN, presenta los siguientes avances:

**Cuadro 3. Resumen: Semaforización por nivel de avance: Primer semestre 2024**

Año: 2024	[0% - 75%>	[75% - 95%>	>= 95%	ND	TOTAL
<b>Acciones Estratégicas</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>36</b>
Indicadores de Acciones Estratégicas	16	4	14	6	40

Fuente: Elaborado con la información del Aplicativo Ceplan v.1

- De las treinta y seis (36) AEI que contiene el PEI 2024-2030 del MEF, catorce (14) AEI tienen un nivel de implementación >= 95%, dos (2) AEI un nivel de implementación [75%-95%>, quince (15) AEI muestran un nivel de implementación [0%-75%>; cinco (5) tienen valor no determinado (ND).
- De los cuarenta (40) indicadores de AEI que se muestran, catorce (14) indicadores reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado (>=95%); cuatro (4) reflejan desvíos desfavorables moderados entre el valor obtenido respecto al logro esperado ([75%--95%>, dieciséis (16) reflejan desvíos desfavorables altos entre el valor obtenido respecto al logro esperado ([0%-75%>), y seis (6) no cuenta con medición (ND).

### 2.2. Proceso de Implementación de las AEI

El PEI 2024-2030 del MEF contiene treinta y seis (36) acciones estratégicas institucionales (AEI), articuladas a doce (12) objetivos estratégicos institucionales (OEI). A continuación, se describe los resultados del análisis de los factores que afectan el cumplimiento de las AEI, al término del primer semestre del 2024.

Cabe precisar, que el avance % en indicadores con sentido esperado Ascendente/Descendente, como aquellos No definido (máximo o mínimo permisible) muestran el progreso en la implementación

<sup>3</sup> Cuando un elemento [AEI] de la política o plan tiene más de un indicador, el cálculo de su cumplimiento o desempeño se realiza como un promedio ponderado de las ratios de cumplimiento de cada uno de sus indicadores. En este caso, el peso que recibe cada indicador depende de su grado de relevancia. Guía de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales (2024, p.151).

<sup>4</sup> Estado de cumplimiento: bajo: 0% - 75%>; medio: [75% - 95%> y alto: >= 95%. Guía de Seguimiento y Evaluación CEPLAN de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (2024, p.158).

de las AEI en el primer semestre respecto a la programación anual. En ambos casos la valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

### a. Acciones estratégicas institucionales del OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país (Prioridad:1)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 “Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país” tiene tres Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (AEI.01.01) y la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (AEI.01.02 y AEI.01.03). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.** Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.01

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>5</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.01.01	Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal	Ascendente	Porcentaje	5.29	4.7	88.85	DGPMACDF
AEI.01.02	Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	Número de proyectos normativos presentados	No definido (Mínimo permisible)	Número	25	15	0 (*)	DGPIP
AEI.01.03	Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales	Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	Ascendente	Porcentaje	34	42	123.5	DGPIP

**Fuente:** Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Política de Ingresos Públicos. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin truncar) (\*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) es menor a dicho logro esperado.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.01): Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país**

**Indicador:** Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal

El desempeño de la AEI.01.01 es medido por el indicador “Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 4,7 %, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 5,29 %. Sin embargo, de acuerdo con la dinámica actual a fin de año los catastros fiscales implementados por las municipalidades serán superior al 5,29%. No hubo factores desfavorables que impidieran el avance en la implementación de esta AEI.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.02): Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país**

**Indicador:** Número de proyectos normativos presentados

Para medir el desempeño de la AEI 01.02 “Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país”, se considera al indicador “número de proyectos normativos presentados”. Para el Primer semestre de 2024 dicho indicador alcanzó un valor de 15 proyectos normativos, el cual representa un avance del 60%, medido como progreso hacia el cumplimiento del logro esperado anual (valor obtenido 1S / logro esperado 2024).

Este resultado ha contribuido con la sostenibilidad fiscal debido a que las medidas tributarias contenidas en los proyectos normativos presentados por esta Dirección General se orientan a optimizar la recaudación de los ingresos fiscales permanentes que permitan financiar los gastos

<sup>5</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planos-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>



fiscales. De otro lado, teniendo en cuenta que mediante Ley N° 32089, el Congreso de la República ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, entre otros, en materia tributaria, por el término de noventa días calendario; la DGPIP tiene previsto elaborar y proponer proyectos normativos que permitan regular la tributación de los modelos de negocios basados en la economía digital y perfeccionar el sistema tributario, se prevé que a la culminación del año 2024 no solo superar el citado indicador; sino que las medidas normativas implementadas coadyuven con el incremento de los ingresos tributarios permanentes.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.03): Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales**

**Indicador:** Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

El desempeño de la AEI 01.03 “Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales”, es medido con el indicador “Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor de 42%, el cual representa un avance de 123,5%, porcentaje que representa un avance óptimo respecto a lo esperado anual.

Este resultado se explica por la mayor difusión de la programación de los talleres de capacitación entre las municipalidades participantes en el compromiso de Impuesto Predial del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), realizada por la DGPIP. Asimismo, se explica por la inclusión de más municipalidades en dicho compromiso.

En cuanto al logro esperado para el año 2024, considerando el desempeño del indicador en el primer semestre, se espera alcanzar dicha meta.

**b. Acciones estratégicas institucionales del OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno. (Prioridad:2)**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 “Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno” tiene cuatro Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos (AEI.02.01) y la Dirección General de Presupuesto Público (AEI.02.02, AEI.02.03 y AEI.02.04). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5.** Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.02

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>6</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.02.01	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público	Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP	Ascendente	Porcentaje	50	ND	ND	DGGFRH
		Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Ascendente	Porcentaje	ND	ND	ND	DGGFRH
AEI.02.02	Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas	Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución	Ascendente	Índice	0.33	0	0	DGPP
AEI.02.03	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado	Ascendente	Porcentaje	26	0	0	DGPP
AEI.02.04	Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público	Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden los gobiernos locales	Ascendente	Porcentaje	57	56.6	99.3	DGPP

<sup>6</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planos-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>

**Fuente:** Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos / Dirección General de Presupuesto Público. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin truncar)

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.01): Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público**

**Indicador:** Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP

El desempeño de la AEI 02.01, “Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público”, es medido con el indicador “Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP”. El indicador, no cuenta con medición semestral, podrá ser reportado cuando la Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 entre en vigencia.

**Indicador:** Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal

El desempeño de la AEI 02.01, “Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público”, es medido con el indicador “Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal”, sin embargo, el indicador no cuenta con logro esperado anual para el 2024.

La AEI está dirigida a contar con una programación multianual que permita una asignación racional de los recursos públicos, cabe resaltar:

- Se encuentra dentro del Proceso de Programación de Recursos Públicos (Programación Presupuestaria) 2025-2027 que corresponde a un periodo de tres (3) años, del uso de los recursos públicos para contribuir a la ejecución de las políticas públicas, preservando los principios de Sostenibilidad y Responsabilidad Fiscales.
- En tal sentido, el proceso presupuestario incluye a todas las entidades públicas registradas en el AIRHSP, y se efectúa a través de la fase de Programación Presupuestaria.
- La Programación Multianual de Ingresos de Personal se encuentra a cargo de la DGGFRH, cuya estimación es remitida a la DGPP para la determinación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM).
- Posteriormente, se realizará la actualización de la Programación Multianual de Ingresos de Personal previo al anteproyecto de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025, considerando la información registrada en el AIRHSP al 31 de julio 2024.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.02): Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas**

**Indicador:** Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución

La referida acción estratégica se mide mediante el indicador “Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución” el cual no muestra avance al primer semestre del 2024, debido a que se ha formulado desde una perspectiva anual, es decir, el avance recién se reflejará luego de finalizado el segundo semestre del año en curso.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.03): Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público**

**Indicador:** Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado

En la referida acción estratégica se mide mediante el indicador, “Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado” habiéndose obtenido un avance del 0% al primer semestre del 2024. El resultado no muestra ningún avance porque el indicador se ha formulado desde una perspectiva anual, es decir, el avance recién se verá reflejado al finalizar el segundo semestre del año en curso.



De otro lado, durante el primer semestre se ha aprobado el calendario de evaluaciones para los años 2024 y 2025, y se viene realizando los avances en la implementación de las diferentes evaluaciones, como por ejemplo; se viene realizando el recojo de información para la evaluación de los esquemas alternativos de transferencia a la primera infancia en zonas urbanas, también se encuentran en etapa de revisión los diseños de las evaluaciones de gerentes públicos, recursos de planilla del sector educación, entre otros.

Asimismo, en lo que respecta al seguimiento, durante el primer semestre se desarrollaron los procesos de registro de valores ejecutados 2023 de los indicadores de desempeño de programas presupuestales, actualización de fichas técnicas de indicadores para la Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027, y la programación de metas multianuales. Se registraron valores 2023 en el 66,2% de los casos, mientras que para el 2025 se aprobaron 894 indicadores en los que programaron metas para el 84,3% de registros correspondientes.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.04): Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público**

**Indicador:** Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden los gobiernos locales

La mencionada acción estratégica se mide mediante el indicador “Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden a los gobiernos locales”,-habiéndose obtenido en el primer semestre del año 2024 un cumplimiento del 56.6 %.

Dicho indicador toma en cuenta a los mecanismos de incentivos gestionados por la DGPP y que tienen como beneficiario a los Gobiernos Locales. Dichas herramientas son el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) y los Convenios de Apoyo Presupuestario (CAP) “SECO”.

En el segundo semestre del año 2024, en el marco del PI de un monto programado por S/ 500 MM, se transfirieron S/ 373,8 MM, correspondientes a las metas establecidas en el Tramo II y resultados complementarios de metas del Tramo I del 2023. Para el caso del REI se transfirieron S/ 48,2 MM correspondiente al 100% de recursos programados correspondiente al cumplimiento de metas establecidas en el Tramo III; y, finalmente para el caso de CAP SECO de un monto programado por S/13,7 MM se transfirieron S/7,8 por cumplimiento de metas establecidas en el año 2023.

**c. Acciones estratégicas institucionales del OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país (Prioridad:3)**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 “Mantener una deuda pública saludable en la economía del país” tiene cinco Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Tesoro Público (AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03 y AEI.03.04) y la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (AEI.03.05). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6. Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.03**

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>7</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.03.01	Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central	Ascendente	Porcentaje	51.50	51.9 1/	100.8	DGTP

<sup>7</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>7</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.03.02	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	76	36	0 (*)	DGTP
AEI.03.03	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	0.50	0.42	0 (*)	DGTP
AEI.03.04	Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	11.56	11.58	0 (*)	DGTP
AEI.03.05	Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico (MMM) publicados	No definido (Mínimo permisible)	Número	2	1	0 (*)	DGPMACDF

**Fuente:** Dirección General de Tesoro Público / Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin truncar)  
 (\*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) es menor a dicho logro esperado. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) supera dicho logro esperado. 1/ Al 31 de marzo de 2024.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.01): Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país**

**Indicador:** Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central

Este indicador mide el peso que tiene la deuda pública en moneda local en el portafolio de deuda del Gobierno Central, considerando que mientras mayor sea su participación, los riesgos financieros a los que está expuesta la deuda se reducen, ya que la deuda en soles proviene principalmente de la emisión de bonos soberanos en soles y no de créditos, reduciendo, por un lado, el riesgo cambiario, y por otro, el riesgo de tasas al que estaría expuesta la deuda si estuviera en moneda extranjera, que es principalmente deuda de no mercado (créditos a tasas variables).

Asimismo, la deuda pública del Gobierno Central promueve el desarrollo del mercado doméstico de deuda pública, ayudando a dinamizar esta fuente para financiar las necesidades de financiamiento con recursos en moneda local.

Así, al cierre de mayo de este año, la deuda del Gobierno Central que se encontraba en soles ascendía a 51,7%, ligeramente por encima del nivel al cierre de 2023 (51,6%) y casi 2 puntos porcentuales más al mismo periodo el año pasado (49,8%).

Esto se debió a que en junio de 2023 se implementó una operación de administración de deuda mediante el intercambio y recompra de bonos soberanos, y la recompra de bonos globales en dólares, lo que apoyó en la solarización de la deuda. Además, durante el 2024 se ha continuado priorizando las emisiones de bonos soberanos en el mercado local para financiar los requerimientos financieros, lo que explica este avance en el indicador.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.02): Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país**

**Indicador:** Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos

El desempeño de la AEI.03.02 es medido por el indicador “Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor acumulado de 36,0% sobre lo programado en el año, lográndose realizar 16 subastas respecto a las 22 subastas programadas en el semestre y de las 45 programadas en el año.

Este resultado se explica por una menor demanda de bonos soberanos que estuvo influenciada en los primeros meses por la posibilidad de un séptimo retiro de fondos de pensiones de las AFP, la cual

se materializó con la aprobación del dictamen de ley en la Comisión del Economía del Congreso de la República el 25 de marzo 2024, la cual fue posteriormente aprobada por el Pleno del Congreso, y publicada el 18 de abril 2024 con la Ley N° 32002, Ley que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al sistema privado de pensiones hasta por el monto de cuatro unidades impositivas tributarias (UIT); generándose una mayor volatilidad en los niveles de tasas de los bonos soberanos y una menor liquidez a lo largo de la curva de bonos soberanos. Por otro lado, en el mes de junio, el Ministerio de Economía y Finanzas anunció una operación de administración de deuda, bajo la modalidad de intercambio y recompra de bonos en soles, y recompra de bonos en dólares y euros, así como la emisión de un bono soberano en soles con vencimiento en el año 2039. Dicha operación captó la demanda y participación de los inversionistas locales e internacionales sobre las subastas regulares de bonos en el mercado local.

Para el 2024, se tiene como objetivo ejecutar el 76% de las subastas ordinarias programadas, de acuerdo con las condiciones de mercado existentes, para ello se prevé continuar con el seguimiento de las variables de mercado a fin de identificar oportunidades de colocación de bonos soberanos a través de subastas.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.03): Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado**

**Indicador:** Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP

El desempeño de la AEI.03.03 es medido por el indicador “Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor de 0,42% ligeramente por debajo del logro esperado anual de 0,50% (84% de cumplimiento), considerando que la rentabilidad (anualizada) acumulada de los fondos administrados en la CUT en moneda nacional fue de 5,30% y de 4,88% si dichos fondos sólo se hubieran mantenido en saldos a la vista en el BCRP.

Este resultado se logró dado que se continuó rentabilizando los excedentes de liquidez en soles, principalmente en el BCRP, remunerados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato suscrito con dicha entidad. Asimismo, también se rentabilizó fondos en el sistema financiero, a través de subastas realizadas por el BCRP, colocándose depósitos a tasas acordes con el mercado financiero local.

Así, para el cierre del primer semestre, los fondos administrados en la CUT en moneda nacional ascendieron a S/ 38 516 millones, con una rentabilidad anualizada acumulada de 5,30%, de los cuales S/ 1 900 millones se mantuvieron en depósitos a plazo en el sistema financiero a una tasa promedio anual de 6,04%, estos recursos fueron subastados teniendo en consideración límites individuales de exposición crediticia por cada entidad financiera, las cuales son determinadas en función de la calificación por fortaleza financiera, del patrimonio efectivo y del ratio de suficiencia de capital.

Cabe señalar que la rentabilidad de los fondos se encuentra influenciada por la política monetaria del BCRP, quien ha reducido su tasa de referencia en 100 puntos básicos desde el cierre del año 2023, a un nivel de 5,75% al cierre del semestre. Asimismo, otro factor que contribuye al desempeño del indicador es la demanda del sistema financiero por los depósitos a plazo que se realizan a través de subastas del BCRP, la cual ha sido menor que periodos anteriores.

Para el 2024, se tiene el objetivo de 0,50% para el diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP, para ello se prevé continuar con rentabilizando los recursos, considerando las expectativas sobre las tasas de rendimiento influenciadas por la tasa de referencia del BCRP.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.04): Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país**

**Indicador:** Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público

El desempeño de la AEI.03.04 es medido por el indicador “Porcentaje de contingencias respecto al PBI”. Esta ratio representa el porcentaje de recursos financieros, en términos del PBI, que el gobierno tendría que destinar para el pago de las obligaciones establecidas en cualquier contrato, en el que se le asigne esa responsabilidad ante la materialización de ciertos eventos específicos. Al cierre del primer semestre de 2024, este indicador representó el 11,58% del PBI, ligeramente superior al estimado en el PEI para el 2024 (11,56% del PBI), debido principalmente al incremento en las contingencias derivadas de procesos de Controversias Internacionales y por las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional a la empresa PETROPERU. Un nivel más alto del indicador de pasivos contingentes representa una mayor exposición frente a los riesgos que podrían impactar sobre las finanzas públicas. El indicador de avance (valor obtenido /valor esperado) fue de 100,1%; es decir que el valor obtenido superó el límite esperado del nivel de contingencias.

Para el cálculo de este indicador, que involucra cuatro componentes, se contó con la siguiente información: i) contingencias derivadas de procesos judiciales, administrativos y arbitrajes, reportadas por la Dirección General de Contabilidad Pública, FONAFE, y PETROPERU al 30.06.2023, ii) contingencias de controversias internacionales, proporcionadas por la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad al 31.12.2023, iii) contingencias explícitas por APP, reportadas por las entidades públicas que actúan como concedentes en los contratos de APP al 30.06.2024, y iv) las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, incluyen garantías otorgadas a PETROPERU, los Programas de Garantía creados para enfrentar la pandemia (Reactiva Perú, FAE AGRO, PAE MYPE, impulso MYPERU), en este último caso lo reportado por COFIDE, en su calidad de administrador, al 31.03.2024.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.05): Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF**

**Indicador:** Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados

A fines del primer semestre esta AEI cuenta con la publicación de un (1) documento (Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas – IAPM), siendo la meta anual dos (2) documentos. En esta AEI no habría problemas de implementación por cuanto el segundo documento (MMM) debe publicarse en el mes de agosto, por estar dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1276 y en su reglamento. Igualmente, en la ejecución de esta AEI no hubo factores desfavorables que impidieran su cumplimiento.

#### **d. Acciones estratégicas institucionales del OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público (Prioridad:6)**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 “Impulsar la efectividad del abastecimiento público” tiene dos Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Abastecimiento (AEI.04.01 y AEI.04.02). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 7.** Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.04

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>8</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.04.01	Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados	Ascendente	Porcentaje	4.80	1.60	33.4	DGA
AEI.04.02	Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA	Ascendente	Porcentaje	83	120	144.6	DGA

<sup>8</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>

**Fuente:** Dirección General de Abastecimiento. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin truncar)

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.04.01): Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)**

**Indicador:** Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados

El desempeño de la AEI.04.01 es medido por el indicador “Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 1.60%, el cual es resultado de los siguientes progresos trimestrales 1.22% (Primer Trimestre) y 0.39% (Segundo Trimestre).

La Dirección General de Abastecimiento para el año 2024 capacitará a 412 servidores que laboran en áreas que intervienen en la gestión de la CAP que se encuentren registradas en el AIRHSP, perteneciendo 204 al Gobierno Nacional y 208 a los Gobiernos Regionales, incrementando así la cobertura a 4.80% respecto al indicador según el Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.04.02): Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades**

**Indicador:** Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA

Los productos con los que se hace concreta la AEI 04.02: Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades (Directivas y modificaciones de Directivas) que regulan el SNA.

Al respecto, los instrumentos Implementados son 6 (120% de avance):

- Decreto Supremo N°009-2024-EF (02-02-2024), que aprueba el Reglamento de la Ley N°31952, Ley que establece medidas extraordinarias para la adquisición de maquinaria y equipo por parte de los gobiernos locales y gobiernos regionales para la gestión del riesgo de desastres.
- Decreto Supremo N°051-2024-EF (13-04-2024), que modifica el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, publicado en el diario El Peruano el 13 de abril de 2024.
- Decreto Supremo N°072-2024-EF (01-05-2024), que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de consumibles, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones.
- Decreto Supremo N°074-2024-EF (01-05-2024), que establece los objetos a homologar por los Ministerios en el Año Fiscal 2024 y dicta disposiciones para su implementación.
- Decreto Supremo N°096-2024-EF (05-06-2024), que aprueba las disposiciones que regulan los procedimientos especiales para la contratación de la asistencia técnica especializada en gestión de proyectos y para la aplicación de contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional en el marco de la Ley N°31841 Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
- Resolución Directoral N°009-2024 (28/06/2024), que modifica la Directiva N°0002-2021-EF/54.01 “Directiva que regula los actos de adquisición y disposición final de bienes inmuebles” y dicta otras disposiciones.

Producción normativa complementaria:

- La Dirección General de Abastecimiento, en el desarrollo de sus acciones estratégicas durante el Primer semestre 2024 en adición a los instrumentos implementados a los que nos referimos en los numerales precedentes, ha elaborado el siguiente instrumento que permite brindar a los usuarios y ciudadanos un marco legal claro sobre el Sistema Nacional de Abastecimiento y la Cadena de Abastecimiento Público:
- Resolución Directoral N°0001-2024-EF/54.01 (09-02-2024) - que aprueba el plan de acción para el fortalecimiento de capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento.



**e. Acciones estratégicas institucionales del OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas (Prioridad:9)**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.05 “Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas” tiene dos Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública (AEI.05.01 y AEI.05.02). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 8.** Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.05

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>9</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.05.01	Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público	Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable	Ascendente	Porcentaje	98	99.3	101.3	DGCP
AEI.05.02	Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas	Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	1	1	100 (*)	DGCP

**Fuente:** Dirección General de Contabilidad Pública. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin trunca)

(\*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) es menor a dicho logro esperado.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.01): Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público**

**Indicador:** Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable

El producto con el que se hace concreta la AEI 05.01, es la presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades representativas de las entidades del Sector Público, ante la Dirección General de Contabilidad Pública, en los plazos legales y de acuerdo con las normas vigentes, para la elaboración de la Cuenta General de la República, las Cuentas Nacionales, las Cuentas Fiscales y el Planeamiento.

Este porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable del 2024 incluyó al 99.3% de las entidades y empresas operativas.

Para el cumplimiento e implementación de esta Acción Estratégica, se han venido mejorando los aplicativos relacionados a la presentación de rendición de cuentas digitales y SIAF – Modulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria, la cual ha permitido a los responsables de la preparación de la información lograr la presentación oportuna para la Cuenta General de la República y mejorar la calidad de su información contable.

Estas mejoras fueron acompañadas con lineamientos que permitieron un mejor flujo de la información, así como las capacitaciones permanentes a los responsables de las entidades y empresas del Sector Público respecto el uso de los aplicativos y sus mejoras efectuadas con el objetivo de formular y presentar la información para la Cuenta General de la República.

Asimismo, cabe resaltar que fue importante la participación de los especialistas contables de los CONECTAMEF en este proceso.

<sup>9</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>

Esta acción estratégica institucional es adecuada, porque permite medir la mejora y la calidad de la información contable de las entidades del Sector Público.

Hubo un avance en el proceso de la implementación de la contabilidad automática, como parte de los procesos integrados y uso del SIAF RP.

El indicador, “Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable”, ha permitido medir adecuadamente el desempeño de la AEI, dado que se obtiene una información contable oportuna y de mejor calidad; asimismo sirve para las acciones de control y el seguimiento de la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.02): Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas**

**Indicador:** Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos

Para alcanzar este producto, se ha venido coordinando durante el primer semestre con las unidades ejecutoras del sector salud y poder concretar esta AEI que es el Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos

El nivel de implementación de esta actividad estratégica alcanzó el 100%, como resultado del indicador “Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos”, se obtuvo una norma emitida, la cual permite la implementación progresiva de la contabilidad de costos en las entidades piloto del Ministerio de Salud

**f. Acciones estratégicas institucionales del OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país (Prioridad:4)**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.06 “Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país” tiene dos Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (AEI.06.01 y AEI.06.02). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9.** Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.06

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>10</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.06.01	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.	Ascendente	Número	26,000	10,300	39.6	DGPMI
		Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	83.49	0 (*)	DGPMI
AEI.06.02	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)	Ascendente	Porcentaje	2.4	1.8	75	DGPMI
		Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM	Ascendente	Porcentaje	2.96	0	0	DGPMI

**Fuente:** Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin trunca)

(\*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) es menor a dicho logro esperado.

<sup>10</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planos-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>



- **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.01): Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.**

**Indicador:** Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.

Sobre el indicador “Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del Ciclo de Inversión”, podemos indicar que el indicador alcanzó un valor de 10 300 asistencias técnicas, representando a nivel semestral el 79.8% (respecto a logro esperado semestral de 12 900 asistencias técnicas) y representando a nivel anual el 39.6% (respecto a logro esperado anual de 26 000 asistencias técnicas).

Este resultado se asocia a que, desde la DGPMI, se brinda otros servicios clave tales como el fortalecimiento de capacidades en el Ciclo de Inversión, el cual está dirigido a los operadores y funcionarios del Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones (SNPMGI) a través de herramientas de gestión y técnico comunicacionales. Asimismo, la absolución de consultas en temas identificados como frecuentes como la gestión en la formulación y aprobación del Expediente Técnico (ET) o Documento Equivalente (DE), adicionales, deductivos y mayores metrados, formulación, suspensión, paralización y ampliación de plazo, programación multianual de inversiones, normativas, formulación y evaluación de proyectos, registro del Formato N.º 8-A, N.º 9 y N.º 12-B, ejecución contractual, valorizaciones de obra, liquidación, cierre y transferencia de obra, gestión de controversias, entre otros; las cuales se canalizan a través de diferentes medios virtuales y presenciales a nivel nacional.

Para el cierre 2024, se tiene previsto cumplir con el logro esperado ascendente a 26 000 asistencias técnicas, para ello se prevé ejecutar diversas acciones entre las principales promover el desarrollo de asistencias a través de i) mesas de trabajo; ii) participación en reuniones focalizadas; iii) reuniones de coordinación de temas priorizados; iv) reuniones de seguimiento con MEF, DSEIP y OSCE; v) reuniones con otras entidades (municipios, otros sectores del Gobierno Nacional, otros); vi) revisión de documentos (técnicos y/o legales); y vii) seguimiento de compromisos y/o metas.

**Indicador:** Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.

Para este primer semestre el indicador “Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones” tiene un avance de 83.49%, el cual es resultado de la permanente coordinación con las entidades convocadas a los eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones, con el objetivo de socializar el cronograma de eventos y asegurar su participación en las fechas programadas.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.02): Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**

**Indicador(es):** Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) / Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM

El indicador Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) muestra un avance de 75%, mientras el indicador Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM no cuenta con avance.

En términos generales, el desempeño en el primer semestre del año relativo al AEI.06.02; se debe al oportuno acompañamiento técnico especializado realizado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (entidades piloto), con el objetivo de soportar a dichas entidades en la constitución de sus Estructuras de Gestión de Proyectos y aplicación de herramientas de dirección de proyectos en el manejo de sus carteras de inversiones seleccionadas. No obstante, durante este segundo semestre se espera iniciar la

asistencia técnica con una cooperación no reembolsable, que contribuya con la integración de las estrategias PMO y BIM.

### g. Acciones estratégicas institucionales del OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población (Prioridad:5)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.07 “Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población” tiene una Acción Estratégica Institucional (AEI) asociada, que está a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (AEI.07.01). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 10.** Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.07

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>11</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.07.01	Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas	Ascendente	Número	2	4	200	DGMFPP

**Fuente:** Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin truncar)

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.07.01): Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros**

**Indicador:** Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas

El indicador que mide el cumplimiento de la AE 07.1 es el número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas que fueron fijados como meta en dos (2) para el año 2024; de manera que, al primer semestre del 2024, se emitieron 4 instrumentos normativos en favor del desarrollo de los mercados financieros. En este sentido, el valor obtenido ha superado ampliamente la meta trazada para el año 2024. Con respecto al detalle de las medidas tomadas, destaca la ampliación del plazo de la fecha de desembolsos para créditos del Programa Impulso MYPERU, adecuaciones operativas al Programa Reactiva Perú, la aprobación del Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas y beneficios para reprogramaciones del Programa FAE TURISMO; dichas medidas buscan corregir la senda de la desaceleración de los créditos en la economía y proponen medidas para garantizar la estabilidad y liquidez del sistema financiero.

### h. Acciones estratégicas institucionales del OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país (Prioridad:7)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.08 “Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país” tiene tres Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (AEI.08.01 y AEI.08.02) y la Dirección General de Tesoro Público (AEI.08.03). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11.** Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.08

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>12</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.08.01	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público	Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	9.6	15.7	100 (*)	DGPPIP

<sup>11</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>

<sup>12</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>12</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
	Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	5.8	7.2	100 (*)	DGPPIP
AEI.08.02	Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones	Ascendente	Índice	87.1	ND	ND	DGPPIP
AEI.08.03	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI	No definido (Máximo permisible)	Porcentaje	3.77	1.45	100 (*)	DGTP

**Fuente:** Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General de Tesoro Público. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin truncar)

(\*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) es menor a dicho logro esperado. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) supera dicho logro esperado.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.08.01): Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.**

El desempeño de la AEI 08.1 es medido por los indicadores “Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada” y “Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP”.

**Indicador:** Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada

Para el primer semestre de 2024, el indicador “Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada” alcanzó un valor obtenido de 15.7%, por encima del logro esperado anual, el cual es 9.6%.

Este resultado se explica por la conformación en el primer semestre del 2024 de trece (13) Comités de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) y las ochenta y tres (83) atenciones de consultas y asistencia técnica en materia de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA), los que han contribuido. De esta forma, el cálculo del indicador es 13 CPIP dividido entre las 83 atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 15.7%. Para el 2024, se tiene previsto cumplir o superar con el logro esperado de 9.6%, para ello se prevé ejecutar acciones como seguir atendiendo consultas de entidades públicas interesadas en promover la inversión privada a través de las modalidades de APP y PA.

**Indicador:** Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.

Para el primer semestre de 2024, el indicador “Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP” alcanzó un valor obtenido de 7.2%, por encima del logro esperado anual, el cual es 5.8%.

Este resultado se explica por la aprobación en el primer semestre del 2024 de seis (06) Informes Multianuales de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) y las ochenta y tres (83) atenciones de consultas y asistencia técnica en materia de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA), los que han contribuido. De esta forma, el cálculo del indicador es 6 IMIAPP dividido entre las 83 atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 7.2%. Para el 2024, se tiene previsto cumplir o superar con el logro esperado de 5.8%, para ello se prevé ejecutar acciones como seguir atendiendo consultas de entidades públicas interesadas en promover la inversión privada a través de las modalidades de APP y PA.

La relación de CPIP conformados e IMIAPP aprobados en el primer semestre 2024 es la siguiente (detallado por mes):

- Enero
    - Mediante la HR N° 013327-2024, el Gobierno Regional de La Libertad remitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2024-GRLL-GOB, que conforma el Comité de Promoción de su Inversión Privada (CPIP).
  - Febrero
    - El Ministerio de Defensa remitió (mediante HR N° 020084-2024) la Resolución Ministerial N° 00069-2024-DE, que conforma su CPIP.
    - Mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2024-MDP, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo conforma su CPIP.
    - La Municipalidad Distrital de Surquillo (mediante HR N° 021742-2024) remitió su Informe Multianual de Inversiones en APP (IMIAPP).
    - La Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre (Arequipa) (mediante HR N° 021134-2024) remitió su IMIAPP.
    - El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (mediante HR N° 022723-2024), remitió su IMIAPP.
    - La Municipalidad Distrital de Ancón (mediante HR N° 028954-2024) remitió su IMIAPP.
  - Marzo
    - Mediante HR N° 057785-2024 la Municipalidad Distrital de Yarinacocha remitió la Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDY-ALC, que conforma su CPIP.
    - Mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2024-ALC/MDSB, publicada el 17 de marzo de 2024, se crea el CPIP de la Municipalidad Distrital de San Bartolo.
  - Abril
    - Mediante HR N° 067582-2024 el Gobierno Regional de Piura remitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 926-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, que conforma su CPIP.
    - A través de la Resolución de Alcaldía N° 123-2024-MDB, la Municipalidad Distrital de Barranco conformó su CPIP.
  - Mayo
    - Mediante HR N° 089771-2024 la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco remitió la Resolución N° 061-2024-RASS que conforma su CPIP.
    - Mediante HR N° 091776-2024 la Municipalidad Provincial de Ica remitió la Resolución de Alcaldía N° 246-2024-AMPI que conforma su CPIP.
    - Mediante HR N° 091046-2024 la Municipalidad Provincial de Cajamarca remitió la Resolución de Alcaldía N° 035-2024-A-MPC que conforma su CPIP.
    - Mediante HR N° 090604-2024, la Municipalidad Provincial de Chiclayo remitió su IMIAPP 2024-2026.
    - Mediante HR N° 101144-2024, la Municipalidad Distrital de San Bartolo remitió su IMIAPP.
  - Junio
    - Mediante HR N° 107928-2024 y HR N° 107900-2024, la Municipalidad Distrital de La Victoria remitió la Resolución de Alcaldía N° 105-2024/MLV, que conforma su Comité Especial de Promoción de Inversión Privada en Bienes y Servicios e Infraestructura Pública.
    - Mediante HR N° 121970-2024, Municipalidad Provincial de Piura remitió la Resolución de Alcaldía N° 0575-2024-A/MPP que conforma su CPIP.
    - Mediante HR N° 125182-2024, la Municipalidad Distrital de Surquillo remitió la Resolución de Alcaldía N° 92-2024-MDS, la cual aprueba la conformación de su CPIP.
- **Acción Estratégica Institucional (AE.08.02): Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país**

**Indicador:** Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones

Con relación al “Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones”, este índice corresponde al puntaje de la categoría *Regulations and Institutions* correspondiente al Perú (86.2) en el Infrascopio 2021/2022 (ver figura). Para el primer semestre de 2024, no se registró el índice debido a que aún no se publica una nueva edición del Infrascopio para América Latina y el Caribe. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recién en el 2025 se publicará una nueva edición del Infrascopio, en el marco del evento PPP Américas a realizarse en el Perú.

**Figura 1.** Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones



- **Acción Estratégica Institucional (AEI.08.03): Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF**

**Indicador:** Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI

Este indicador está contemplado en el numeral 30.1 del Artículo 30 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos. En dicho artículo se establece que el saldo acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los contratos de APP, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del PBI.

El desempeño de la AEI.08.3 es medido por el indicador “Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI”. Para el cierre del primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor de 1,45%, lo cual denota que, el saldo acumulado de



las proyecciones de los compromisos de APP suscritos, netos de ingresos, se encuentra muy por debajo del límite autorizado por Ley (12% del PBI) y de la meta prevista en el PEI de 3,77%.

Además, el indicador de avance (valor obtenido/valor esperado) es de 38,5%; sin embargo, el valor esperado de este indicador debe interpretarse como un tope que no se espera superar. En ese sentido, un porcentaje menor al programado proporciona un espacio para seguir promoviendo la implementación de más proyectos bajo esta modalidad.

Para calcular el indicador se consideró la siguiente información:

- i) El flujo de compromisos firmes, contingentes cuantificables e ingresos de los contratos de APP suscritos.
- ii) La actualización del flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos reportados por las Entidades Públicas Titulares de Proyectos (EPTP) y la estimación del stock de compromisos al cierre de junio del 2024, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52.
- iii) Las variables actualizadas de la proyección del PBI del 2024 y Tipo de Cambio Promedio (PEN/USD) según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2024-2027; así como la actualización del costo promedio de los bonos globales al cierre de junio del 2024 en dólares, según información brindada por la Dirección de Planificación Financiera y Estrategia de la DGTP.

Finalmente, en la medida que para la elaboración de este indicador se utiliza información proyectada de los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por las EPTP que actúan como concedentes; se requiere ser perseverantes y proactivos en la recolección de la data que éstas proveen, a fin de que su actualización y reporte se realice de manera oportuna. Con el fin de lograr ello, se deben seguir realizando capacitaciones virtuales a las EPTP y manteniendo una comunicación efectiva y oportuna para absolver consultas sobre el registro de la información en el Módulo de Contratos APP.

#### **i. Acciones estratégicas institucionales del OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados (Prioridad:10)**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.09 “Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados” tiene una Acción Estratégica Institucional (AEI) asociada, que está a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (AEI.09.01). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 12.** Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.09

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>13</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.09.01	Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado	Ascendente	Porcentaje	1	1	100	DGMFPP

**Fuente:** Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin trunca)

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.01): Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.**

<sup>13</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>

**Indicador:** Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado

El indicador que mide el cumplimiento de la AE 09.1 es el número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado que fueron fijados como meta en uno (1) para el año 2024; de manera que, al primer semestre del 2024, se emitió 1 instrumento normativo para el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado. En ese sentido, se aprobó un nuevo Reglamento del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agrario (FOGASA), con el objeto de establecer su administración, operatividad y funcionamiento, que permitan implementar un sistema de financiamiento, que conlleve a la inclusión de nuevos sectores económicos, así como implementar las compensaciones directas para los pequeños productores agrarios, que no hayan sido indemnizados por los mecanismos de aseguramiento del FOGASA, afectados con pérdida total de sus cultivos o crianzas, como consecuencia de eventos naturales, climáticos, biológicos u otras situaciones excepcionales.

**j. Acciones estratégicas institucionales del OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país (Prioridad:8)**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.10 “Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país” tiene cuatro Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo del Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización (AEI.10.01) y la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (AEI.10.02, AEI.10.03 y AEI.10.04). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13.** Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.10

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>14</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.10.01	Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.	Ascendente	Porcentaje	45	100	222.2	CNCF
AEI.10.02	Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	91	100 (*)	DGAEICYP
AEI.10.03	Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país	Ascendente	Índice	90	ND (**)	ND (**)	DGAEICYP
AEI.10.04	Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas	Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF	No definido (Mínimo permisible)	Número	3	1 (***)	0 (*)	DGAEICYP

**Fuente:** Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización / Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin truncar)

(\*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) es menor a dicho logro esperado.

(\*\*) A la fecha de publicación del Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas, no se contaba con la medición del indicador. Con Memorando N° 355-2024-EF/62.01 se señala que el indicador tiene un valor obtenido de 88.5%.

(\*\*\*) De acuerdo con el Memorando N° 355-2024-EF/62.01.

<sup>14</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planos-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>



▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.01): Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad**

**Indicador:** Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.

El desempeño de la AEI.10.01 es medido por el indicador “Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 100%.

Si bien el equipo del CNCF logró el acompañamiento de los hitos pendientes de implementación, esto no necesariamente se tradujo en la implementación de los referidos hitos, dado que el énfasis en las diversas instituciones estaba enfocado en el proceso de actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que actualmente está en curso.

Dada la aprobación del PNCP actualizado en el segundo semestre, se espera que el CNCF cumpla con el acompañamiento a todas las medidas del referido Plan, en especial con los hitos cuya ejecución se encuentra programada para el 2024. En este sentido, desde el CNCF se prevé continuar con el trabajo en las iniciativas vinculadas a:

- Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- Asesoría Técnica para Planes Regionales de Competitividad y Productividad.
- Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.02): Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados**

**Indicador:** Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido

El desempeño de la AEI.10.2 es medido por el indicador “Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor de 91%, cabe precisar que el logro esperado anual es del 90%, por lo que se puede indicar que el resultado al primer semestre ha superado la meta.

Para el 2024, se tiene previsto cumplir con el 90%, para ello se prevé continuar con las coordinaciones para la atención oportuna de los ACR y RIA dentro del plazo.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.03): Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país**

**Indicador:** Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país

El desempeño de la AEI 10.3 es medido por el indicador “Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país respecto al valor total comercializado”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor de 88.5%, cabe precisar que el logro esperado anual es del 90%. A la publicación del Reporte de Seguimiento PEI el indicador no contaba con medición (ND).

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.04): Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas**

**Indicador:** Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF

El desempeño de la AEI 10.4 es medido por el indicador “Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo

responsabilidad del MEF”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor de 1, cabe precisar que el logro esperado anual es 3.

### k. Acciones estratégicas institucionales del OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF (Prioridad:11)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.11 “Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF” tiene ocho Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos (AEI.11.01), la Procuraduría Pública (AEI.11.02), la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional (AEI.11.03), la Oficina General de Administración (AEI.11.04), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (AEI.11.05), la Oficina General de Tecnologías de la Información (AEI.11.06), la Oficina General de Servicios al Usuario (AEI.11.07), y el Tribunal Fiscal (AEI.11.08). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 14.** Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.11

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>15</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.11.01	Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.	Ascendente	Porcentaje	26	24.5	94.2	OGRH
AEI.11.02	Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables	Ascendente	Porcentaje	86	87	101.2	PP
AEI.11.03	Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	49.2	0 (*)	OGPII
AEI.11.04	Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento.	Ascendente	Porcentaje	40	72.73	181.8	OGA
AEI.11.05	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF	Ascendente	Porcentaje	20	ND	ND	OGPP
AEI.11.06	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	46	0 (*)	OGTI
AEI.11.07	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	61.8	0 (*)	OGSU
AEI.11.08	Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal	Descendente	Porcentaje	18.4	ND	ND	TF

**Fuente:** Oficina General de Recursos Humanos / Procuraduría Pública / Oficina General de Prevención e Integridad Institucional / Oficina General de Administración / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Oficina General De Tecnologías de la Información / Oficina General de Servicios al Usuario / Tribunal Fiscal. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin trunca)

(\*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) es menor a dicho logro esperado.

#### ▪ Acción Estratégica Institucional (AEI.11.01): Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF

**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.

<sup>15</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>

El desempeño de la AEI.11.01 es medido por el indicador “Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 24.5%, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 26%.

Este resultado se explica por la rotación de personal y aumento de población activa del MEF los que dificultan alcanzar y/o mantener el porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.

En el segundo semestre 2024, se tiene previsto ejecutar diversas acciones como:

- Brindar acompañamiento a los servidores que participan.
- Cumplir las actividades programadas del ciclo de GDR.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.02): Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF**

**Indicador:** Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables

La Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el órgano de defensa jurídica del Estado que tiene a su cargo la defensa de los asuntos del MEF<sup>16</sup>, así como del Tribunal Fiscal, ProlInversión FONAVI y de PERÚ COMPRAS. Cuenta con la actividad estratégica institucional de Defensa Jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF, cuya implementación para el año 2024 es medido a través de un indicador propio denominado Porcentaje de Resoluciones Finales emitidas en los órganos judiciales y administrativos con resultados favorables. A la elaboración del presente informe, se ha cumplido con el 85%<sup>17</sup> de avance.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.03): Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas**

**Indicador:** Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas

El desempeño de la AEI 11.3 “Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas”, es medido a través del indicador “Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas”. Para el primer semestre 2024 el indicador alcanzó un valor de 49,2%, siendo el 100% lo programado anual.

Este avance se explica a las coordinaciones y asistencias dadas a las áreas encargadas de implementar las acciones del Programa de Integridad, habiéndose implementado 30 de las 31 acciones programadas para el primer semestre del año 2024.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.04): Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF**

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento

El desempeño de la AEI.11.04 es medido por el indicador “Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 72.73%, por encima del logro esperado anual, el cual es del 40%.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.05): Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Indicador:** Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF

<sup>16</sup> La defensa y representación se realiza a nivel nacional e internacional

<sup>17</sup> A la publicación del Reporte PEI el avance era 87%.

El desempeño de la AEI.11.05 es medido por el indicador “Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF”. Para el primer semestre de 2024, el indicador no cuenta con medición “ND”. A la fecha el MEF se encuentra en proceso de priorización del servicio para la implementación de la Norma Técnica N° 001-2022-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios del Sector Público.

Cabe indicar que la lista priorizada de servicios se encuentra en proceso y la mejora es la última etapa de implementar la Norma Técnica en mención.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.06): Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas**

**Indicador:** Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas

El desempeño de la AEI.11.06 es medido por el indicador “Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor de 46%, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 90%.

Este resultado se explica porque se prevé que el indicador mantenga un sentido y nivel de agregación ascendente hasta culminar el año y cumplir con el logro esperado. El cálculo se basa en el avance de 17 proyectos del portafolio del Plan de Gobierno Digital 2024-2026, a través de los 71 entregables programados en el año.

En lo que resta del año, se tiene previsto ejecutar diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión de proyectos y de los riesgos asociados, para cautelar el logro de los objetivos.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.07): Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

**Indicador:** Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.

El desempeño de la AEI.11.07 es medido por el indicador “Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 61.8%.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.08): Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes**

**Indicador:** Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal

El desempeño de la AEI.11.08 es medido por el indicador “Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal”. La Ficha Técnica del Indicador AEI considera una frecuencia de medición de periodicidad anual (en el método de cálculo se considera una medición anual, programada al finalizar cada año).

**I. Acciones estratégicas institucionales del OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF (Prioridad:8)**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.12 “Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados” tiene una Acción Estratégica Institucional (AEI) asociada, que está a cargo de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (AEI.12.01). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15. Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.12**

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>18</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.12.01	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	33.3	0 (*)	OSDNGRD

**Fuente:** Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres. Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas. (Avance % sin truncar)

(\*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) es menor a dicho logro esperado.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.12.01): Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego**

**Indicador:** Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego

El desempeño de la AEI.12.01 es medido por el indicador “Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 50%<sup>19</sup>, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 100 %.

Cabe precisar que en el primer semestre se ha actualizado los Planes de Seguridad y Protocolos de Emergencia de los CONECTAMEF de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Santa y Huaraz, que tienen por finalidad de fortalecer la capacidad de la dependencia para realizar acciones y adoptar medidas que prevengan y mitiguen las situaciones de riesgo, así como, para preparar y responder ante eventos adversos a fin de salvaguardar la vida de las personas y los bienes del CONECTAMEF; así mismo se actualizaron los planes de seguridad de las sedes del MEF ubicadas en Lima y Callao (13) Por último, se actualizó la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del MEF (GCGCO-MEF), mediante Resolución Ministerial N° 086-2024-EF/13.

### 2.2.1. Análisis de las AO e Inversiones relacionadas a las AEI

Con Resolución Ministerial N° 429-2023-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual fue modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 155-2024-EF/41 y N° 203-2024-EF/41. Mediante Resolución Ministerial N° 255-2024-EF/41, se aprobó la actualización del POI Anual 2024 del MEF, que actualizó el alineamiento de las actividades operativas con las acciones estratégicas institucionales del PEI 2024-2030.

En cuanto a la ejecución física del POI, este cuenta con un total de trescientos veintiocho (328) actividades operativas e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Doscientos sesenta y ocho (268) actividades operativas (AO) e inversiones con avance >= 95%, cuatro (4) con [75%-95%>, diecinueve (19) con [0%-75%>; y treinta y siete (37) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.

La ejecución física por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, cuenta con un promedio de ejecución física de 97.1%, con doscientos cincuenta (250) AO e inversiones con avance >= 95%, dos (2) AO con [75%-95%> y diez (10) AO con [0%-75%>.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con un promedio de ejecución física de 62.5%, con dos (2) AO con avance >= 95%, y dos (2) AO con [0%-75%>.

<sup>18</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-pdf-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024.pdf?v=1721235902>

<sup>19</sup> A la publicación del Reporte PEI el avance era de 33.33%



- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con un promedio de ejecución física de 83.3%, con trece (13) AO con avance  $\geq 95\%$ , y tres (3) AO con  $[0\%-75\%>$ .
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con un promedio de ejecución física de 69.6%, con tres (3) AO e inversiones con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) AO con  $[75\%-95\%>$  y cuatro (4) AO con  $[0\%-75\%>$ .

**Cuadro 16. Resumen de Ejecución Física por Unidad Ejecutora, primer semestre 2024**

Año: 2024 - UE 001 MEF – Administración General	$[0\%-75\%>$	$[75\%-95\%>$	$\geq 95\%$
Actividades Operativas (Ejecución física)	10	2	250
Año: 2024 - UE 002 MEF – Administración de la Deuda	$< 75\%$	$75\% - 95\%$	$> 95\%$
Actividades Operativas (Ejecución física)	2		2
Año: 2024 - UE 011 MEF – Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	$< 75\%$	$75\% - 95\%$	$> 95\%$
Actividades Operativas (Ejecución física)	3		13
Año: 2024 - UE 012 MEF – Oficina General de Inversiones y Proyectos	$< 75\%$	$75\% - 95\%$	$> 95\%$
Actividades Operativas (Ejecución física)	4	2	3
Año: 2024 - TOTAL	$< 75\%$	$75\% - 95\%$	$> 95\%$
Actividades Operativas (Ejecución física)	19	4	268

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Respecto a la ejecución financiera (presupuestal) del POI, al cierre del primer semestre 2024, el Pliego MEF contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28,503,354,204 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 11,219,580,130, lo que representa una ejecución del 39.4%.

La ejecución presupuestal por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 935,370,722 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 307,534,794, lo que representa una ejecución del 32.9%.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 27,491,250,794 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 10,889,915,512, lo que representa una ejecución del 39.6%.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 3,217,098 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 1,175,970, lo que representa una ejecución del 36.6%.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 73,515,590 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 20,953,854, lo que representa una ejecución del 28.5%.

**Cuadro 17. Ejecución Presupuestal al primer semestre 2024, por UE del Pliego 009 MEF**

Unidad Ejecutora	PIA	PIM (a)	Ejecución (b)	Avance (b/a)
UE 001-46: MEF-Administración General	954,691,851	935,370,722	307,534,794	32.9%
UE 002-47: MEF-Administración de la deuda	27,491,250,794	27,491,250,794	10,889,915,512	39.6%
UE 011-1649: MEF-Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	3,217,098	3,217,098	1,175,970	36.6%
UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos	109,250,466	73,515,590	20,953,854	28.5%
<b>Total, Unidades Ejecutoras</b>	<b>28,558,410,209</b>	<b>28,503,354,204</b>	<b>11,219,580,130</b>	<b>39.4%</b>
Reserva de Contingencia	2,201,962,210	1,287,362,744	0.00	0.0%
Incentivo Presupuestario a Salud	300,000,000	300,000,000	0.00	0.0%
Incentivo Presupuestario a RENIEC	15,000,000	9,226,416	0.00	0.0%

Financiamiento de Planilla del Personal Activo y/o Pensionista (GN y GR)	400,000,000	400,000,000	0.00	0.0%
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestion Municipal	500,000,000	0	0.00	0.0%
Fondo de Inversiones	1,423,100,000	0	0.00	0.0%
Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial- FIDT	0	50,000,000	47,500,000.00	95.0%
Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones	75,000,000	0	0.00	0.0%
Fondo para el Financiamiento de Inversiones en Ejecución Asociados a Contratos de Gobierno a Gobierno	3,200,000,000	2,669,957,849	0.00	0.0%
<b>Total, Pliego 009 MEF</b>	<b>36,673,472,419</b>	<b>33,219,901,213</b>	<b>11,267,080,130</b>	<b>33.9%</b>

Fuente: MPP SIAF SP. Elaborado por Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Internacional.

La ejecución presupuestal al cierre del primer semestre 2024, por centro de costo de la UE 001-46 Administración General se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 18. Ejecución Presupuestal al primer semestre 2024, por Centro de Costo de la UE 001-46**

N°	Centro de Costo	PIA	PIM (a)	Ejecución (b)	Avance (b/a)
01.01	Gabinete de Asesores	2,203,572	2,648,624	860,930	33%
01.02	Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión	245,010	803,940	317,747	40%
01.03	Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas	780,392	933,576	458,815	49%
02.01	Tribunal Fiscal	36,961,358	43,053,513	15,073,038	35%
03.01	Órgano de Control Institucional	1,665,962	1,664,591	723,684	43%
04.01	Procuraduría Publica	2,866,869	6,409,003	2,125,049	33%
05.01	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero	943,302	1,515,555	532,798	35%
06.01	Secretaria General	2,921,290	3,374,430	1,542,164	46%
07.01	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	4,498,917	3,972,078	1,545,423	39%
08.01	Oficina General de Asesoría Jurídica	2,957,732	3,171,251	1,303,413	41%
09.01	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres	0	763,420	287,652	38%
10.01	Oficina General de Administración	180,107,067	58,922,226	21,271,329	36%
10.02	Oficina General de Administración - Pensiones	19,227,337	1,972,313	20,048	1%
10.03	Oficina General de Administración - Documentos Cancelatorios	6,301,603	1,538,124	0	0%
10.04	Oficina General de Administración - Subvenciones Canillitas / CAJAPATRAC	2,033,626	0	0	0%
10.05	Oficina General de Administración - PAC	77,229,000	77,229,000	37,246,447	48%
10.06	Oficina General de Administración - FAG	1,187,315	1,425,333	539,158	38%
10.09	Oficina General de Administración / Inversión 2359928	1,358,528	1,358,528	709,249	52%
10.11	Oficina General de Administración / Inversión 2424326	29,938,346	30,460,220	4,076,238	13%
10.15	Oficina General de Administración / Inversión 2455051	18,155,917	18,729,174	3,135,528	17%
10.16	Oficina General de Administración / Inversión 2001621	1,550,328	1,602,328	591,815	37%
10.17	Oficina General de Administración / Inversión 2487753	1,453,796	1,082,677	333,968	31%
10.18	Oficina General de Administración / Inversión 2510338	7,644,587	7,644,587	0	0%
10.20	Oficina General de Administración / Inversión 2500431	620,002	991,121	170,510	17%
10.21	Oficina General de Administración - SPAR (Financiamiento de Punche Gerentes)	93,811,200	76,494,926	9,853,047	13%
10.24	Oficina General de Administración / Inversión 2607522	0	3,935,754	0	0%
10.25	Oficina General de Administración / Inversión 2646246	0	335,594	0	0%
11.01	Oficina General de Tecnologías de la información	22,650,776	22,665,966	10,780,636	48%
11.02	Oficina General de Tecnologías de la Información - SIAF / SIGA	30,698,520	55,461,323	15,240,740	27%
12.01	Oficina General de Servicios al Usuario	6,526,351	6,387,080	2,306,487	36%
12.02	Oficina General de Servicios al Usuario - CONECTAMEF	24,650,412	32,789,155	15,272,962	47%
13.01	Oficina General de Enlace	1,515,598	1,268,650	414,117	33%
14.01	Oficina de Comunicaciones	2,758,220	2,871,069	1,095,673	38%



15.01	Despacho Viceministerial de Hacienda	2,449,337	3,112,073	965,650	31%
16.01	Dirección General de Presupuesto Público	44,313,010	34,132,978	11,325,922	33%
16.02	Dirección General de Presupuesto Público - Servicios del Gobierno	3,666,000	2,066,000	85,200	4%
17.01	Dirección General de Contabilidad Pública	13,899,543	14,924,813	5,596,187	37%
18.01	Dirección General de Tesoro Publico	29,931,460	29,827,390	12,240,529	41%
19.01	Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos	19,195,575	23,974,478	10,496,672	44%
20.01	Despacho Viceministerial de Economía	1,335,060	2,450,113	768,267	31%
21.01	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	9,564,820	10,546,030	3,764,380	36%
22.01	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	6,229,690	8,167,191	2,853,661	35%
23.01	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	20,280,266	21,231,390	8,733,126	41%
24.01	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	3,535,388	5,589,387	1,738,942	31%
25.01	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	4,114,453	5,423,860	1,929,495	36%
25.02	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - Controversias	73,251,485	73,251,485	30,407,532	42%
26.01	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	6,195,063	8,491,270	2,198,939	26%
27.01	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización	1,824,777	1,869,386	634,495	34%
28.01	Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos	2,502,514	1,875,000	715,090	38%
29.01	Dirección General de Abastecimiento	19,295,966	22,059,201	8,553,573	39%
30.01	Oficina General de Inversiones y Proyectos	2,870,892	3,472,527	1,149,286	33%
31.01	Procuraduría Pública en Materia Hacendaria	5,607,699	5,895,225	2,701,656	46%
32.01	Oficina General de Recursos Humanos	0	84,369,876	11,736,274	14%
	Contratación de Servidores Públicos de Alto Rendimiento en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales Priorizados, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG), En el marco del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 002-2023	99,165,920	99,165,920	41,111,253	41%
	<b>TOTAL</b>	<b>954,691,851</b>	<b>935,370,722</b>	<b>307,534,794</b>	<b>32.9%</b>

Fuente: Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Internacional

A continuación, se evalúa el desempeño en la ejecución de las actividades operativas e inversiones más relevantes o claves por AEI de las cuatro (4) unidades ejecutoras del Pliego MEF:

- UE 001-46: MEF - Administración General.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos.

### 2.2.1.1. Análisis de la ejecución operativa de la UE 001-0046 Administración General

La UE 001-0046 Administración General, cuenta con cincuenta y tres (53) centros de costo:

Asimismo, cuenta con doscientos noventa (290) actividades operativas e inversiones asociadas a diversas AEI con un promedio de ejecución física de 97.1%, con doscientos cincuenta (250) AO e inversiones con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) AO con  $[75\%-95\%>$  y diez (10) AO con  $[0\%-75\%>$ ; y veintiocho (28) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.

#### a. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país

##### a1. AEI.01.01 Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país

La AEI 01.01" Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país", tiene articulada cuatro (4) actividades operativas a cargo de la DGPMACDF. Con respecto a la ejecución de las actividades

operativas (AO) articuladas al AEI 01.01, se debe precisar que éstas cuentan con una ejecución física de 100% de las AO programadas en el I semestre, como se puede ver en el siguiente cuadro.

**Cuadro 19. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 01.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.01.01</b> Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Conducción del órgano	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Promoción del Fortalecimiento de la Capacidad Fiscal de los Gobiernos Subnacionales.	DGPMACDF	Reporte	1	1	100
	Elaboración, Implementación y Evaluación de la Estrategia de Gestión del Catastro Fiscal.	DGPMACDF	Resolución	1	1	100
	Emisión de Valores Fiscales de Predios.	DGPMACDF	Resolución	0	0	S.P.
<b>Ejecución Física por AEI.01.01:</b>						<b>100</b>

S.P.: Sin programación en el primer semestre.

## a2. AEI.01.02 Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país

En relación a esta AEI, la DGPIP cuenta con la actividad operativa clave “Proposición y evaluación de lineamientos de política tributaria para los diferentes niveles de gobierno; y la política de ingresos públicos no tributarios provenientes de la explotación de recursos naturales y de impuestos destinados a los gobiernos subnacionales, así como formulación y evaluación de medidas o proyectos de normas que permitan la implementación de la política tributaria y de ingresos públicos no tributarios; incluyendo las cargas o prestaciones que establezca el estado en el sector privado cuyo efecto económico sea similar al tributo”, la cual muestra una ejecución física del 100%, siendo que se aprobaron las Resoluciones Viceministeriales relacionados al Índices de Corrección Monetarias mensual, Resoluciones Ministeriales que aprueban la Tabla de Valores Referenciales del Impuesto al Patrimonio Vehicular, Embarcaciones de Recreo, tipo de cambio de referencia correspondiente al año 2024 para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera que lleven su contabilidad en moneda nacional. Asimismo, se promulgaron Decretos Supremos que modifican el ISC aplicable a los bienes del Nuevo Apéndice IV del TUO de la Ley del IGV e ISC, entre otros.

**Cuadro 20. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 01.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.01.02</b> Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	Asesorar en temas de competencia a la alta dirección y unidades orgánicas del MEF, así como a entidades del sector público y privado y organismos internacionales.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Evaluación del comportamiento de los ingresos tributarios, así como efectuar el seguimiento de las medidas de política tributaria con incidencia en la recaudación del gobierno general.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Emisión de opinión técnica sobre las cláusulas vinculadas a materia tributaria, aduanera y regalía o retribución contenidos en los proyectos o modificación de contratos petroleros; así como si las iniciativas público privadas y contratos de concesión se ajustan a las disposiciones tributarias vigentes.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Emisión de opinión técnica sobre el acogimiento a los regímenes devolutivos del IGV.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Emisión de opinión técnica en temas de competencia respecto a los proyectos y/o documentos remitidos con las agendas del consejo de ministros, comisión de coordinación viceministerial, consejo directivo de ProInversión, sesiones del pleno y/o comisiones del congreso de la república.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Conducción del órgano.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Proposición y evaluación de lineamientos de política tributaria para los diferentes niveles de gobierno; y la política de ingresos públicos no tributarios provenientes de la explotación de recursos naturales y de impuestos destinados a los gobiernos subnacionales, así como formulación y evaluación de medidas o proyectos de normas que permitan la implementación de la política tributaria y de ingresos públicos no tributarios; incluyendo las cargas o prestaciones que establezca el estado en el sector privado cuyo efecto económico sea similar al tributo.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Emisión de opinión técnica sobre expedientes y/o consultas vinculadas a materia tributaria, distintos a proyectos normativos; así como respecto a ingresos públicos no tributarios, incluyendo las cargas o prestaciones que establezca el estado en el sector privado cuyo efecto económico sea similar al tributo.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Participación en el proceso de la negociación y/o suscripción de convenios internacionales para evitar la doble imposición y emitir la opinión técnica	DGPIP	Reporte	6	6	100

correspondiente, así como emitir opinión sobre solicitudes de interés para la suscripción de tales convenios; evaluación y emisión de opinión técnica sobre los acuerdos y convenios internacionales considerados en el ámbito de integración bilateral y multilateral.					
<b>Ejecución Física por AEI.01.02:</b>					<b>100</b>

### a3. AEI.01.03 Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales

La AEI 01.03 “Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales”, tiene articulada una (1) actividad operativa a cargo de la DGPIP. La ejecución física promedio de la AEI 01.03 es de 100%.

**Cuadro 21. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 01.03**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.01.03</b> Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales	Diseño, evaluación y asistencia técnica sobre la meta vinculada a los tributos municipales, así como las acciones orientadas al cumplimiento de la normativa de los derechos de tramitación de los gobiernos subnacionales.	DGPIP	Reporte	4	6	100
<b>Ejecución Física por AEI.01.03:</b>						<b>100</b>

Por otro lado, las demás actividades operativas contempladas durante el presente período de evaluación han permitido participar en la dación de los Decretos Supremos que aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en lo que respecta a la fijación de la cuantía de las tasas.

Se llevó a cabo la sexta ronda de negociación del Convenio para Eliminar la Doble Tributación y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal a suscribirse con la República Francesa (5 al 7 de marzo) y la primera ronda de renegociación del Convenio entre la República del Perú y la Confederación Suiza para Evitar la Doble Tributación en relación con los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio (3 al 6 de junio).

Se elaboró el reporte de recaudación de los ingresos del Gobierno Central correspondiente al mes de diciembre 2023 y del año 2023, se elaboró el reporte de recaudación de los ingresos del Gobierno Central correspondiente al mes de enero-mayo 2024.

### b. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

#### b1. AEI.02.01 Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público

La AEI 02.01 “Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público”, tiene articulada once (11) actividades operativas a cargo de la DGGFRH. La ejecución física promedio de la AEI 02.01 es de 100%.

**Cuadro 22. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.02.01</b> Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público.	Conducción del órgano.	DGGFRH	Documento	6	14	100
	Elaboración de documentos técnicos de las medidas relacionadas con los ingresos de los trabajadores del sector público.	DGGFRH	Documento	300	884	100
	Elaboración de documentos técnicos sobre medidas relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Documento	90	231	100
	Asistencia técnica a responsables del uso del aplicativo informático, sobre materia de ingresos del personal activo y pensiones contributivas atendidas por el estado.	DGGFRH	Persona Capacitada	540	3669	100

Opinión sobre proyectos de normas y dictámenes relacionados con los ingresos de los trabajadores del sector público que impliquen el uso de recursos públicos.	DGGFRH	Documento	150	370	100
Opinión sobre proyectos de normas y dictámenes en materia pensionaria de los Regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Documento	24	60	100
Participación y opinión en las negociaciones de los convenios y tratados Internacionales en materia de seguridad social.	DGGFRH	Documento	S.P.	1	S.P.
Elaboración y supervisión de los documentos de gestión relacionados a la dirección general de gestión fiscal de recursos humanos.	DGGFRH	Documento	3	9	100
Atención de requerimiento de actualización del aplicativo informático.	DGGFRH	Documento	2400	9866	100
Absolución de consultas sobre materia de ingresos del personal activo del sector público.	DGGFRH	Documento	240	1450	100
Absolución de consultas sobre materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Documento	90	94	100
<b>Ejecución física por AEI.02.01:</b>					<b>100</b>

S.P.: Sin programación en el primer semestre.

## b2. AEI.02.02 Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas

Los resultados de las AO operativas relacionadas a las Actividades Estratégicas Institucionales fueron los siguientes:

**Cuadro 23. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.02.02</b> Gestión Presupuestaria Fortalecida en las Entidades Públicas.	Conducción del Órgano	DGPP	Documento	6	6	100
	Gestión de la Normatividad del Proceso Presupuestario	DGPP	Acción	317	784	100
	Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Proceso Presupuestario	DGPP	Acción	40	41	100
	Implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	DGPP	Acción	110	109	99.1
	Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional	DGPP	Acción	326	383	100
	Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Regional y Gobiernos Locales.	DGPP	Acción	298	425	100
<b>Ejecución física por AEI.02.02:</b>						<b>99.8</b>

Con relación a esta AEI, la DGPP, cuenta con la AO clave **Gestión de la normatividad del proceso presupuestario**, con un avance físico del 100%, debido a que se revisó y participó en la elaboración de 03 proyectos de normas presupuestales en coordinación con las Unidades Orgánicas de la DGPP, entre las que se encuentran la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, y el Decreto de Urgencia N° 006-2024, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, entre otros.

Asimismo, con respecto a la AO **Programación, seguimiento y evaluación de la gestión del proceso presupuestario**, durante el primer semestre de 2024 se ejecutaron 41 acciones significando un cumplimiento mayor al 100% respecto a las 40 acciones previstas. Cabe señalar que en el primer semestre se elaboraron veinticuatro (24) documentos relacionados al cálculo de índices de distribución del canon, sobrecanon, FOCAM, regalía minera, participación de renta de aduanas, FONCOMUN, FONCOR y otros. Asimismo, se elaboró una (01) propuesta de Guía de Orientación al Ciudadano del Presupuesto del Sector Público. Del mismo modo, se elaboraron seis (06) reportes de información para el Comité de Caja y seis (06) reportes de seguimiento del gasto público. Además, se elaboró una (01) norma sobre la elaboración y actualización de la Programación de Compromisos Anual (PCA), una (01) directiva de Programación Multianual, una (01) directiva para la ejecución presupuestaria y un (01) documento sobre la Estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual del Gasto Público.

### b3. AEI.02.03 Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público

La DGPP tiene programada la AO **Evaluación del desempeño de intervenciones públicas**, la cual presenta un avance mayor al 100%, en la que se ha cumplido con la publicación del calendario de las evaluaciones independientes conforme lo establece la Directiva N° 007-2019-EF/50.01 “Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria”. Además, se elaboró y publicó el Informe de la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria del 2023, también se realizaron el seguimiento a los compromisos de dos matrices de mejora de desempeño y la finalización de los informes finales de dos evaluaciones independientes correspondientes a los calendarios de años anteriores.

**Cuadro 24. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.03**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.02.03</b> Seguimiento y Evaluación del Gasto Público de manera integral en el Sistema Financiero Público	Evaluación del Desempeño de Intervenciones Públicas	DGPP	Documento	6	7	100
	Seguimiento del Desempeño de Intervenciones Públicas	DGPP	Acción	1	1	100
	Seguimiento Priorizado al Desempeño de Programas Presupuestales o Intervenciones APNOP	DGPP Servicios del Gobierno	REPORTE	S.P.	0	S.P.
<b>Ejecución física por AEI.02.03:</b>						<b>100</b>

S.P.: Sin programación en el primer semestre.

Asimismo, con relación al **Seguimiento del desempeño de intervenciones públicas**, durante el primer semestre del 2024 se desarrollaron tres procesos dispuestos en la Directiva de seguimiento en el marco de la fase de evaluación presupuestaria (Directiva N° 0003-2022-EF/50.01). En primer lugar, se desarrolló el proceso de registro de valores ejecutados 2023 de los indicadores de desempeño de programas presupuestales. Durante el referido proceso, los pliegos responsables de cada programa presupuestal y los gobiernos regionales registraron los valores ejecutados de sus indicadores de desempeño en el aplicativo Sistema Integrado para la Gestión de la Calidad del Gasto (SICAL). Posteriormente, se procedió a ejecutar el proceso de actualización de fichas técnicas de indicadores de desempeño, donde los pliegos responsables del PP solicitan la creación, modificación y/o eliminación de indicadores a través del SICAL. Mediante la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, dispuso como plazo máximo para el registro de las solicitudes el 24 de mayo de 2024. Como resultado del proceso, se cuenta con 894 indicadores vigentes para el 2025, cifra 2,5% menor respecto a los 919 indicadores vigentes para el 2024.

### b4. AEI.02.04 Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público

Para la AEI 02.04 se tiene programada la AO **Implementación de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno (DPSP)**, la cual presenta un avance físico menor al 100%, en donde se viene realizando una evaluación de impacto al REI con la finalidad de realizar un rediseño de esta herramienta. En el marco del PI se viene implementando el Tramo II cuya implementación culmina en el mes de diciembre; asimismo, se viene elaborando los lineamientos para la presentación de compromisos, indicadores y metas para el año 2025. Desde la DAPT de la DGPP se viene realizando el seguimiento a los indicadores correspondientes al año 2024 en el marco del CAP SECO.

**Cuadro 25. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.04**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.02.04</b> Instrumentos del Presupuesto por Resultado Fortalecidos para las Entidades del Sector Público	Implementación de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.	DGPP	Acción	3	2	66.7
<b>Ejecución física por AEI.02.04:</b>						<b>66.7</b>



**c. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país**
**c1. AEI.03.01 Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país**

La AEI 03.01 presenta una ejecución física que alcanza el 96.7%, en la que destaca la elaboración de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Programa Anual de Concertaciones 2023 y Programa Multianual de Concertaciones 2024 – 2026, la consolidación del Programa Anual de Desembolsos 2023, por parte de la DGTP.

Asimismo, se realizaron operaciones de endeudamiento que comprende emisión de bonos, concertación de créditos, créditos contingentes, garantías y operaciones de administración de deuda. Se cumplió con la elaboración de las estadísticas y los EEFF y EEPF de Operaciones de Endeudamiento de Tesoro Público, se cumplió con la programación de caja, planeación financiera, la gestión de los activos y pasivos financieros, la gestión de los fondos de la CUT (entre ellos la RSL), se rentabilizaron los fondos excedentes administrados por el Tesoro Público, la gestión del Fondo de Estabilización Fiscal y del Fondo de Deuda Soberana, el pago de los servicios de la deuda pública.

**Cuadro 26. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
AEI 03.01 Gestión de Endeudamiento Público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública peruana	Seguimiento de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales	DGPMACDF	Reporte	3	3	100
	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión fiscal de los gobiernos regionales y locales.	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Evaluación del Desempeño Fiscal Anual de los Gobiernos Subnacionales	DGPMACDF	Documento	0	0	S. P.
	Emisión de Opinión sobre la Evaluación de Expedientes vinculados a Materia Fiscal, de Descentralización Fiscal y Gestión Fiscal Descentralizada	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Conducción del órgano	DGTP	Documento	6	6	100
	Elaboración del anteproyecto y exposición de motivos de la ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal siguiente.	DGTP	Documento	SP	0	SP
	Formulación del programa anual de concertaciones - PAC.	DGTP	Documento	SP	0	SP
	Consolidación del programa anual de desembolsos - PAD	DGTP	Documento	1	1	100
	Negociación y realización de gestiones para la aprobación de operaciones de endeudamiento público.	DGTP	Documento	4	4	100
	Gestión de endeudamiento y de administración de deuda a través de operaciones en el mercado de capitales interno y externo.	DGTP	Informe	1	1	100
	Elaboración de las estadísticas de la deuda pública.	DGTP	Documento	6	6	100
	Análisis de la gestión de los activos y pasivos financieros.	DGTP	Informe	3	2	66.67
	Gestión del pago del servicio de la deuda pública y de la suscripción de acciones y contribuciones.	DGTP	Informe	6	6	100
<b>Ejecución física por AEI.02.04:</b>						<b>96.7</b>

**c2. AEI.03.02 Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país.**

Con relación a la AEI 03.02, se cuenta con un avance físico de 88.2% a cargo de la DGTP, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 27. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.03.02</b> Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Análisis de los pasivos financieros y de la gestión de endeudamiento.	DGTP	Informe	17	13	76.47
	Gestión de relaciones con inversionistas.	DGTP	Informe	1	1	100
<b>Ejecución Física por AEI.03.02:</b>						<b>88.2</b>

**c3 AEI.03.03 Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado**

Adicionalmente, la DGTP realizó la evaluación, monitoreo y seguimiento de la gestión de riesgos contingentes y contingentes fiscales de naturaleza judicial y contractual, o derivados de desastres naturales, que puedan afectar a las finanzas públicas; los que se materializaron en informes y reportes según la especificación de los temas.

Entre las principales dificultades que se pueden mencionar son: Poca capacidad de los módulos, aplicativos informáticos y VPN, y para superarlo la DGTP realiza una importante tarea de coordinación con los demás agentes que participan directa o indirectamente de las actividades operativas y en algunos casos brindó capacitaciones.

**Cuadro 28. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.03**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.03.03</b> Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Elaboración y presentación de los estados financieros, presupuestales de las operaciones de endeudamiento y tesoro público.	DGTP	Documento	9	10	100
	Gestión de la recuperación de acreencias derivadas de convenios de traspaso de recursos y otros.	DGTP	Informe	6	6	100
	Elaboración de propuestas normativas e implementación de nuevos procedimientos vinculadas con la gestión del endeudamiento y con el manejo de fondos.	DGTP	Documento	5	20	100
	Análisis de los activos financieros y de la gestión de tesorería.	DGTP	Documento	15	15	100
	Elaboración y seguimiento de la planeación financiera.	DGTP	Documento	4	4	100
	Autorización de apertura de cuentas, registro de firmas y modificación.	DGTP	Documento	6	6	100
	Administración de fondos de tesoro público y otros.	DGTP	Documento	6	6	100
	Programación de caja diaria y mensual, aprobación del girado, autorización de pago y envío de lotes al banco de la nación, y seguimiento del devengado, documentos valorados: emisión o canje.	DGTP	Documento	6	6	100
Gestión de activos financieros del tesoro público y del sector público no financiero.	DGTP	Documento	1	1	100	
<b>Ejecución Física por AEI.03.03:</b>						<b>100</b>

**c4. AEI.03.04 Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país**

Esta AEI no contó con programación de actividades operativas en el primer semestre 2024.

**Cuadro 29. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.04**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.03.04</b> Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Análisis y monitoreo de riesgos fiscales.	DGTP	Documento	S.P.	6	S.P.
<b>Ejecución Física por AEI.03.04:</b>						<b>S.P.</b>

**c5. AEI.03.05 Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF**

La AEI 03.05 Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF tiene articulada doce (12) actividades operativas (AO) a cargo de la DGPMACDF.

Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO) articuladas al AEI 03.05, se debe observar que estas también cuentan con una ejecución física de 100%, como se puede ver en el cuadro siguiente.

**Cuadro 30. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.05**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.03.05</b> Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Elaboración del marco macroeconómico multianual y del informe de actualización de las proyecciones macroeconómicas.	DGPMACDF	Documento	1	1	100
	Elaboración de proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo	DGPMACDF	Documento	1	1	100
	Análisis sobre tópicos macroeconómicos y temas fiscales del presupuesto del sector público para la alta dirección del MEF	DGPMACDF	Documento	12	12	100
	Elaboración de proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de mediano plazo del sector público no financiero, recursos públicos, programación de compromiso anual y límites de necesidades de financiamiento.	DGPMACDF	Documento	4	4	100
	Monitoreo y evaluación mensual de ingresos fiscales, gastos y financiamiento del sector público no financiero; del fondo de estabilización de precios de los combustibles; de las operaciones de las empresas públicas del SPNF; y de la ejecución de los proyectos APP.	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Seguimiento Del Cumplimiento De Las Reglas Macrofiscales.	DGPMACDF	Informe	2	2	100
	Elaboración del documento de declaración sobre el cumplimiento de responsabilidad fiscal.	DGPMACDF	Documento	1	1	100
	Emisión de opinión sobre la evaluación de proyectos de APP, contratos de APP y adendas de contratos de APP, con relación al impacto que puedan tener en el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes.	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Identificación del impacto fiscal en el sector público no financiero de las empresas públicas (Petroperú S.A. y empresas bajo el ámbito de FONAFE) y Proyectos APP.	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Investigación aplicada en materia macroeconómica, política fiscal y descentralización fiscal	DGPMACDF	Documento	4	4	100
	Seguimiento de los indicadores económicos coyunturales e incidencias en las proyecciones macroeconómicas.	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Elaboración de alertas sobre el desempeño de la economía internacional y economía local.	DGPMACDF	Documento	24	24	100
<b>Ejecución física por AEI.02.04:</b>						<b>100</b>

**d. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público**
**d1. AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades implementadas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)**

La AEI 04. tiene articulada una (01) actividad operativa a cargo de la DGA, la cual presenta una ejecución física igual al 100%, cumpliéndose con la meta física programada.

**Cuadro 31. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 04.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.04.01</b> Fortalecimiento de capacidades implementadas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Capacitación en el marco de la administración financiera del sector público en lo relativo al sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	1	1	100
<b>Ejecución Física por AEI.04.01:</b>						<b>100</b>

Para la implementación de las Acciones Estratégicas y brindar un servicio eficiente a las entidades del sector público durante el Primer Semestre del año 2024, se realizó lo siguiente:

- Se realizó 25 webinars con un total de 45,142 personas inscritas y 8,679 asistentes. Se realizaron 7 webinars del componente de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, 6 webinars del componente de Gestión de Adquisiciones y 11 webinars del componente de Administración de Bienes.
- Se realizó 14 asistencias técnicas presenciales a diversas entidades de los tres niveles de gobierno, con un total de 216 personas inscritas y 567 asistentes. Se realizaron 19 asistencias técnicas virtuales a diversas entidades de los tres niveles de gobierno, con un total de 417 personas inscritas y 886 asistentes.
- Se realizaron capacitaciones sobre el Sistema Nacional de Abastecimiento, 9 capacitaciones descentralizadas para 11 departamentos del Perú sobre “Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades – casos prácticos”, “Pautas técnicas a considerar para la baja de existencias de almacén y baja de bienes muebles patrimoniales a ser considerados dentro de los informes técnicos correspondientes – modelos de documentos”, “Actos de disposición final en materia de bienes inmuebles”, “Nulidad de actos de procedimientos de selección y nulidad de contratos” y “Últimas modificaciones al Reglamento de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N°051-2024-EF” a diversas entidades de los tres niveles de gobierno, con un total de 1,721 inscritos, 1,342 asistentes y 519 entidades participantes.
- Asimismo, se realizó 10 capacitaciones presenciales, estas 10 capacitaciones desarrollaron el tema “Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades – Casuística” a diversas entidades del sector público, con un total de 510 inscritos y 394 asistentes.
- Se realizaron 18 capacitaciones virtuales que desarrollaron los siguientes temas “Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades – Casuística”, “Programación del Cuadro Multianual de Bienes Servicios y Obras 2025 en la plataforma web - Fase identificación” y “Registro del Cuadro Multianual de Necesidades. Programación de Bienes, Servicios y Obras 2025-2027, Fase de Identificación” con un total de 3,020 inscritos y 1,381 asistentes.
- Se atendieron dos mil quinientos cuarenta y nueve (2,549) consultas realizadas al correo dga@mef.gob.pe de los 03 niveles de gobierno y los administrados.

## **d2. AEI.04.02 Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades**

En el primer semestre 2024, se programaron 14 Actividades Operativas alineadas a la AEI 04.02, con respecto a la actividad operativa Emisión de opinión normativa en el marco del sistema nacional de abastecimiento tiene un avance físico de 100%, cumpliéndose con la meta física programada.

**Cuadro 32. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 04.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.04.02</b> Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Conducción del órgano.	DGA	Informe	6	6	100
	Emisión de opinión normativa en el marco del sistema nacional de abastecimiento	DGA	Informe	1	1	100
	Desarrollo e implementación del catálogo único de bienes, servicios y obras.	DGA	Informe	1	1	100
	Mantenimiento del catálogo de bienes, servicios y obras del SIGA MEF	DGA	Informe	1	1	100
	Identificación, asignación y actualización de la cartera pública inmobiliaria.	DGA	Informe	2	2	100
	Supervisión y gestión de la administración de bienes inmuebles a nivel nacional.	DGA	Informe	1	2	100
	Asistencia técnica funcional e implementación del siga MEF en unidades ejecutoras a nivel nacional	DGA	Asistencia técnica	14,300.00	20,403.00	100
	Asistencia técnica de la programación multianual de bienes, servicios y obras del sistema nacional de abastecimiento, en el marco de la administración financiera del sector público	DGA	Asistencia técnica	950	2136	100
	Análisis estadístico, investigación y elaboración de información estratégica en el marco del sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	2	4	100
	Gestión de existencias y bienes de almacén.	DGA	Informe	3	4	100
	Gestión, articulación e integración en materia de adquisiciones.	DGA	Informe	2	2	100
	Formulación de propuestas normativas en el marco del sistema nacional de abastecimiento, y gestionar su aprobación.	DGA	Informe	S.P.	0	S.P.
	Certificación en el marco del sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	S.P.	0	S.P.

Gestión de bienes muebles patrimoniales	DGA	Informe	5	5	100
<b>Ejecución Física por AEI.04.02:</b>					<b>100</b>

**e. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas**

**e1. AEI.05.01 Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público**

**Cuadro 33. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 05.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.05.01</b> Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público	Análisis, integración y consolidación de la información contable trimestral, semestral y anual de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República.	DGCP	Expediente Procesado	7,067.00	6,204.00	87.79
	Seguimiento de las acciones correctivas a las recomendaciones emitidas por la contraloría general y de las sociedades de auditoría a la información contable para la Cuenta General de la República.	DGCP	Documento	95	229	100
	Seguimiento y control al proceso de depuración y sinceramiento contable, como etapa de preparación y transición para la aplicación gradual de la NICSP de las entidades de gobierno nacional, regional y local.	DGCP	Entidad	5,124.00	2,852.00	55.66
	Elaboración de series estadísticas de las finanzas públicas.	DGCP	Base de datos	12,550.00	12,975.00	100
	Elaboración y difusión de reportes sobre la evolución de las estadísticas de las finanzas públicas.	DGCP	Reporte	14	15	100
<b>Ejecución Física por AEI.05.01:</b>						<b>88.7</b>

La AEI 05.01 “Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público”, tiene articulada cinco (5) actividades operativas a cargo de la DGCP, estas cuentan con una ejecución física promedio de 88.7%.

Con respecto a la actividad operativa clave **Análisis, integración y consolidación de la información contable de los periodos intermedios de las entidades del sector público para su inclusión en la Cuenta General de la República**, cuenta con un avance físico de 87.29%, ello dado principalmente por el incumplimiento en la presentación de la información contable de parte de las entidades, las cuales fueron consideradas como omisas.

Asimismo, la actividad operativa **Seguimiento y control al proceso de depuración y sinceramiento contable, como etapa de preparación y transición para la aplicación gradual de la NICSP de las entidades de gobierno nacional, regional y local**, que cuenta con un avance físico de 55.66%, responde a que son las entidades omisas a la presentación de la información correspondiente.

Por otro lado, la actividad operativa clave **Seguimiento de las acciones correctivas a las recomendaciones emitidas por la contraloría general y de las sociedades de auditoría a la información contable para la Cuenta General de la República**, cuenta con un avance físico de 100%.

**e2. AEI.05.02 Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas**

La AEI 05.02 “Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas”, tiene articulada cuatro (4) actividades operativas a cargo de la DGCP, las cuales cuentan con una ejecución física promedio de 99.3%.

La actividad operativa clave que permiten la implementación de la AEI es **Formulación de lineamientos para la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales**, ésta AO muestra una ejecución física de 100%.



**Cuadro 34. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 05.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.05.02</b> Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas	Conducción del órgano	DGCP	Documento	6	6	100
	Elaboración de normas y procedimientos contables en armonía con la normativa contable internacional vigente (NICSP).	DGCP	Documento	12	29	100
	Formulación de lineamientos para la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales.	DGCP	Documento	1	3	100
	Atención de consultas técnicas y capacitación en materia contable a usuarios del sistema nacional de contabilidad.	DGCP	Documento	35	34	97.14
<b>Ejecución Física por AEI.05.02:</b>						<b>99.3</b>

**f. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país**
**f1. AEI.06.01 Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.**

La AEI 06.01 “Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno”, tiene articulada quince (15) actividades operativas a cargo de la DGMI, las cuales cuentan con una ejecución física promedio de 99.6%.

**Cuadro 35. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 06.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.06.01</b> Asistencia técnica; normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno	Conducción del órgano.	DGPMI	Documento	6	6	100
	Atención de consultas y asistencia metodológica a operadores del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Entidad	60	185	100
	Fortalecimiento de capacidades y difusión del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Persona capacitada	3,000.00	55,611.00	100
	Atención de consultas del programa multianual de inversiones.	DGPMI	Documento	1,200.00	3,015.00	100
	Atención de solicitudes de revisión de inversiones públicas según criterios técnicos.	DGPMI	Documento	1,500.00	5,576.00	100
	Seguimiento al desempeño de la gestión de las inversiones de los tres niveles de gobierno en el ciclo de inversión.	DGPMI	Documento	20	19	95
	Implementación de mejoras en los aplicativos informáticos del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Proyectos implementados	2	3	100
	Gestión de información de los aplicativos del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	30	30	100
	Implementación de mejoras en los aplicativos informáticos del FIDT.	DGPMI	Proyectos implementados	S.P.	0	S.P.
	Evaluación de las inversiones declaradas viables/aprobadas por las entidades de los tres niveles de gobierno.	DGPMI	Documento	S.P.	0	S.P.
	Atención de consultas sobre el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	60	66	100
	Emitir opinión sobre propuestas normativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	60	441	100
	Validación metodológica a las OPMI sectoriales respecto a indicadores de brechas y criterios de priorización.	DGPMI	Entidad	S.P.	0	S.P.
	Implementación de la fase de programación multianual de inversiones.	DGPMI	Informe	2	2	100
	Elaboración y/o mejora de instrumentos, metodologías, lineamientos, instructivos o manuales para el seguimiento al desempeño de la gestión inversiones.	DGPMI	Documento	1	3	100
<b>Ejecución Física por AEI.06.01:</b>						<b>99.6</b>

**f2. AEI.06.02 Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.**

La AEI 06.02 Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tiene asociada una (01) actividad operativa a cargo de la DGMI, la misma que presenta una ejecución física de 100%.

**Cuadro 36. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 06.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.06.02</b> Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones	Seguimiento del avance de ejecución financiera de los estudios de preinversión e inversiones financiados por el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial.	DGPMI	Reporte	6	6	100
<b>Ejecución Física por AEI.06.02:</b>						<b>100</b>

**g. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población**

**g1. AEI.07.01 Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros**

La AEI 07.01 “Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros”, tiene articulada tres (3) actividades operativas a cargo de la DGMFPP. Estas cuentan con una ejecución física promedio de 100%. Las Actividades Operativas e inversiones articuladas a la AEI 07.01 y su estado de ejecución se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 37. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 07.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.07.01</b> Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Elaboración de propuestas normativas o medidas correctivas para el desarrollo del sistema financiero o del mercado de capitales.	DGMFPP	Documento	2	4	100
	Elaboración de informes de opinión técnica sobre temas financieros o proyectos de ley relacionados al sistema financiero o al mercado de capitales.	DGMFPP	Informe	32	127	100
	Implementación de medidas del plan estratégico multisectorial de la política nacional de inclusión financiera.	DGMFPP	Documento	S.P.	3	S.P.
<b>Ejecución Física por AEI.07.01:</b>						<b>100</b>

**h. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país**

**h1. AEI.08.01 Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.**

**Cuadro 38. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 08.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.08.01</b> Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas;	Conducción del órgano	DGPPIP	Documento	6	6	100
	Atención de consultas y asistencia técnica en materia de asociaciones público privada (APP), obras por impuestos (OXI) y proyectos en activos (PA).	DGPPIP	Documento	26	83	100

Proyectos en Activos y Obras por Impuestos; en las entidades públicas competentes en la materia.	Participación en consejos directivos, grupos de trabajo, eventos y afines, en representación del ministerio de economía y finanzas, en temas sobre asociaciones público privada (APP), obras por impuestos (OXI) y proyectos en activos (PA).	DGPPIP	Documento	6	105	100
	Seguimiento de los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de obras por impuestos.	DGPPIP	Reporte	12	12	100
<b>Ejecución Física por AEI.08.01:</b>						<b>100</b>

La AEI 08.01 tiene articulada cuatro (4) actividades operativas a cargo de la DGPPIP, las mismas que cuentan con una ejecución física promedio de 100%. Con relación a la actividad operativa **Atención de Consultas y Asistencia Técnica en materia de Asociaciones Público Privada (APP), Obras Por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA)**, en el primer semestre de 2024, la DGPPIP atendió diversas consultas técnico normativas formuladas por entidades públicas y privadas, en APP, PA y Oxi, por encima de lo programado.

En cuanto a la **Participación en Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre Asociaciones Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA)**, en el marco del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico, el 10 de enero de 2024 se realizó el taller de desarrollo de infraestructura natural. Además, se organizó el Taller de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos de APP del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico, realizado el 16 de febrero de 2024. También, participó en el *APEC First Investment Experts' Group (IEG1, 2024)*, que se realizó en el Centro de Convenciones de Lima el 29 de febrero de 2024.

Asimismo, se participó en el taller “Revisando el mecanismo de Propuestas No Solicitadas (Iniciativas Privadas) y su contribución al desarrollo de infraestructura: El reto de la innovación, eficiencia, y mejores prácticas internacionales”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

De otro lado, se asistió a la sesión de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional, en su rol de Secretaría Técnica y para presentar el plan de trabajo y propuesta del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2028. Así también, se participó en la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) de APEC 2024, que se realizó en la ciudad de Urubamba, región Cusco. En el marco de dicha reunión, el 28 de mayo de 2024 organizó el Taller de Financiamiento de Infraestructura Sostenible, que contó con la participación de las economías de APEC, así como representantes de bancos multilaterales de desarrollo, sector privado y academia.

En el marco del **Seguimiento de los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos**, al primer semestre del 2024, se realizó seguimiento a diversas entidades públicas del gobierno nacional, regional y local en el proceso del reconocimiento de la inversión mediante la emisión de certificados de inversión.

## h2. AE.08.02 Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país

La AEI 08.02 tiene articuladas cuatro (4) actividades operativas, a cargo de la DGPPIP, la cual presenta una ejecución física del 100%, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 39. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 08.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.08.02</b> Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por	Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de asociación público privada (APP), obras por impuestos (oxi) y proyectos en activos (PA)	DGPPIP	Documento	30	63	100
	Implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del plan nacional de infraestructura	DGPPIP	Documento	6	6	100

impuestos implementados en favor del país	Emisión de opinión técnica sobre la programación multianual de inversiones, evaluación de proyectos y contratos, bajo el mecanismo de asociación público privada (APP)	DGPPIP	Documento	12	15	100
	Administración del registro nacional de contratos de asociaciones público privada (APP).	DGPPIP	Reporte	6	6	100
<b>Ejecución Física por AEI.08.02:</b>						<b>100</b>

De acuerdo con la actividad operativa clave **Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA)**, se emitieron opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley, Autógrafas de Ley, proyectos normativos y otras comunicaciones enviadas por entidades públicas privadas, relacionadas con los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (Oxi), asimismo, el 10 de febrero de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 011-2024-EF, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado con Decreto Supremo N° 210-2022-EF.

Adicionalmente, se publicó la Resolución Directoral N° 001-2024-EF/68.01, “Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación especial para los proyectos de Asociación Público Privada del subsector Electricidad”. Se publicó el Decreto Supremo N° 048-2024-EF, Decreto Supremo que aprueba la relación de proyectos complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025.

Asimismo, con relación a la **Implementación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Infraestructura**, se actualizaron los resultados del Primer Informe de Avance del PNISC 2022-2025, que comprende el análisis físico y financiero del período entre su publicación hasta junio de 2024, además de una evaluación presupuestal de los proyectos para el año 2023. Los resultados incluyen la cuantificación de los hitos programados en el PNISC 2022 - 2025 para el período 2023-2025, e incorpora una evaluación sobre el estado situacional y la identificación de la problemática de los proyectos. Además, la DGPPIP participó en la elaboración de la estrategia para incluir el enfoque territorial en la próxima versión del Plan Nacional de Infraestructura, a través de la participación temprana de actores a nivel subnacional y el aprovechamiento de las potencialidades de los territorios con una lógica integral.

### **h3. AEI.08.03 Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF**

La AEI 08.03 “Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF”, tiene articulada una (1) actividad operativa a cargo de la DGTP, la misma que presenta una ejecución física promedio de 50%, dado que no hubo requerimiento de las Entidades Públicas Titulares de Proyectos y/o el Organismo Promotor de la Inversión Privada sobre la opinión formal del MEF en relación a los Proyectos de Asociación Público Privada (APP) y por lo tanto solo se emitieron dos informes sobre los riesgos contingentes involucrados con este tipo de proyectos durante el primer semestre.

**Cuadro 40. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 08.03**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.08.03</b> Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF	Evaluación, monitoreo y seguimiento de la gestión de riesgos contingentes fiscales de naturaleza contractual, que puedan afectar a las finanzas públicas.	DGTP	INFORME	4	2	50
<b>Ejecución Física por AEI.08.03:</b>						<b>50</b>

### **i. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados**

#### **i1. AEI.09.01 Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.**

La AEI 09.01 “Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas”, tiene articulada cuatro (4) actividades operativas a cargo de la DGMFPP. Estas cuentan con una ejecución física promedio de 100%. Las Actividades Operativas e inversiones articuladas a la AEI 09.01 y su estado de ejecución se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 41. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 09.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.09.01</b> Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Conducción del órgano	DGMFPP	DOCUMENTO	6	6	100
	Elaboración de informes de opinión técnica sobre temas relacionados a los regímenes previsionales privados y mercado de seguros.	DGMFPP	INFORME	34	111	100
	Seguimiento, análisis y evaluación semestral del sistema privado de pensiones y mercado de seguros.	DGMFPP	DOCUMENTO	1	1	100
	Elaboración de propuestas normativas para la mejora de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados y mercado de seguros.	DGMFPP	DOCUMENTO	1	1	100
<b>Ejecución Física por AEI.09.01:</b>						<b>100</b>

### **j. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país**

#### **j1. AEI.10.01 Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad**

La AEI10.01 “Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad” tiene articulada 4 actividades operativas a cargo del Consejo Nacional de Competitividad y Productividad. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas articuladas al AEI10.01 estas cuentan con una ejecución física de 100%.

**Cuadro 42. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.10.01</b> Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Conducción del órgano	CNCF	Documento	6	6	100
	Formulación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	3	5	100
	Seguimiento y evaluación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	6	6	100
	Difusión de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	2	6	100
<b>Ejecución Física por AEI.10.01:</b>						<b>100</b>

Con relación a la actividad operativa **Formulación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad**, presenta una ejecución física de 100%, en lo que se puede destacar lo siguiente: En el primer semestre de 2024, se logró el cumplimiento de 5 hitos de la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), lo cual representó un incremento de 1.2



puntos porcentuales respecto a diciembre del 2023. Así, se logró 180 hitos cumplidos del Plan, lo cual representa un nivel de implementación de 43.5%.

Asimismo, el CNCF prestó asistencia técnica y metodológica a los conductores y responsables de las medidas de política del PNCP, para la implementación de sus respectivos hitos. De igual manera, se brindó apoyo a la difusión de los hitos cumplidos. En este marco destacaron las actividades vinculadas al desarrollo y promoción de “Estrategia Piloto de Financiamiento Climático para el Sector Agrario”, “Consejos sectoriales de competencias”, “Marco Nacional de Cualificaciones”, “Plataforma de Gestión Agroclimática”, “Plan BIM - Building Information Modeling”, entre otros.

Con respecto a la AO **Seguimiento y evaluación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad**, el CNCF continuó brindando asistencia técnica para la implementación, seguimiento y relanzamiento del Plan Regional de Competitividad y Productividad de San Martín aprobado con Ordenanza Regional N° 07-2021-GRSM/CR. Adicionalmente, se brindó asistencia técnica a los Gobiernos Regionales de La Libertad, Amazonas, Piura y Ancash para la elaboración de sus respectivos Planes Regionales de Competitividad y Productividad.

### **j2. AEI.10.02 Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados**

La AEI 10.2 “Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados”, tiene articulada tres (3) actividades operativas a cargo de la DGAEICYP, la cual presenta una ejecución física del 100%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 43. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.10.02</b> Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	Conducción del órgano	DGAEICYP	Documento	6	6	100
	Análisis de impacto regulatorio (AIR) y de calidad regulatoria (ACR) de los proyectos normativos y procedimientos administrativos, respectivamente, propuestos por entidades del poder ejecutivo.	DGAEICYP	Documento	64	148	100
	Evaluación del impacto de propuestas normativas formuladas por entidades del poder ejecutivo y poder legislativo, en materia de política microeconómica, sobre la productividad y competencia del mercado.	DGAEICYP	Informe	18	20	100
	Evaluación de las solicitudes de carta de no objeción para las entidades acreditadas al fondo verde para el clima.	DGAEICYP	Documento	1	5	100
<b>Ejecución Física por AEI.10.02:</b>						<b>100</b>

### **j3. AEI.10.03 Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país**

La AEI 10.3 “Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país”, tiene articulada seis (6) actividades operativas a cargo de la DGAEICYP. Asimismo, las AO clave en la que se materializa la AEI 10.3 son: i) Evaluación de propuestas normativas y de medidas en materia de política comercial, arancelaria y aduanera, ii) Elaboración del diseño e implementación de las estrategias de integración económica y comercial, iii) Formulación y evaluación de propuestas y participación en negociaciones de acuerdos de protección de inversiones y definición de estrategias en servicios financieros, iv) Elaboración de propuestas de políticas comerciales (antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios), barreras técnicas y no técnicas al comercio y de zonas francas, v) Coordinación, seguimiento y participación en las reuniones para la solución de controversias inversionista-Estado. Dichas AO antes mencionadas muestran una ejecución física de 67%, 100%, 100%, 100%, y 100% respectivamente.

**Cuadro 44. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.03**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
-----	---------------------	-----------------	------------------	--------------------	-------------------	------------

<b>AEI.10.03</b> Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Evaluación de propuestas normativas y de medidas en materia de política comercial, arancelaria y aduanera.	DGAEICYP	Informe	12	8	67
	Elaboración del diseño e implementación de las estrategias de integración económica y comercial.	DGAEICYP	Informe	3	8	100
	Formulación y evaluación de propuestas y participación en negociaciones de acuerdos de protección de inversiones y definición de estrategias en servicios financieros.	DGAEICYP	Informe	1	1	100
	Elaboración de propuestas de políticas comerciales (antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios), barreras técnicas y no técnicas al comercio y de zonas francas.	DGAEICYP	Informe	3	3	100
	Coordinación, seguimiento y participación en las reuniones para la solución de controversias inversionista-Estado.	DGAEICYP	Documento	36	109	100
	Gestión para la contratación de servicios de abogados, estudios de abogados y otros profesionales necesarios para la participación del Estado en controversias internacionales de inversión en el marco de la Ley N° 28933	DGAEICYP - Controversias	Documento	6	16	100
<b>Ejecución Física por AEI.10.03:</b>						<b>94.4</b>

#### **j4. AEI.10.04 Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas**

La AEI 10.4 “Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas”, tiene articulada una (1) actividad operativa a cargo de la DGAEICYP. Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 10.4 es Implementación y monitoreo de las recomendaciones OCDE y acciones para el acercamiento a dicha organización la que presenta un avance de 100%.

**Cuadro 45. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.04**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.10.04</b> Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE implementadas en la Gestión de Economía y Finanzas	Implementación y monitoreo de las recomendaciones OCDE y acciones para el acercamiento a dicha organización.	DGAEICYP	Documento	3	4	100
<b>Ejecución Física por AEI.10.04:</b>						<b>100</b>

#### **k. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF**

##### **k1. AEI.11.01 Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF**

La AEI 11.01 “Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF”, tiene articulada ocho (08) actividades operativas a cargo de la OGRH, las que cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 46. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.11.01</b> Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Conducción del órgano	OGRH	Documento	6	6	100
	Pago de pensiones.	OGRH - Pensiones	Reporte	6	6	100
	Planificación, políticas y gestión estratégica de recursos humanos	OGRH	Documento	3	3	100
	Gestión de la incorporación de personal del ministerio de economía y finanzas	OGRH	Documento	12	12	100
	Administración de personal del ministerio de economía y finanzas	OGRH	Documento	29	29	100
	Fortalecimiento de capacidades y gestión del rendimiento	OGRH	Documento	7	7	100
	Gestión de relaciones humanas y sociales	OGRH	Documento	20	20	100

Emisión de comprobantes para el pago de subvenciones sociales a canillitas y CAJAPATRAC.	OGRH - Subvenciones Canillitas CAJAPATRAC	Documento	12	0	0
<b>Ejecución Física por AEI.11.01:</b>					<b>87.5</b>

Con respecto a la AO **Planificación, políticas y gestión estratégica de recursos humanos**, se elaboraron y publicaron directivas tales como: 1) Directiva N° 003-2024-EF/49.01 Directiva para la Selección de Personal a Través de Concurso Público de Méritos para el traslado a la Ley N° 30057 - Ley Del Servicio Civil En el MEF 2) Directiva para Normar el Reconocimiento de los Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, 3) Directiva N° 001-2024-EF/49.01 Disposiciones para el Proceso del Desarrollo de Recursos de Aprendizaje en la Plataforma Aprende MEF.

La AO **Fortalecimiento de capacidades y gestión de rendimiento**, presenta una ejecución del 100%, en el primer semestre se han iniciado las capacitaciones programadas en el PDP 2024 las cuales se encuentran en ejecución.

Cabe señalar, que con respecto a la AO **Emisión de comprobantes para el pago de subvenciones sociales a canillitas y CAJAPATRAC**, mediante Decreto Supremo N°010-2024-EF, se transfirió el presupuesto, a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), para financiar las subvenciones otorgadas a favor de CAJAPATRAC y de la Caja de Protección y Asistencia Social de la Ley N°10674 en el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que dicha actividad operativa ya no será realizada por la OGRH y ya no se encuentra programada en el segundo semestre 2024.

## k2. AEI.11.02 Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF

La AEI 11.02, contiene cinco (5) AO a cargo de la PP y PPEH, la cual presenta una ejecución física del 100%, como se puede apreciar a continuación:

**Cuadro 47. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.11.02</b> Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	Conducción del órgano.	PP	Documento	6	6	100
	Defensa jurídica en los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos administrativos y conciliatorios en los que sea parte el MEF.	PP	Documento	13,900	21,307	100
	Digitalización y registro de documentos vinculados a los expedientes judiciales de la procuraduría pública del MEF.	PP	Informe	6	6	100
	Conducción del órgano.	PPEH	Documento	6	6	100
	Defensa jurídica de los intereses del estado en aspectos referidos a la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.	PPEH	Documento	2,400	9,387	100
<b>Ejecución Física por AEI.11.02:</b>						<b>100</b>

En cuanto a la AO clave **Defensa jurídica en los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos administrativos y conciliatorios en los que sea parte el MEF**, al primer semestre del 2024, se han resuelto 444 casos, de los cuales se ha logrado obtener sentencias favorables al MEF en 378. Asimismo, se ha obtenido 50 sentencias desfavorables, mientras que en otros 18 se ha logrado el archivamiento del proceso por motivos diferentes como son: abandono, desistimiento, sustracción de la materia, etc. En consecuencia, el número de casos resueltos a favor del MEF al Semestre del año 2024 representa el 85 % del total de casos resueltos, las sentencias en contra representan el 11 % y los casos de archivados por otros motivos equivalen al 4 % del total de casos resueltos.

Respecto a las actuaciones de la PPEH, siendo su AO clave la **Defensa jurídica de los intereses del estado en aspectos referidos a la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público**, porque materializa las acciones de defensa jurídica de los expedientes bajo competencia de la PPEH, teniendo como unidad de medida "Documento", que son los diversos "escritos judiciales" de los expedientes en trámite presentados por la PPEH a los distintos órganos judiciales a nivel nacional., la cual alcanzó un avance mayor al 100% respecto a lo programado a junio 2024 que fue de 2,400 escritos, ello obedece a la transferencia de nuevos expedientes judiciales por parte de entidades

públicas durante el primer semestre del año, lo que obligó a presentar escritos de apersonamiento para iniciar la defensa jurídica que corresponde.

Otras acciones de defensa realizadas por la PPEH en el marco de la AO clave, es la participación en 1,768 audiencias judiciales donde se ejerció la defensa del Estado mediante la sustentación de los argumentos jurídicos por parte de la PPEH, en su mayoría se ejecutaron audiencias virtuales, y en menor medida las presenciales.

### **k3. AEI.11.03 Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas**

La AEI 11.3 “Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas” tiene articulada siete (07) actividades operativas a cargo de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas, se debe indicar que se cuenta con una ejecución física del 100% de lo programado, a primer semestre.

Asimismo, la actividad operativa clave en la que se materializa la AEI 11.3 es “Monitoreo de las acciones e instrumentos de integridad y lucha contra la corrupción”; esta actividad muestra una ejecución física del 100% de lo programado. Se han cumplido con las metas establecidas en el POI. No se presentaron dificultades.

**Cuadro 48. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.03**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.11.03</b> Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Conducción del órgano.	OGPII	Documento	6	6	100
	Monitoreo de las acciones e instrumentos de integridad y lucha contra la corrupción	OGPII	Documento	6	6	100
	Gestión de la atención de denuncias sobre actos de corrupción.	OGPII	Documento	3	3	100
	Gestión de la prevención de conflictos de intereses.	OGPII	Documento	3	3	100
	Gestión del sistema de control interno en el MEF.	OGPII	Documento	2	2	100
	Seguimiento de las recomendaciones del informe de control emitido por el órgano de control institucional.	OGPII	Documento	6	6	100
	Gestión de riesgos operativos y de corrupción.	OGPII	Documento	3	3	100
<b>Ejecución Física por AEI.11.03:</b>						<b>100</b>

### **k4. AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF**

Se cumplieron las metas programadas en el primer semestre 2024 referente a la Gestión Presupuestaria, Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001. Se cumplió con la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios a nivel Unidad Ejecutora 001, información financiera y presupuestal para la Cuenta General de la República y la información consolidada a nivel Pliego 009 MEF, dentro de los plazos y disposiciones establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública DGCP-MEF.

Con respecto a la gestión de los servicios generales del ministerio de economía y finanzas, en el primer semestre se realizaron al 100% los mantenimientos de pozos a tierra, de equipos de AA, preventivo de UPS, de equipos de ventilación, preventivo de ascensores CCM, preventivo de surtidor de agua eléctrico, de electrobombas de agua.

Asimismo, con relación a la ejecución del plan anual de contrataciones, se logró cumplir con las convocatorias y con las etapas de la programación de bienes servicios y obras en el plazo establecido. Monitoreo, evaluación y trámite de los expedientes de pago de los servicios que son esenciales para la continuidad administrativa del ministerio, tales como vigilancia, limpieza, alquileres, internet, telefonía fija y móvil y combustible tanto de la sede central como de los CONECTAMEF a nivel nacional.

La gestión y administración de los bienes patrimoniales, almacenamiento y distribución de los bienes y equipos, se mantuvo actualizada la información patrimonial de los bienes muebles ubicados en las

distintas sedes de Lima Metropolitana y Callao, se distribuyó bienes muebles oportunamente a los diferentes órganos y/o unidades orgánicas del MEF, se ha registrado el 100% de las adquisiciones, altas, bajas y disposición de los bienes muebles en el módulo patrimonio SIGA y SINABIP.

Con relación a las inversiones, se tiene lo siguiente:

- **Inversión 2359928:** Se firmó el Contrato N°104-2023-EF /43.03, con la empresa ASCENSORES S.A, correspondiente a la adquisición e instalación de ascensores para la sede central del MEF y se ha devengado el primer entregable del mencionado contrato. Mediante la Resolución Directoral N° 068-2024-EF/43.01, se autorizó las modificaciones y suspensión del plazo contractual del Contrato N° 104-2023-EF/43, por motivos técnicos en cuanto a los retrasos en los trabajos en la obra del reforzamiento de la Sede Central del MEF.
- **Inversión 2424326:** Se realizó el pago de 06 valorizaciones por el CONTRATO N° 093-2023-EF/43.03. Durante la ejecución de la obra se han identificado interferencias, vicios ocultos e incompatibilidades lo que viene generando retrasos en la ejecución de las actividades.
- **Inversión 2455051:** Se han realizado los pagos programados de los contratos suscritos Retrasos en la ejecución del Contrato N°022 -2023- EF/43.03, debido a inconvenientes con el Banco de la Nación, OGTI y el Contratista.
- **Inversión 2487753:** Se han realizado todos los devengados programados con relación a los Productos: 51, 72, 70, 50, 68 y 08.

**Cuadro 49. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.04**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Conducción del órgano.	DEFCON	Documento	6	6	100
	Atención de quejas, sugerencias y asistencias de los ciudadanos relativas a las administraciones tributarias y el tribunal fiscal.	DEFCON	Atención	1,506.00	3,288.00	100
	Difusión de las funciones y servicios que brinda la defensoría.	DEFCON	Documento	2	2	100
	Capacitación a servidores públicos de las administraciones tributarias y municipales a nivel nacional.	DEFCON	Taller	1	2	100
	Realización de eventos de difusión sobre los derechos, garantías y deberes de los contribuyentes en los procedimientos tributarios y aduaneros.	DEFCON	Eventos	3	1	33.33
	Gestión de los sistemas administrativos de presupuesto, contabilidad, tesorería, recursos humanos y abastecimiento de la unidad ejecutora.	OGA	Documento	434	244	56.22
	Estudio de preinversión- 2001621	OGA INVERSIÓN 2001621	Documento	S.P.	3	S.P.
	Adquisición de equipamiento - SITFIS - 2646246	OGA - INVERSIÓN 2646246	Unidad	S.P.	0	S.P.
	Gestión del proceso de actualización, elaboración, revisión y conciliación de las contrataciones del personal altamente calificado - ley N° 29806	OGA - PAC	Reporte	11	11	100
	Gestión del proceso de actualización, elaboración, revisión y conciliación de las contrataciones de consultores - decreto ley N° 25650	OGA - FAG	Reporte	11	11	100
	Contratación de servidores públicos de alto rendimiento en los gobiernos regionales y los gobiernos locales priorizados, con cargo al fondo de apoyo gerencial (FAG) a nivel nacional, en el marco del numeral 4.1 del decreto de urgencia N° 002-2023.	OGA SPAR	Reporte	11	11	100
	Adquisición de ascensores - 2359928	OGA INVERSIÓN 2359928	Equipo	S.P.	1	S.P.
	Supervision-2359928	OGA INVERSIÓN 2359928	Documento	2	0	0
	Reforzamiento estructural - 2424326	OGA INVERSIÓN 2424326	Documento	6	6	100
	Plan de contingencia - 2424326	OGA INVERSIÓN 2424326	Documento	6	6	100
	Supervision-2424326	OGA INVERSIÓN 2424326	Documento	6	6	100



Gestión de las inversiones y desarrollo, y propuesta de metodologías.	OGIP	Documento	63	63	100
Gestión presupuestaria, ejecución de los fondos financieros y gastos de la unidad ejecutora.	OGA	Documento	16,583.00	25,830.00	100
Elaboración de los estados financieros del pliego 009 ministerio de economía y finanzas.	OGA	Documento	12	8	66.67
Gestión de los servicios generales del ministerio de economía y finanzas.	OGA	Documento	12	12	100
Ejecución del plan anual de contrataciones.	OGA	Documento	78	117	100
Gestión y administración de los bienes patrimoniales, almacenamiento y distribución de los bienes y equipos.	OGA	Documento	316	892	100
Atención de pagos.	OGA DOCUMENTOS CANCELATORIOS	Documento	6	0	0
<b>Ejecución Física por AEI.11.04:</b>					<b>82.8</b>

Adicionalmente la Defensoría del contribuyente y Usuario aduanero cuenta con 05 Actividades Operativas, las que se encuentran articuladas a la AEI.11.04; respecto a la principal Actividad Operativa del POI, como es la atención de quejas, sugerencias y asistencias de los ciudadanos relativas a las Administraciones Tributarias y el Tribunal Fiscal, se brindó atención a 3,288 ciudadanos; se difundió a través de las redes sociales contenidos especializados sobre los derechos, garantías y deberes de los contribuyentes en los procedimientos tributarios y aduaneros; se realizaron 02 capacitaciones focalizadas a servidores públicos de las Administraciones Tributarias Municipales a nivel nacional y a SENCICO; asimismo, se ejecutó 01 charla virtual dirigida al público en general, se reprogramaron 02 eventos de capacitación para el siguiente semestre, para seguir las nuevas indicaciones de la Oficina de Comunicaciones sobre uso de animaciones, y de otro lado, para revisar los formatos de capacitación a fin de adaptarlos a los requerimientos actuales de dicho público objetivo.

#### **k5. AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.**

La AEI 11.05, presenta una ejecución física del 100%, dentro de la cual se programaron actividades operativas, entre otros órganos, a cargo del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, del cual se puede señalar que se realizó el seguimiento permanente a los sectores y concesionarios (titulares) de proyectos, a fin de contar oportunamente con la información actualizada del estado de sus proyectos y sus estimaciones de inversión para el presente año. ello, ha permitido: (i) Actualizar el Banco Especializado de Proyectos (BEP), al cierre del primer semestre 2024, con 467 proyectos de inversión con un monto de inversión total que asciende a US\$ 145 263 millones (s/IGV). A partir de la coordinación permanente y el análisis de la información remitida por las entidades públicas y titulares de proyectos se logró identificar 61 trabas en los sectores de minería, hidrocarburos, electricidad y transportes, que afectan la ejecución de las inversiones de los proyectos que forman parte de la lista priorizada de proyectos del EESI, así como, del Banco Especializado de Proyectos.

Por su parte, el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas identificaron las barreras de los sectores pesca, acuicultura, Turismo, minería, forestal, alimentos y bebidas industrializados, Locaciones Fílmicas.

En cuanto al análisis y elaboración de documentos informativos, programado por la Oficina de Comunicaciones, se elaboraron 305 Boletines de Prensa (157 Boletines de Diarios; 124 Síntesis Informativa; 24 Boletines de Programas Dominicales). También se trabajó el resumen de 331 Boletines de Normas Legales. Además, se desarrollaron y difundieron 124 Boletines de Medios Regionales con información de interés sobre el Sector Economía en el interior del país.

Asimismo, se cuenta con la programación de actividades de la OGPP, que para el primer semestre presenta una ejecución física del 100%, en lo que se puede destacar la AO clave gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales, en donde se elaboró y gestionó lo siguiente: Mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas. Mediante Resolución Ministerial N° 160-2024-EF/41, se aprobó el POI Multianual 2025-2027 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Resolución Ministerial N° 155-2024-EF/41 y Resolución Ministerial N° 203-2024-EF/41, se modificó el POI Anual 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, se destaca la elaboración de diversos informes técnicos de opinión sobre formulación y/o actualización de los documentos normativos de gestión institucional y sectorial, entre otros. Modificación del ROF de la SUNAT y ROF de la ONP. Se realizó la actualización de los Manuales de Procedimientos: E03 Modernización de la Gestión, TF.01 Resolución de Controversias Tributarias, S05 Gestión de los Recursos Institucionales, S04 Gestión Documental y de Atención al Usuario, S01 Asesoramiento Jurídico y Defensa Jurídica, S02 Gestión del Talento Humano, S03 Gestión de Tecnologías de la Información, E04 Gestión de la Prevención e Integridad Institucional, y CNCF.01 Gestión de la Competitividad y Productividad. Se aprobó la Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEF. Se aprobaron los objetivos e indicadores, y el Manual del SIG del MEF. Asimismo, se realizó la auditoría interna y se elaboró el Programa de Auditoría Interna y Externa 2024 – 2025, del Sistema Integrado de Gestión del MEF.

Se elaboró y presentó la información de la Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027 y Formulación del Presupuesto 2025 a la DGPP. Se emitieron opiniones por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, que autorizaron la transferencia de partidas con cargo de la Reserva de Contingencia, y otros fondos destinados a inversiones a cargo del MEF. Se realizó la conciliación y cierre del presupuesto 2023. Se aprobó el documento Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Economía 2025-2027, a través de la Resolución Ministerial 075-2024-EF/41-MEF.

**Cuadro 50. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.05**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.11.05</b> Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas	Conducción del órgano.	OGPP	Documento	6	6	100
	Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.	OGPP	Documento	14	14	100
	Formulación, actualización y opinión técnica de documentos técnicos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia.	OGPP	Informe	6	6	100
	Elaboración del anteproyecto del presupuesto institucional; así como, la sustentación del presupuesto sectorial ante la comisión de presupuesto del congreso de la república.	OGPP	Documento	4	4	100
	Seguimiento y evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo	OGPP	Documento	15	15	100
	Elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones (PMI) del sector.	OGPP	Documento	3	3	100
	Seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y de la fase de ejecución.	OGPP	Informe	3	3	100
	Seguimiento y evaluación de convenios de cooperación internacional no reembolsable y de colaboración institucional suscrito por el MEF.	OGPP	Informe	3	3	100
	Gestión por procesos y mejora de procesos.	OGPP	Informe	2	2	100
	Gestión de la calidad de servicios.	OGPP	Informe	1	1	100
	Conducción del órgano	EEME	Documento	6	6	100
	Identificación de barreras que afectan la productividad y competitividad de los sectores intervenidos y elaboración de propuestas de solución.	EEME	Informe	2	2	100
	Asistencia técnica especializada a sectores intervenidos	EEME	Informe	1	2	100
	Elaboración de propuestas de lineamientos en el ámbito de su competencia.	EEME	Informe	1	2	100
	Conducción del órgano	EESI	Documento	6	6	100
	Formulación de recomendaciones a las entidades públicas para mejorar la ejecución de los proyectos o el fortalecimiento de capacidades institucionales.	EESI	Documento	S.P.	0	S.P.
	Actualización de la información de los proyectos que integran el banco especializado de proyectos y/o la lista priorizada de proyectos.	EESI	Documento	1	1	100
	Identificación de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones	EESI	Ficha técnica	12	12	100
	Seguimiento de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones	EESI	Ficha técnica	12	12	100
	Acciones de destrabe concluidas en la ejecución de las inversiones	EESI	Ficha técnica	12	12	100
Participación en las reuniones de la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	DVMH	Documento	6	6	100	



Participación en comisiones, juntas, consejos y organismos multilaterales de crédito, de acuerdo a dispositivos o por disposición del ministro.	DVMH	Documento	2	2	100
Conducción del órgano.	DVME	Documento	6	6	100
Formulación de la política económica del país, así como orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de competencia del despacho viceministerial de economía.	DVME	Documento	6	6	100
Participación en las reuniones y/o emisión de opiniones en la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	DVME	Documento	6	6	100
Participación en comisiones, juntas, consejos o similares, reuniones con organismos multilaterales, entidades del sector público y privado, en temas relacionados al ámbito de competencia del despacho viceministerial de economía.	DVME	Documento	6	6	100
Revisión y supervisión de proyectos de normas, expedientes, informes, u otros documentos, relacionados a temas del ámbito de competencia del despacho viceministerial de economía.	DVME	Documento	6	6	100
Conducción del órgano.	DVMH	Documento	6	6	100
Conducción, orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de su competencia.	DVMH	Documento	6	6	100
Presidencia del comité de caja y del comité de coordinación de la administración financiera del sector público, e integración del comité de asuntos fiscales.	DVMH	Documento	6	6	100
Conducción del órgano.	OGEN	Documento	6	6	100
Seguimiento y coordinación de solicitudes del congreso de la república.	OGEN	Documento	72	72	100
Coordinación y consolidación de opiniones de los órganos de línea del MEF, en relación a la agenda del consejo de ministros.	OGEN	Documento	24	37	100
Seguimiento, coordinación y registro de la opinión del MEF en el sistema integrado de coordinación multisectorial sobre los proyectos normativos agendados en la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	OGEN	Documento	24	25	100
Coordinación de la reglamentación de normas legales de competencia del MEF.	OGEN	Documento	12	12	100
Conducción del órgano.	OCOM	Documento	6	6	100
Difusión de actividades oficiales.	OCOM	Documento	2	2	100
Análisis y elaboración de documentos informativos.	OCOM	Documento	2	2	100
Gestión de la imagen institucional y supervisión de actividades protocolares con participación del MEF.	OCOM	Documento	6	6	100
Coordinación de la comunicación interna y elaboración de documentos de gestión de competencia de la oficina de comunicaciones.	OCOM	Documento	6	6	100
Conducción del órgano.	OGAJ	Documento	6	6	100
Evaluación de los proyectos normativos propuestos por los órganos del ministerio sobre materias vinculadas al sector.	OGAJ	Documento	6	6	100
Absolución de consultas que en materia jurídica formule la alta dirección y demás órganos del ministerio; los organismos públicos adscritos al sector; y, los otros sectores.	OGAJ	Documento	6	6	100
Evaluación y emisión de opinión legal sobre medios impugnatorios o medio de queja que sean resueltos por la alta dirección.	OGAJ	Documento	6	6	100
Elaboración de propuesta y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión.	OGAJ	Documento	6	6	100
Conducción del órgano.	OCI	Reporte	6	6	100
Ejecución de servicios de control gubernamental y relacionados	OCI	Documento emitido	35	49	100
Conducción del órgano.	SG	Reporte	6	6	100
Monitoreo de los órganos de apoyo y de asesoramiento del ministerio.	SG	Reporte	6	6	100
Registro y digitalización de dispositivos legales que emanan del despacho ministerial y de la secretaría general.	SG	Reporte	6	6	100
Conducción del órgano.	GA	Reporte	6	6	100
Coordinación y participación en comisiones y eventos referidos a asuntos parlamentarios.	GA	Reporte	6	6	100

Asesoramiento, coordinación y otros, de gabinete de asesores en asuntos estratégicos de las políticas a cargo de la alta dirección.	GA	Reporte	6	6	100
<b>Ejecución Física por AEI.11.05:</b>					<b>100</b>

### k6. AEI.11.06 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas

La AEI 11.06 “Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas”, tiene articulada 10 actividades operativas a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información, distribuidas en 2 centros de costo. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO) articuladas al AEI 11.06, éstas cuentan con una ejecución física de 100% en cada centro de costo. Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.06 es “Implementación de iniciativas de transformación digital”, ésta AO muestra una ejecución física de 100%.

**Cuadro 51. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.06**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.11.06</b> Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Implementación de iniciativas de transformación digital.	OGTI	Informe	1	1	100
	Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informática del MEF.	OGTI	Informe	2	2	100
	Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.	OGTI	Informe	2	2	100
	Soporte técnico a los usuarios internos del MEF	OGTI	Reporte	6	6	100
	Formulación, evaluación y actualización del marco regulatorio de tecnologías de la información.	OGTI	Informe	2	2	100
	Conducción del órgano.	OGTI	Documento	6	6	100
	Conducción del órgano (sistemas transversales).	OGTI – SIAF SIGA	Documento	6	6	100
	Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.	OGTI – SIAF SIGA	Versiones	20	27	100
	Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.	OGTI – SIAF SIGA	Atención	54000	103854	100
	Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.	OGTI – SIAF SIGA	Reporte	6	6	100
<b>Ejecución Física por AEI.11.06:</b>						<b>100</b>

### k7. AEI.11.07 Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

La AEI 11.07 “Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”, tiene articulada catorce (14) actividades operativas a cargo de la OGSU. Con respecto a la ejecución de los servicios y actividades de los CONECTAMEF, esta cuenta con una ejecución física al primer semestre de 162 informes, equivalente al 100% de lo programado.

**Cuadro 52. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.07**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.11.07</b> Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Conducción del órgano.	OGSU	Documento	6	6	100
	Elaboración del informe de gestión de los servicios de mesa de partes (sede central y Conectamef), central telefónica, acceso a la información, reclamos, quejas y archivo.	OGSU	Documento	2	2	100
	Implementación del plan anual de trabajo del órgano de administración de archivos del ministerio de economía y finanzas.	OGSU	Documento	2	2	100

Elaboración e implementación del plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados al/la usuario/a del ministerio de economía y finanzas	OGSU	Documento	2	2	100
Evaluación del desempeño del modelo de gestión documental.	OGSU	Documento	2	2	100
Elaboración del informe de seguimiento del sistema de producción y almacenamiento de microformas.	OGSU	Documento	2	2	100
Medición de la satisfacción del usuario a través de encuestas respecto del servicio de atención brindado en las plataformas de atención al usuario del MEF (sede central).	OGSU	Documento	2	2	100
Elaboración del informe de los resultados del servicio de despacho de documentos a nivel local y nacional.	OGSU	Documento	2	2	100
Conducción del órgano-Conectamef	OGSU - CONECTAMEF	Documento	6	6	100
Ejecución de los servicios y actividades de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Informe	162	162	100
Seguimiento, monitoreo, evaluación de indicadores de los servicios prestados en los CONECTAMEF	OGSU - CONECTAMEF	Documento	2	2	100
Elaboración del estudio cuantitativo de percepción de la calidad por parte de los usuarios de los servicios de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	1	1	100
Revisión del estado situacional de la infraestructura y equipamiento de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	1	1	100
Consolidación de los servicios prestados en los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	6	6	100
<b>Ejecución Física por AEI.11.07:</b>					<b>100</b>

#### **k8. AEI.11.08 Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes**

La AEI 11.08 cuenta con siete (7) actividades operativas programadas a cargo del Tribunal Fiscal, la misma que presenta una ejecución física del 100%, de acuerdo con el siguiente detalle:

Durante el primer semestre de 2024 se resolvió un total de 8,418 expedientes en los 3 procedimientos a cargo del Tribunal Fiscal, de los cuales un 77.13% de expedientes corresponden al procedimiento de apelaciones, un 21.04% a expedientes de queja y un 1.83% a solicitudes de corrección, ampliación o aclaración de las Resoluciones del Tribunal Fiscal. El número de expedientes resueltos a junio de 2024 representa un 17.92% más con relación a los expedientes resueltos durante el primer semestre de 2023. En el caso de la actividad de resolución de expedientes pasivos se registró una disminución acumulada de 38.08%, superándose la meta programada de alcanzar una reducción de 21%.

Con el fin de mejorar la gestión de servicios y atención de los usuarios en el Tribunal Fiscal, se creó en la Vocalía Administrativa del Tribunal Fiscal, la Unidad Funcional de Gestión de Expedientes. El objetivo de esta Unidad Funcional es garantizar y articular con las distintas unidades orgánicas que conforman el Tribunal Fiscal y las que corresponda, los diversos servicios que se brindan.

Con el objetivo de desarrollar el nuevo Sistema de Información del Tribunal Fiscal, se aprobó en mayo último, el Documento Equivalente para el desarrollo e implementación del Sistema de Información del Tribunal Fiscal, que permitirá contar con un sistema moderno y flexible para dar el soporte a todos los procesos para la gestión del flujo de expedientes, con las medidas de seguridad y reservas que correspondan.

**Cuadro 53. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.08**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.11.08</b> Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones	Conducción del Órgano.	TF	Documento	6	6	100
	Resolución en última instancia administrativa de las apelaciones en materia tributaria y aduanera, y en las materias no tributarias cuya competencia es atribuida de manera expresa (% expedientes resueltos anualmente dentro del plazo)	TF	Porcentaje	68.50	71.55	100
	Atención de las quejas que presenten los administrados contra la administración tributaria, cuando existan actuaciones o procedimientos que los afecten directamente o infrinjan lo establecido en el Código Tributario; así como las demás que sean competencia	TF	Porcentaje	96.00	99.69	100



AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
es Tributarias y los contribuyentes	del Tribunal Fiscal conforme al marco normativo aplicable (% expedientes resueltos anualmente dentro del plazo).					
	Resolución de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración de las resoluciones del Tribunal Fiscal (% expedientes resueltos anualmente dentro del plazo)	TF	Porcentaje	90.00	96.55	100
	Mejora de la satisfacción de los usuarios (contribuyentes y administraciones tributarias) del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad)	TF	Informe	2	2	100
	Resolución de expedientes pasivos (por apelaciones en materia tributaria y aduanera, y en las materias no tributarias cuya competencia le es atribuida de manera expresa). (% disminución acumulada de expedientes pasivos resueltos).	TF	Porcentaje	21.00	38.08	100
	Deuda controvertida resuelta.	TF	Informe	2	2	100
<b>Ejecución Física por AEI.11.08:</b>						<b>100</b>

## I. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF

### I1. AEI.12.01 Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego

La AEI 12.01 “Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego”, tiene articulada seis (6) actividades operativas a cargo de la OSDNGRD. Estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 12.01 es “Elaboración y/o actualización de instrumentos en materia de gestión del riesgo de Desastres”, ésta AO muestra una ejecución física de 100%.

**Cuadro 54. Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 12.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.12.01:</b> Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Conducción del órgano	OSDNGRD	Documento	6	6	100
	Realización de eventos de difusión sobre seguridad y defensa nacional, así como de Identidad nacional.	OSDNGRD	Documento	6	6	100
	Asesoramiento a la alta dirección en asuntos de seguridad y defensa nacional.	OSDNGRD	Documento	2	2	100
	Elaboración y/o actualización de instrumentos en materia de gestión del riesgo de Desastres	OSDNGRD	Documento	2	2	100
	Organización y ejecución de eventos relacionados con la prevención, preparación, Respuesta y rehabilitación para la gestión del riesgo de desastres.	OSDNGRD	Documento	6	6	100
	Mantenimiento de la operatividad del centro de operaciones de emergencia del Sector economía y finanzas	OSDNGRD	Documento	6	6	100
<b>Ejecución Física por AEI.12.01:</b>						<b>100</b>

#### 2.2.1.2. Análisis de la ejecución operativa de la UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda

La UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con cuatro (4) centros de costo:

- DGTP Servicio de deuda externa
- DGTP Servicio de deuda interna
- DGTP Pago por suscripción de acciones y contribuciones
- DGTP Apoyo a la gestión integral de riesgos de desastres naturales a nivel nacional

Asimismo, cuenta con cuatro (4) actividades operativas asociadas a la AEI.03.01 con un promedio de ejecución física de 62.5%, con dos (2) AO con avance  $\geq 95\%$ , y dos (2) AO con  $[0\%-75\%>$ .

**Cuadro 55. Actividades operativas asociadas a la AEI 03.01 – UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.03.01</b> Gestión del endeudamiento o público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Administración Deuda Interna	DGTP Servicio de deuda interna	Documento	6	6	100
	Administración Deuda Externa	DGTP Servicio de deuda externa	Documento	6	6	100
	Suscripción de Acciones y Contribuciones	DGTP Pago por suscripción de acciones y contribuciones	Documento	2	1	50
	Apoyo a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres	DGTP Apoyo a la gestión integral de riesgos de desastres naturales a nivel nacional	Documento	1	0	0
<b>Ejecución Física por AEI.03.01:</b>						<b>62.5</b>

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas:

- **Administración Deuda Interna:** Se ha atendido el 100% de los vencimientos de la deuda programada durante el primer semestre.
- **Administración Deuda Externa:** Se ha atendido el 100% de los vencimientos de la deuda programada durante el primer semestre.
- **Suscripción de Acciones y Contribuciones:** Se ha atendido el 100% de los vencimientos de pagos por suscripción de acciones y contribuciones programada durante el primer semestre.
- **Apoyo a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres:** Actualmente se vienen efectuando las coordinaciones para la implementación del seguro catastrófico, existiendo la posibilidad de que se concrete.

### 2.2.1.3. Análisis de la ejecución operativa de la UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal

La UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con tres (3) centros de costo:

- Dirección de Administración
- Dirección de Estudios Macrofiscales
- Dirección de Administración D.U. 083

Asimismo, cuenta con diecisiete (17) actividades operativas asociadas a la AEI.01.01 con un promedio de ejecución física de 83.3%, con trece (13) AO con avance  $\geq 95\%$ , tres (3) AO con  $[0\%-75\%>$ ; y uno (1) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.

**Cuadro 56. Actividades operativas asociadas a la AEI 01.01 – UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
<b>AEI.01.01</b> Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Elaboración de informes de opinión en materia de política macrofiscales	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	3	1	33.33
	Elaboración de documentos de investigación	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	S.P.	0	S.P.
	Elaboración de notas de discusión	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	1	0	0
	Elaboración de reportes técnicos	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	1	1	100
	Elaboración de reportes y análisis internos en temas macrofiscales para la determinación de la agenda de las sesiones del consejo fiscal.	Dirección de Estudios Macrofiscales	Reporte	12	12	100
	Publicación de comunicados del consejo fiscal sobre temas de su Competencia	Dirección de Estudios Macrofiscales	Reporte	1	3	100
	Elaboración, seguimiento y evaluación del POI	Dirección de Administración	Reporte	2	2	100

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
	Atención de pago	Dirección de Administración	Documento Emitido	6	6	100
	Elaboración de planilla cas y dietas	Dirección de Administración	Planilla	12	12	100
	Declaración de impuestos	Dirección de Administración	Documento Emitido	6	6	100
	Contratación de bienes y servicios	Dirección de Administración D.U.083	Documento Emitido	6	6	100
	Conducción del órgano	Dirección de Administración	Documento	6	6	100
	Realización de sesiones del consejo directivo	Dirección de Administración	Acta	12	12	100
	Realización de la conferencia internacional y local	Dirección de Administración	Eventos	1	0	0
	Elaboración de los estados financieros mensual y anual	Dirección de Administración	Reporte	6	6	100
	Formulación y evaluación del presupuesto	Dirección de Administración	Reporte	2	2	100
	Ejecución del presupuesto	Dirección de Administración	Acción	6	6	100
<b>Ejecución Física por AEI.01.01:</b>						<b>83.3</b>

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas:

- **Atención de Pago:** Se viene cumpliendo con la actividad dentro del periodo programado. Asimismo, las funciones de atención de pago se están realizando de manera óptima.
- **Conducción del Órgano:** Al primer semestre la actividad se viene cumpliendo de manera óptima.
- **Contratación de Bienes y Servicios:** Esta actividad se viene cumpliendo de manera óptima, ya que el responsable de abastecimiento viene cumpliendo sus funciones de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- **Declaración de Impuestos:** La Unidad Ejecutora viene cumpliendo de manera eficiente con la declaración de impuestos y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- **Ejecución del Presupuesto:** Esta actividad se viene cumpliendo de manera óptima.
- **Elaboración de los Estados Financieros Mensual y Anual:** Se presentó de manera oportuna los estados del periodo 2023 y a su vez se está cumpliendo con la presentación de los estados financieros del periodo 2024, según Directiva N°001-20233-EF/51.01.
- **Elaboración de Planillas CAS y Dietas:** El responsable de recursos humanos viene cumpliendo de manera óptima las actividades programadas.
- **Elaboración, Seguimiento y Evaluación del POI:** Se presentó de manera oportuna la elaboración del POI Multianual 2025-2027, al igual que la validación y costeo.
- **Formulación y Evaluación del Presupuesto:** Se cumplió de manera oportuna con la Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027.
- **Realización de la Conferencia Internacional y Local:** Se está coordinando la ejecución de esta actividad.
- **Realización de Sesiones del Consejo Directivo:** Se cumplió con la actividad al 100% para el periodo programado. Se han realizado de manera óptima las reuniones de Consejo Directivo.
- **Elaboración de documentos de investigación:** Se ha avanzado con la elaboración del documento de investigación, que será presentado en el plazo establecido.
- **Elaboración de informes de opinión en materia de política macrofiscales:** En el primer semestre se elaboró el Informe N° 01-2024-CF. Opinión del Consejo Fiscal sobre el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2024-2027.
- **Elaboración de Notas de Discusión:** Se ha avanzado según lo previsto. En el primer semestre se está elaborando una nota de discusión, la cual será publicada en el segundo semestre 2024.
- **Elaboración de reportes técnicos:** Se ha avanzado según lo previsto. Se publicó el Reporte Técnico N° 01-2024-CF/ST – Análisis de las finanzas públicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- **Elaboración de reportes y análisis internos en temas macrofiscales para la determinación de la agenda de las sesiones de Consejo Fiscal:** Se cumplió con la actividad al 100% para el periodo programado. Se han realizado de manera óptima la elaboración periódica de reportes y análisis internos sobre diversos temas macrofiscales necesarios para establecer la agenda de las sesiones del Consejo Fiscal.
- **Publicación de comunicados del Consejo Fiscal sobre temas de su competencia:** Se ha avanzado más allá de lo previsto. En el primer semestre 2024 se culminaron, publicado y difundido 3 comunicados.

#### 2.2.1.4. Análisis de la ejecución operativa de la UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos

La UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con cuatro (4) centros de costo:

- Mejoramiento de la gestión de la inversión pública
- Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal
- Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras
- Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital

Asimismo, cuenta con diecisiete (17) actividades operativas asociadas a la AEI.11.05 con un promedio de ejecución física de 69.6%, con tres (3) AO e inversiones con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) AO con  $[75\%-95\%>$ , cuatro (4) AO con  $[0\%-75\%>$ ; y ocho (8) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.

**Cuadro 57. Actividades operativas asociadas a la AEI 11.05 – UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Capacidad institucional - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	7	5	71.43
	Mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia en la gestión de la inversión pública integrados con otros sistemas administrativos del estado - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	8	6	75
	Capacidad de los recursos humanos - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	4	3	75
	Gestión del proyecto - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	1	2	100
	Procesos optimizados y adecuada organización de la dirección general de política de ingresos públicos - 2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	31	13	41.94
	Adecuados sistemas de información-sistema de recaudación tributaria municipal (SRTM) -2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	453	286	63.13
	Ampliación de la infraestructura tecnológica de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	S.P.	0	S.P.
	Mejoramiento del modelo de gestión (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	S.P.	0	S.P.
	Adecuado capital humano (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	S.P.	0	S.P.
	Adecuada gestión de tecnologías de la información (TI) (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	S.P.	0	S.P.
	Gestión del proyecto, monitoreo, evaluación, auditoría, expediente técnico (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	S.P.	0	S.P.
	Administración del proyecto - 2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	24	30	100

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2024	Ejecutado 1S 2024	Avance (%)
	Adecuado control, seguimiento y monitoreo de la información - 2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	6	0	0
	Mejora de la capacidad organizacional de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	S.P.	1	S.P.
	Mejora de las competencias de los recursos humanos de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	S.P.	1	S.P.
	Gestión del proyecto, estudios, evaluaciones y auditoría (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	1	5	100
	Modernización de los sistemas informáticos de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	S.P.	1	S.P.
<b>Ejecución Física por AEI.11.05:</b>						<b>59.6</b>

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas:

- **Mejoramiento de la gestión de la inversión pública (CUI 2359961):** En ejecución los componentes del proyecto: i) capacidad institucional; ii) mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia de la inversión; iii) capacidad de los recursos humanos.

Entre los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado, están: 1. Demoras en la elaboración de los Términos de Referencia 2. Se sobrepasan los tiempos de validación de los productos entregados por las consultorías contratadas.

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están: 1. Dimensionar el flujo de trabajo de acuerdo con la programación de ejecución del POA para la elaboración y revisión de los términos de referencia. 2. Mejorar el seguimiento del flujo de entrega de productos.

- **Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal (CUI 2194717):** En ejecución los componentes del proyecto: i) procesos optimizados y adecuada organización de la DGPIP; ii) adecuados sistemas de información – sistema de recaudación tributaria municipal; iii) adecuado control, seguimiento y monitoreo de la información.

Entre los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado, están: 1. Demoras en la elaboración y/o envío de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas 2. Complicaciones de algunos procesos de selección convocados en el SEACE (desiertos o cancelados a solicitud del área usuaria). 3. Constante cambio de personal clave de los servicios que se vienen ejecutando en el proyecto.

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están: 1. Requerimiento al área técnica, tome las provisiones necesarias para que remita con la debida antelación los requerimientos de los servicios programados 2. Requerimiento al área usuaria confirme la persistencia de la necesidad 3. seguimiento de los servicios contratados con el área usuaria.

- **Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital (CUI 2522012):** En ejecución los componentes del proyecto: i) mejora de la capacidad organizacional; ii) Mejora de las competencias de los recursos humanos; iii) Modernización de los sistemas informáticos de la administración financiera del sector público; iv) ampliación de la infraestructura tecnológica de la administración financiera del sector público.





Entre los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado, están: 1. Retrasos en la presentación de requerimientos, así como en la presentación de Documentos Equivalentes

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están: 1. Coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto, a fin de que los Documentos Equivalentes y Términos de Referencia se elaboren en el menor tiempo posible y que de haber observaciones, estas se levanten de manera conjunta a fin de no retrasar la ejecución.

- **Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras (CUI 2565162): En ejecución los componentes del proyecto: i) mejoramiento del modelo de gestión; ii) adecuado capital humano; iii) adecuada gestión de tecnologías de la información.**

Entre los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado, están: 1. Retrasos en presentación de requerimientos, así como en la presentación de Documentos Equivalentes.

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están: 1. Coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto, a fin de que los Documentos Equivalentes y Términos de Referencia se elaboren en el menor tiempo posible y que de haber observaciones, estas se levanten de manera conjunta a fin de no retrasar la ejecución.

### 2.2.2. Identificación y análisis de las AEI críticas

A pesar de contar con un buen avance promedio en la implementación de las AEI (88.05%), existen indicadores de AEI con un nivel de implementación de [0%-75%>; sin embargo, estos indicadores tienen una perspectiva de cumplimiento de los logros esperados anuales, los cuales se busca cumplir en el segundo semestre del año, de acuerdo con la planificación de cada órgano responsable.

En el siguiente cuadro se muestran las acciones estratégicas institucionales (AEI) críticas, medido a través de indicadores que muestran un avance % semestral entre [0%-75%> y aquellos indicadores que no cuentan con mediciones (ND).

**Cuadro 58. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) Críticas – Primer semestre 2024**

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>20</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.01.02	Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	Número de proyectos normativos presentados	No definido (Mínimo permisible)	Número	25	15	0 (*)	DGPIP
AEI.02.01	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público	Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP	Ascendente	Porcentaje	50	ND	ND	DGGFRH
		Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Ascendente	Porcentaje	ND	ND	ND	DGGFRH
AEI.02.02	Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas	Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución	Ascendente	Índice	0.33	0	0	DGPP
AEI.02.03	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado	Ascendente	Porcentaje	26	0	0	DGPP
AEI.03.02	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	76	36	0 (*)	DGTP
AEI.03.03	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	0.50	0.42	0 (*)	DGTP
AEI.03.04	Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público	No definido (Máximo permisible)	Porcentaje	11.56	11.58	0 (*)	DGTP
AEI.03.05	Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	2	1	0 (*)	DGPMACDF
AEI.04.01	Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las	Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados	Ascendente	Porcentaje	4.80	1.60	33.4	DGA

<sup>20</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-ceplan-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024-pdf.pdf?v=1727390494>

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2024	Valor obtenido 1S 2024	Avance (%) <sup>20</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción							
	áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)							
AEI.06.01	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.	Ascendente	Número	26,000	10,300	39.6	DGPMI
		Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	83.49	0 (*)	DGPMI
AEI.06.02	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)	Ascendente	Porcentaje	2.4	1.8	75 (**)	DGPMI
		Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM	Ascendente	Porcentaje	2.96	0	0	DGPMI
AEI.08.02	Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones	Ascendente	Índice	87.1	ND	ND	DGPPIP
AEI.10.03	Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país	Ascendente	Índice	90	ND	ND	DGAEICYD
AEI.10.04	Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas	Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF	No definido (Mínimo permisible)	Número	3	1(***)	0 (*)	DGAEICYD
AEI.11.03	Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	49.2	0 (*)	OGPII
AEI.11.05	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF	Ascendente	Porcentaje	20	ND	ND	OGPP
AEI.11.06	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	46	0 (*)	OGTI
AEI.11.07	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	61.8	0 (*)	OGSU
AEI.11.08	Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal	Descendente	Porcentaje	18.4	ND	ND	TF
AEI.12.01	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	33.3	0 (*)	OSDNGRD

Fuente: Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) es menor a dicho logro esperado. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) supera dicho logro esperado.

(\*\*) El citado indicador tiene un desempeño adecuado, sin embargo, forma parte de una AEI crítica (AEI.06.02) que requiere análisis.

(\*\*\*) De acuerdo con el Memorando N° 355-2024-EF/62.01.

### **AEI.01.02 Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país**

Para medir el desempeño de la AEI 01.02 “Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país”, la DGPIP, considera al indicador “número de proyectos normativos presentados”, dicho indicador tiene un sentido esperado No definido (Mínimo permisible)<sup>21</sup>. La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

Sin embargo, el análisis cualitativo de la AEI 01.02 muestra que para el primer semestre de 2024 dicho indicador alcanzó un valor de 15 proyectos normativos, el cual representa un avance del 60% (medido como progreso valor obtenido / logro esperado anual).

### **AEI.02.01 Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público**

El desempeño de la AEI 02.01, “Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público”, es medido con el indicador “Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP”, y el “Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal”.

El primer indicador, no cuenta con medición semestral, el cual será reportado cuando la Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 entre en vigencia. Mientras, el segundo indicador no cuenta con logro esperado anual para el 2024. Por tanto, para el primer semestre ambos indicadores no cuentan con medición (ND).

### **AEI.02.02 Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas**

La referida acción estratégica se mide mediante el indicador “Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución” el cual no muestra avance al primer semestre del 2024, debido a que se ha formulado desde una perspectiva anual.

De existir al Identificación y análisis de las AEI críticas se efectuará luego de finalizado el segundo semestre del año en curso.

### **AEI.02.03 Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público**

La referida acción estratégica se mide mediante el indicador, “Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado” habiéndose obtenido un avance del 0% al primer semestre del 2024. El resultado no muestra ningún avance porque el indicador se ha formulado desde una perspectiva anual.

De otro lado, durante el primer semestre se ha aprobado el calendario de evaluaciones para los años 2024 y 2025, y se viene realizando los avances en la implementación de las diferentes evaluaciones.

De existir al Identificación y análisis de las AEI críticas se efectuará luego de finalizado el segundo semestre del año en curso.

### **AEI.03.02 Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país**

---

<sup>21</sup> De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido en dicho semestre (acumulado al II trimestre) es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral (acumulado al II trimestre) es menor a dicho logro esperado.

El desempeño de la AEI.03.02 es medido por el indicador “Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor acumulado de 36,0% sobre lo programado en el año (76%), lográndose realizar 16 subastas respecto a las 22 subastas programadas en el semestre y de las 45 programadas en el año.

Cabe precisar, que el citado indicador tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

#### **AEI.03.03 Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado**

El desempeño de la AEI.03.03 es medido por el indicador “Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP”.

Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor de 0,42% ligeramente por debajo del logro esperado anual de 0,50% (84% de cumplimiento), considerando que la rentabilidad (anualizada) acumulada de los fondos administrados en la CUT en moneda nacional fue de 5,30% y de 4,88% si dichos fondos sólo se hubieran mantenido en saldos a la vista en el BCRP. Para el 2024, se tiene el objetivo de 0,50% para el diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP, para ello se prevé continuar con rentabilizando los recursos, considerando las expectativas sobre las tasas de rendimiento influenciadas por la tasa de referencia del BCRP.

Cabe precisar, que el citado indicador tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

#### **AEI.03.04 Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país**

El desempeño de la AEI.03.04 es medido por el indicador “Porcentaje de contingencias respecto al PBI”. Esta ratio representa el porcentaje de recursos financieros, en términos del PBI, que el gobierno tendría que destinar para el pago de las obligaciones establecidas en cualquier contrato, en el que se le asigne esa responsabilidad ante la materialización de ciertos eventos específicos. Al cierre del primer semestre de 2024, este indicador representó el 11,58% del PBI, ligeramente superior al estimado en el PEI para el 2024 (11,56% del PBI), debido principalmente al incremento en las contingencias derivadas de procesos de Controversias Internacionales y por las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional a la empresa PETROPERU. Un nivel más alto del indicador de pasivos contingentes representa una mayor exposición frente a los riesgos que podrían impactar sobre las finanzas públicas. El indicador de avance (valor obtenido /valor esperado) fue de 100,1%; es decir que el valor obtenido superó el límite esperado del nivel de contingencias.

Cabe precisar, que el citado indicador tiene sentido esperado No definido (máximo permisible). La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

#### **AEI.03.05 Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF**

El desempeño de la AEI.03.05 es medido por el indicador “Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados”.

A fines del primer semestre esta AEI cuenta con la publicación de un (1) documento (Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas – IAPM), siendo la meta anual dos (2) documentos. El segundo documento (MMM) debe publicarse en el mes de agosto, por estar dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1276 y en su reglamento.



Cabe precisar, que el citado indicador tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

#### **AEI.04.01 Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)**

El desempeño de la AEI.04.01 es medido por el indicador “Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados”, cuyo avance al primer semestre fue de 33.40%.

Si bien la DGA ha desarrollado diversas capacitaciones, entre cursos y talleres, dirigido a los servidores del gobierno nacional, regional y local, así como de otras entidades del Estado; esto no se refleja en su totalidad en el avance del indicador puesto que se considera únicamente a los servidores capacitados que pertenecen a las áreas involucradas en la gestión de CAP.

Asimismo, la fuente de datos utilizada para el denominador respecto a los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP es el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), el cual, a la fecha presenta las siguientes limitaciones:

- Los servidores no necesariamente están correctamente asignados a la unidad orgánica en la que laboran, en algunas ocasiones figuran como parte de la entidad, pero no asociados a una unidad orgánica en particular, lo cual repercute en que un servidor capacitado no sea contabilizado.
- No existen roles y cargos estandarizados, generando que muchos servidores que efectivamente pertenecen a las áreas involucradas de la gestión de la CAP no sean contabilizados.
- El registro de los servidores de los gobiernos locales se encuentra en proceso de implementación, por lo que aquellos servidores capacitados, no se encuentran en el registro para ser considerados.

Asimismo, no se incluye en el cálculo a las personas contratadas mediante orden de servicio, debido a que no se tiene un registro que nos permita identificar si brindan sus servicios en alguna de las áreas involucradas en la gestión de la CAP.

#### **AEI.06.01 Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.**

El desempeño de la AEI.06.01 es medido por los indicadores “Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del Ciclo de Inversión”, y “Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones”.

Sobre el indicador “Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del Ciclo de Inversión”, podemos indicar que el indicador alcanzó un valor de 10 300 asistencias técnicas, representando a nivel semestral el 79.8% (respecto a logro esperado semestral de 12 900 asistencias técnicas) y representando a nivel anual el 39.6% (respecto a logro esperado anual de 26 000 asistencias técnicas). Para el cierre 2024, se tiene previsto cumplir con el logro esperado ascendente a 26 000 asistencias técnicas, para ello se prevé ejecutar diversas acciones entre las principales promover el desarrollo de asistencias a través de i) mesas de trabajo; ii) participación en reuniones focalizadas; iii) reuniones de coordinación de temas priorizados; iv) reuniones de seguimiento con MEF, DSEIP y OSCE; v) reuniones con otras entidades (municipios, otros sectores del Gobierno Nacional, otros); vi) revisión de documentos (técnicos y/o legales); y vii) seguimiento de compromisos y/o metas.

Para este primer semestre el indicador “Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones” tiene un avance de 83.49%, el cual es resultado de la permanente coordinación con las entidades convocadas a los eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones, con el objetivo de socializar el cronograma de eventos y asegurar su participación en las fechas programadas.

Cabe precisar, que este último indicador tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

#### **AEI.06.02 Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**

El desempeño de la AEI.06.02 es medido por los indicadores “Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)”, y “Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM”.

La DGPMI se encuentra analizando la integración de las estrategias PMO y BIM, por lo que hasta la fecha todavía se está implementando dichas estrategias de manera individual. La implementación global se tiene previsto para el 2025, no obstante, durante el presente año, se está diseñando y desarrollando los estándares de dirección de proyectos en las entidades con el fin de que los procesos de dirección de proyectos que aplican para la gestión de sus inversiones puedan ser adaptados.

#### **AEI.08.02 Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país**

El desempeño de la AEI.08.02 es medido por el indicador “Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones”.

Este índice corresponde al puntaje de la categoría *Regulations and Institutions* correspondiente al Perú (86.2) en el Infrascopio 2021/2022 (ver figura). Para el primer semestre de 2024, no se registró el índice debido a que aún no se publica una nueva edición del Infrascopio para América Latina y el Caribe. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recién en el 2025 se publicará una nueva edición del Infrascopio, en el marco del evento PPP Américas a realizarse en el Perú.

#### **AEI.10.03 Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país**

El desempeño de la AEI 10.3 es medido por el indicador “Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país respecto al valor total comercializado”.

Cabe precisar que a la fecha de publicación del Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Ministerio de Economía y Finanzas, no se contaba con la medición del indicador (ND). Con Memorando N° 355-2024-EF/62.01 se señala que el indicador tiene un valor obtenido al primer semestre de 88.5%, siendo el logro esperado anual del 90%.

#### **AEI.10.04 Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI 10.4 es medido por el indicador “Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor de 1, por debajo del logro esperado anual es 3.

Cabe precisar, que este último indicador tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

#### **AEI.11.03 Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI 11.03 es medido a través del indicador “Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas”. Para el primer semestre 2024 el indicador alcanzó un valor de 49,2%, siendo el 100% lo programado anual.

Este avance significativo se explica a las coordinaciones y asistencias dadas a las áreas encargadas de implementar las acciones del Programa de Integridad, habiéndose implementado 30 de las 31 acciones programadas para el primer semestre del año 2024.

Cabe precisar, que este último indicador tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

#### **AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.**

El desempeño de la AEI.11.05 es medido por el indicador “Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF”. Para el primer semestre de 2024, el indicador no cuenta con medición “ND”.

A la fecha el MEF se encuentra en el proceso de priorización del servicio para la implementación de la Norma Técnica N° 001-2022-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios del Sector Público. Cabe indicar que la lista priorizada de servicios se encuentra en proceso y la mejora es la última etapa de implementar la Norma Técnica en mención.

#### **AEI.11.06 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI. 11.06 es medido por el indicador “Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor de 46%, por debajo del logro esperado anual, 90%.

Este resultado se explica porque se prevé que el indicador mantenga un sentido y nivel de agregación ascendente hasta culminar el año y cumplir con el logro esperado. El cálculo se basa en el avance de 17 proyectos del portafolio del Plan de Gobierno Digital 2024-2026, a través de los 71 entregables programados en el año. En lo que resta del año, se tiene previsto ejecutar diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión de proyectos y de los riesgos asociados, para cautelar el logro de los objetivos.

Cabe precisar, que este último indicador tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

#### **AEI.11.07 Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

El desempeño de la AEI.11.07 es medido por el indicador “Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno”. Para el primer semestre de 2024, el indicador alcanzó un valor obtenido de 61.8%.

Cabe precisar, que este último indicador tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

#### **AEI.11.08 Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes**

El desempeño de la AEI.11.08 es medido por el indicador “Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal”.

De acuerdo con en el Memorando N° 0714-2024-EF/40.03, la “Ficha Técnica del Indicador AEI” considera una frecuencia de medición de periodicidad anual.

**AEI.12.01 Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego**

De acuerdo con los parámetros del CEPLAN la AEI. 12.01 Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego, es considerada una AEI crítica toda vez que muestra un avance menor al 75%.

Cabe señalar que, si bien al primer semestre se refleja un valor obtenido de 50%, existe una perspectiva de cumplimiento del logro esperado anual considerando que se tiene previsto actualizar el Plan de Continuidad Operativa del MEF y formular el Plan de Gestión Reactiva del MEF en el segundo semestre del 2024.

El factor que influye en el avance es la Modificación al Reglamento de la Ley N° 29664 Ley del SINAGERD recientemente publicado, habiendo modificado los planes de GRD que deben formular los Sectores.

**Cuadro 59. Planes GRD**

Planes GRD según Reglamento de la Ley N° 29664, y ficha del indicador del PEI 2024-2030	Planes GRD según Decreto Supremo N° 060-2024-PCM que modifica Reglamento de la Ley N° 29664
<p>Los planes de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) son siete (7):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Preparación y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD),</li> <li>2. Plan de Operaciones de Emergencia (POE),</li> <li>3. Plan de Contingencias Sectorial ante sismos de gran magnitud seguido de tsunami, en la zona central del Perú,</li> <li>4. Plan de Preparación Sectorial,</li> <li>5. Plan de Contingencia Sectorial ante lluvias intensas,</li> <li>6. Plan de Contingencia Sectorial ante bajas temperaturas y</li> <li>7. Plan de Continuidad Operativa del MEF.</li> </ol> <p>Los planes de GRD se revisan cada 2 años y deben ser actualizados en un plazo no mayor de 4 años de ser aprobados.</p>	<p>Los planes de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) son dos (02):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Gestión Reactiva</li> <li>2. Plan de Continuidad Operativa</li> </ol>

Cabe precisar, que este último indicador tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). La valoración definitiva del nivel de implementación de las AEI se realizará en el informe de evaluación anual.

### 2.3. Aplicación de recomendaciones

En este apartado se describe la aplicación de las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2023 del MEF, su estado de cumplimiento y comentarios correspondientes.

Al respecto, de los cuarenta (40) compromisos contenidos en el citado informe de evaluación, diez (10) se han Completado, veintiuno (21) se encuentran En proceso, cuatro (4) No iniciado, y cinco (5) no reporta el estado de cumplimiento (S.I.).

**Cuadro 60.** *Aplicación de las recomendaciones*

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Seguimiento y evaluación	Continuar con las coordinaciones con la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) para que centralice en su módulo de procesos judiciales la información proveniente de las empresas públicas y lo reporte.	Seguimiento	Avances en la implementación del aplicativo de la DGCP para el registro de procesos judiciales de empresas públicas	DGTP - DRF DGCP	Dic24	No iniciado	Ninguno
2	Seguimiento y evaluación	Seguir con las capacitaciones virtuales a las Entidades Públicas Titulares de Proyectos para absolver consultas sobre el registro de la información en el Módulo de Contratos APP.	Capacitación	Oficios y correos electrónicos de invitación a la capacitación a las Entidades	DGTP - DRF	Feb25	No iniciado	Ninguno
3	Seguimiento y evaluación	Ejecutar reuniones con las Unidades Ejecutoras a fin de que mejoren el envío de información de los desembolsos de los préstamos vigentes.	Seguimiento	Programación Multianual de Desembolsos - PMD	DGTP - DC	Dic24	En proceso	En el mes de abril se realizó la primera Revisión de Cartera 2024 de los proyectos de inversión que son financiados con endeudamiento, entre otros temas, se evaluó los riesgos operativos que dificultan la ejecución de los proyectos y la programación multianual de desembolsos para los siguientes años.
4	Seguimiento y evaluación	Coordinar con las Entidades Públicas y/o entidades responsables de la ejecución de los recursos provenientes de operaciones de endeudamiento.	Seguimiento	Ejecución del Programa Anual de Concertaciones - PAC	DGTP - DC	Dic24	En proceso	Se realizó coordinaciones y monitoreos en forma permanente (virtual y presencial) con las entidades involucradas al Programa Anual de Concertaciones (PAC-2024), con la finalidad de evaluar y revisar el grado de avance de los proyectos a ser financiados con préstamos externos e identificar los eventuales problemas que pudieran afectar la aprobación de estos.
5	Operación	Aprobación del Contrato Marco de Operaciones de reporte del tipo Transferencia Temporal de Valores, así como la suscripción de dicho contrato con los Creadores de Mercado.	Aprobación del Contrato Marco a través de Resolución Ministerial	Publicación de la norma	DGTP - DGIFMC	Dic24	En proceso	-



Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
6	Producto	Minimizar las conformaciones de fideicomisos, lo cual afecta la esencia de la Cuenta Única del Tesoro Público que promueve la administración de los fondos públicos en una única cuenta corriente a nombre de la Dirección General del Tesoro Público. Esto resta eficiencia en el manejo de fondos y vulnera el principio de unidad de caja	Elaboración de propuesta normativa basada en conceptos relacionados con minimizar constitución de fondos y/o fideicomisos	Elaboración de proyecto	DGTP – DOT	Dic24	En proceso	-
7	Producto	Incorporar el registro de garantías 10% MYPES, ejecución de fianzas y penalidades centralizados en la CUT.	Coordinación con OGTI	Memorando y requerimiento	DGTP – DOT	Dic24	En Proceso	Se viene realizando el análisis funcional con la OGTI MEF para el posterior desarrollo de la solución informática
8	Producto	Incorporar devoluciones efectuados directamente por entidades por toda fuente de financiamiento centralizados en la CUT.	Coordinación con OGTI	Memorando y requerimiento	DGTP – DOT	Dic24	En Proceso	Se viene realizando el análisis funcional con la OGTI MEF para el posterior desarrollo de la solución informática
9	Producto	Implementar del medio de pago denominado "Tarjeta Tesoro Público"	Coordinación con OGTI	Memorando y requerimiento	DGTP – DOT	Mar-25	En Proceso	Se viene realizando el análisis funcional con la OGTI MEF y el Banco de la Nación para el posterior desarrollo de la solución informática
10	Productos	Mantener la elaboración oportuna de productos en materia de: 1. Calidad Regulatoria: Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) 2. Evaluación y propuesta de proyectos normativos con impacto en productividad y competencia	Realizar el seguimiento regular de la evolución de los productos	Contabilidad de productos registrados en el STDD o remitidos a la DGAEICYP vía correo institucional	DENPC	Primer semestre 2024	Completado	Se cuenta con un archivo excel, que contiene el listado de las evaluaciones de RIA, ACR, informes y/o memos, con el detalle de las fechas de ingreso, plazos para la atención y fechas de atención, precisados en los correos de cada pedido, así como hoja de ruta en el STDD, en los casos que correspondan, además, cabe precisar que dicho excel se va actualizando de manera mensual, para un seguimiento oportuno.
11	Productos	3. Coordinación, seguimiento y participación en las reuniones para la solución de controversias inversionista-Estado 4. Gestión para la contratación de servicios de abogados, estudios de abogados y otros profesionales necesarios para la participación del estado en controversias internacionales de inversión en el marco de la ley N° 28933	Realizar el seguimiento regular de la evolución de los productos	Documentos elaborados por la Secretaría Técnico, así como selección de abogados, estudio de abogados u otros profesionales necesarios para la participación del Estado peruano en las controversias internacionales de inversión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28933.	DGAEICYP	Primer semestre 2024	Completado	Se cuenta con Informes elaborados por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial, que han permitido optimizar la respuesta y coordinación al interior del sector público frente a las Controversias Internacionales de Inversión, permitiendo una oportuna y apropiada atención.
12	Diseño	2. Ajustar logros esperados aun no ejecutados, en caso amerite.	Evaluar la pertinencia de proponer cambios a los logros esperados, en función a la disponibilidad de datos y/o dependencia de terceros para el alcance de las metas	Informe de evaluación institucional	DENPC	Primer semestre 2024	Completado	Para los indicadores de la DENPC, referidos al AEI 10.2 y AEI 10.3, no se ha realizado ajustes a los logros esperados aun no ejecutados, toda vez que en dichos indicadores se han alcanzado los logros esperados para el periodo de análisis (1 semestre 2024).

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
13	Diseño	2. Ajustar logros esperados aun no ejecutados, en caso amerite.	Evaluar el correcto seguimiento de cada uno de los casos bajo competencia de la Comisión Especial.	En base a los documentos elaborados por la Secretaría Técnica, así como selección de abogados, estudio de abogados u otros profesionales necesarios para la participación del Estado peruano en las controversias internacionales de inversión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28933.	DGAEICYP	Primer semestre 2024	Completado	Se cuenta con Informes elaborados por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial, que han permitido realizar un correcto seguimiento de cada uno de los casos bajo competencia del referido órgano colegiado, coadyuvando a la coordinación entre las Entidades Públicas involucradas en una controversia.
14	Operación	Fortalecimiento del equipo técnico del CNCF	Contratación de especialistas	Contratos suscritos	CNCF - OGA	6 meses	No iniciado	Pendiente
15	Diseño	Definir el nuevo indicador del CNCF para el Plan Estratégico Institucional	Aprobación del nuevo PEI	Norma de aprobación	CNCF - OGPP	6 meses	Culminado	Resolución Ministerial 142-2024-EF/41
16	Diseño	Aprobación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad actualizado	Elaboración propuesta del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Norma de Aprobación	CNCF	6 meses	En proceso	PNCP actualizado, consensado y difundido en el sector privado.
17	Operación	Gestionar ante la Alta Dirección la asignación de mayores recursos para los siguientes concursos FIDT	Gestionar	Documento normativo que aprueba recursos	FIDT-DGPMI	Primer semestre 2024	En proceso	El Consejo Directivo del FIDT, adoptó el Acuerdo N° 03-25-2024, en el cual acordó autorizar a la presidenta de dicho órgano colegiado realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para que se asigne mayores recursos al FIDT, dada la gran demanda de propuestas presentadas por los gobiernos locales y gobiernos regionales. En esa línea la Presidenta del Consejo Directivo del FIDT, solicitó la asignación de mayores recursos para el Concurso FIDT 2024, a la DGPP (HR N° 024781-2024) el cual se encuentra pendiente de pronunciamiento.
18	Operación	Formular las Bases de los siguientes concursos FIDT, incorporando lecciones aprendidas de concursos anteriores, así como buenas prácticas.	Elaborar propuesta	Bases aprobadas	FIDT-DGPMI	Segundo semestre 2024	En proceso	A la fecha se encuentran culminados y en espera de aprobación por parte del consejo Directivo de FIDT, el documento de Especificaciones de Jerarquía y ponderación de criterios de asignación de recursos del FIDT, así como las bases, formatos y anexos para concurso FIDT 2024.
19	Operación	Reformular los plazos del cronograma de los siguientes concursos FIDT, dando mayor amplitud a los hitos relacionados a "Evaluación de propuestas".	Elaborar propuesta	Cronograma reformulado	FIDT-DGPMI	Segundo semestre 2024	En proceso	A la fecha se encuentran culminados y en espera de aprobación por parte del consejo Directivo de FIDT, el documento de Especificaciones de Jerarquía y ponderación de criterios de asignación de recursos del FIDT, así como las bases, formatos y anexos para concurso FIDT 2024. en los cuales se han ampliado los plazos de las actividades relacionadas a la evaluación de las propuestas.

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
20	Operación	Implementar mecanismos de evaluación técnica de las propuestas que permitan minimizar riesgos de reclamos y/o quejas de las entidades sobre los resultados de la evaluación.	Revisar filtros	Proceso de evaluación establecido	FIDT-DGPMI	Segundo semestre 2024	En proceso	A la fecha se encuentran culminados y en espera de aprobación por parte del consejo Directivo de FIDT, el documento de Especificaciones de Jerarquía y ponderación de criterios de asignación de recursos del FIDT, así como las bases, formatos y anexos para concurso FIDT 2024, en los cuales se han incorporado actividades responsables y personal para la evaluación de la calidad de las propuestas.
21	Operación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	Elaborar y publicar los Textos Únicos Ordenados (TUO) de la normativa de APP.  Actualizar los lineamientos y metodologías aplicables a los proyectos de inversión bajo la modalidad de APP con el enfoque de infraestructura sostenible.		DGPPPI	Segundo semestre 2024	En proceso	El 23 de agosto de 2023 se publicó el Decreto Supremo N° 182-2023-EF, que modifica el Reglamento de APP. En un plazo máximo de 90 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de dicho Decreto Supremo, la DGPPPI actualiza los lineamientos y metodologías aplicables a los proyectos de inversión bajo la modalidad de APP con enfoque en el Principio de Sostenibilidad. La DGPPPI aún viene trabajando en la actualización de los lineamientos y metodologías aplicables a los proyectos de inversión bajo la modalidad de APP con enfoque en el Principio de Sostenibilidad, con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo. Se deben incorporar las recomendaciones de la OCDE al Perú sobre infraestructura.
22	Productos	Organización de la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido.	Organización de la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido.	Nota de prensa	DGPPPI	Primer semestre 2024	En proceso	Fecha programada: Segundo semestre 2024 "Según el Memorandum de Entendimiento para la renovación de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Mesa de Trabajo podrá reunirse cada seis meses, alternadamente en el Perú y el Reino Unido, o conforme acuerden sus Participantes."
23	Resultados	Avanzar con la Hoja de Ruta del PNISC 2022-2025 y actualizar el Plan Nacional de Infraestructura con un enfoque territorial.	Contratación de consultorías	Aprobación de Términos de Referencia y suscripción de contrato con consultores	DGPPPI	Segundo semestre 2024	En proceso	Elaboración de Términos de Referencia para la elaboración de una estrategia de planificación de infraestructura del Perú con enfoque territorial. Con relación a la consultoría para la aplicación de metodología del enfoque territorial, internamente la DGPPPI ha planteado una metodología y viene elaborando unos Términos de Referencia para solicitar asistencia técnica al BID para la elaboración de lineamientos para la incorporación del enfoque territorial en la actualización del Plan Nacional de Infraestructura.
24	Seguimiento y evaluación	Sistematizar la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	Contratación de consultoría	Aprobación de Términos de Referencia y suscripción de contrato con consultor	DGPPPI	Segundo semestre 2024	En proceso	Se elaboraron los TDR, y en una primera convocatoria no se presentaron propuestas y/o postores.

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
25	Diseño	Mejorar la calidad de la Programación Multianual del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas	Programación Multianual efectiva del proceso presupuestario	Propuesta del PEI 2024-2030	Dirección de Calidad del Gasto Público y Dirección de Programación y Presupuesto Territorial	2025	S.I. 3/	---
26	Diseño	Implementar mejoras en la calidad de los indicadores de desempeño y en el seguimiento del gasto público	Mejorar la calidad de los indicadores de desempeño	Propuesta del PEI 2024-2030	Dirección de Calidad del Gasto Público	2025	En proceso	Antes de la actualización de indicadores vigentes para el año 2025, esta Dirección General ha comunicado a los pliegos responsables de programas presupuestales, los resultados de una revisión a la calidad de sus indicadores en base a criterios SMART
27	Diseño	Desarrollar evaluaciones que contribuyan a mejorar el diseño de políticas públicas	Evaluar para mejorar el diseño de políticas públicas	Propuesta del PEI 2024-2030	Dirección de Calidad del Gasto Público	2025	S.I. 3/	---
28	Diseño	Fortalecer los mecanismos de incentivos en la gestión presupuestaria de los diversos niveles de gobierno.	Enfocar la AEI en Resultados	Propuesta del PEI 2024-2030	Dirección de Calidad del Gasto Público	2025	S.I. 3/	---
29	Operación	Fortalecer el proceso de implementación de instrumentos normativos para la conducción de las actividades operativas de la Cadena de Abastecimiento Público en marco al Sistema Nacional de Abastecimiento.	Proceso de implementación de instrumentos normativos mejorados	Plataformas virtuales, Visitas efectuadas, Asistencias Técnicas, Capacitaciones, Webinars	Direcciones de Línea de la DGA	Semestral	Concluido	En el primer semestre 2024 se ejecutaron 6 Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades superando la meta programada.
30	Operación	Continuar con la elaboración y publicación de Opiniones y Preguntas Frecuentes	Elaboración de documentos	Publicaciones en el portal institucional	DGGFRH	Segundo Semestre 2024	En proceso	La DGPA viene evaluando la necesidad, oportunidad y material para futuras publicaciones.
31	Diseño	Definir un nuevo indicador de la DGGFRH para el nuevo Plan Estratégico Institucional	Aprobación del nuevo PEI	Norma de aprobación (RM)	DGGFRH - OGPP	Primer Semestre 2024	Concluido	Con Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41, se aprueba el PEI 2024-2030 del MEF, el cual cuenta con la AEI 02.01 Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público a cargo de la DGGFRH, estableciéndose dos indicadores: i) Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP, y ii) Porcentaje de entidades públicas registradas en el AIRHSP que cuentan con Programación Multianual de Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público
32	Operación	Mejorar el marco normativo de la estimación de Programación Multianual de Ingresos de Personal alineada al Proceso de Programación de Recursos Públicos	Aprobación de Directiva	Norma de aprobación (RD)	DGGFRH	Primer Semestre 2024	Concluido	Directiva N° 0001-2024-EF/53.01 Directiva de Programación Multianual de Ingresos de Personal y Gestión de Ingresos de Personal, aprobada mediante

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
								Resolución Directoral N° 0002-2024-EF/53.01 (15 febrero 2024)
33	Operación	Continuar con la capacitación permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, la rendición de cuentas y en el manejo de los aplicativos informáticos.	Coordinación con las entidades del sector público	Plataformas virtuales Visitas efectuadas Coordinaciones telefónicas	Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales  Dirección de Gobiernos Locales  Dirección de Normatividad	Permanente	En proceso	En el primer semestre se desarrollaron, 2 WEBINAR, de capacitaciones sobre aplicación de las NICPS y la difusión de normas de transición al marco de las NICSP que tiene relación con el proceso de depuración y sinceramiento contable y la rendición de cuentas. Se realizó Capacitación virtual a 359 los representantes de las S.B. Pública, y capacitación a 56 representantes del Ministerio Público sobre el aplicativo de Demanda Judicial y arbitrales en contra del estado. En el segundo semestre se tiene previsto continuar con las capacitaciones a otras entidades.
34	Producto	Continuar con la migración de la información de las estadísticas y finanzas públicas de acuerdo al Manual de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional, lo cual permitirá contar con información bajo estándares internacionales	Obtención información compilada a partir de la información contable y presupuestal	Reportes mensuales	Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas	Anual	Concluido	Se emitieron 15 reportes.
35	Seguimiento y evaluación	Gestión eficiente de los sistemas administrativos de presupuesto, contabilidad, tesorería, recursos humanos y abastecimiento de la unidad ejecutora 001	Coordinación con los órganos del MEF	Documento	OGA	anual	S.I. 3/	---
36	Seguimiento y evaluación	Presentación oportuna de los estados financieros del Pliego 009 Ministerio de Economía Y Finanzas	Considerar los plazos establecidos	Documento, reporte, EEFF, EPPP	OGA	anual	S.I. 3/	---
37	Resultados	Continuar con las campañas de sensibilización y difusión dirigida a los servidores y funcionarios del Sector EF, a fin de lograr la mayor participación en los eventos de GRD programados e incrementar su conciencia de seguridad y de GRD.	Sensibilización y difusión	Informe	OSDNGRD	Trimestral	En proceso	Se realizan mediante actividades de capacitación conferencias charlas, simulacros y correos masivos
38	Operación	Capacitar al equipo de trabajo para mejorar su desempeño	Seminarios, Talleres, Cursos	Reporte de asistencia	OGEN	Segundo semestre 2024	En proceso	Se llevó al primer semestre un total de 7 Cursos



Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
39	Operación	Obtener permisos digitales y herramientas tecnológicas para incluir alertas sobre atención de solicitudes con vencimiento de plazo.	Adquisición de equipos y licencias tecnológicas	Memorando de requerimiento a OGTI.	OGEN	Segundo semestre 2024	No iniciado	Se requerirá el pedido al segundo semestre del 2024
40	Seguimiento y evaluación	Disponer que los órganos de apoyo y de asesoramiento continúen con la ejecución de las actividades que les compete y en atención a la normatividad vigente, orientadas a seguir garantizando entre otros, los servicios que se brinda en la entidad.	Instrucción a órganos de apoyo y asesoramiento	Memorando Circular	Secretaría General	Anual	Concluido	Con Memorando Circular N° 109-2024-EF/13.01, dirigido a los órganos de apoyo y de asesoramiento, se implementó la recomendación.

1/ Recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2023 del MEF:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/Informe\\_evaluacion\\_institucional\\_periodo\\_2023.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Informe_evaluacion_institucional_periodo_2023.pdf)

2/ Reportado por: Dirección General de Tesoro Público / Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad / Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización / Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Abastecimiento / Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos / Dirección General de Contabilidad Pública / Oficina General de Administración / Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres / Oficina General de Enlace / Secretaría General

3/ S.I.: Sin Información

### 3. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta los principales resultados obtenidos de la evaluación del institucional correspondiente al primer semestre 2024.

➤ Respecto al nivel de implementación de las AEI

- De lo observado en el Reporte de seguimiento semestral del PEI, se aprecia que el avance promedio de AEI es del 88.05%, avance favorable al primer semestre del 2024. De las treinta y seis (36) AEI, catorce (14) tiene un avance  $\geq 95\%$ , dos (2) un avance  $[75\% - 95\%>$ , quince (15) un avance de  $[0\% - 75\%>$ , y cinco (5) no cuentan con medición del desempeño (ND).
- De los cuarenta (40) indicadores de AEI que se muestran, catorce (14) indicadores reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ( $\geq 95\%$ ); cuatro (4) reflejan desvíos desfavorables moderados entre el valor obtenido respecto al logro esperado ( $[75\%--95\%>$ , dieciséis (16) reflejan desvíos desfavorables altos entre el valor obtenido respecto al logro esperado ( $[0\%-75\%>$ ), y seis (6) no cuenta con medición (ND).

➤ Respecto a la ejecución física y financiera de actividades operativas e inversiones

En cuanto a la ejecución física, al cierre del primer semestre 2024, cuenta con un total de trescientos veintiocho (328) actividades operativas e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Doscientos sesenta y ocho (268) actividades operativas (AO) e inversiones con avance  $\geq 95\%$ , cuatro (4) con  $[75\%-95\%>$ , diecinueve (19) con  $[0\%-75\%>$ ; y treinta y siete (37) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre. Respecto a la ejecución financiera (presupuestal) del POI, al cierre del primer semestre 2024, el Pliego MEF contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28,503,354,204 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 11,219,580,130, lo que representa una ejecución del 39.4%.

La ejecución física y financiera por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE: 000046 - MEF-Administración General
  - En cuanto a la ejecución física del POI, la UE cuenta con un promedio de ejecución física de 97.1%, con doscientos cincuenta (250) AO e inversiones con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) AO con  $[75\%-95\%>$ , diez (10) AO con  $[0\%-75\%>$ ; y veintiocho (28) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.
  - En tanto en la ejecución presupuestal, la UE contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 935,370,722 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 307,534,794, lo que representa una ejecución del 32.9%.
- UE: 000047 - MEF-Administración de la Deuda
  - En cuanto a la ejecución física del POI, la UE cuenta con un promedio de ejecución física de 62.5%, con dos (2) AO con avance  $\geq 95\%$ , y dos (2) AO con  $[0\%-75\%>$ .
  - En tanto en la ejecución presupuestal, la UE contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 27,491,250,794 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 10,889,915,512, lo que representa una ejecución del 39.6%.
- UE: 001649 - MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
  - En cuanto a la ejecución física del POI, la UE cuenta con un promedio de ejecución física de 83.3%, con trece (13) AO con avance  $\geq 95\%$ , tres (3) AO con  $[0\%-75\%>$ ; y una (1) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.
  - En tanto en la ejecución presupuestal, la UE contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 3,217,098 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 1,175,970, lo que representa una ejecución del 36.6%.
- UE: 001721 - MEF - Oficina General de Inversiones y Proyectos
  - En cuanto a la ejecución física del POI, la UE cuenta con un promedio de ejecución física de 69.6%, con tres (3) AO e inversiones con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) AO con  $[75\%-95\%>$ ,

cuatro (4) AO con [0%-75%>; y ocho (8) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre.

- En tanto en la ejecución presupuestal, la UE contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 73,515,590 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 20,953,854, lo que representa una ejecución del 28.5%.

#### 4. RECOMENDACIONES

A continuación, como parte de las medidas para garantizar la implementación de las AEI diversos órganos responsables de AEI han planteado recomendaciones con el fin de cumplir con la implementación óptima de las AEI y/o la ejecución de las actividades operativas e inversiones.

**Cuadro 61.** Recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación Institucional – Primer semestre 2024 MEF

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Implementación	Realizar un mapeo de procesos según normativa vigente relacionada con la Programación Multianual de Ingresos de Personal	DGGFRH	12 meses
2	Implementación	Coordinar con la DGGFRH para tener la información actualizada en el AIHRSP a fin de que se encuentren los servidores asignados a la CAP	DGA (Direcciones de Línea)	6 meses
3	Implementación	Continuar con la capacitación permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, la rendición de cuentas y en el manejo de los aplicativos informáticos.	DGCP	Segundo semestre 2024
4	Implementación	Cooperación Técnica No Reembolsable que soportará la integración de las estrategias PMO y BIM. Cabe precisar que el inicio de la Cooperación depende de la contratación del equipo PMO de la DGI.	DGPMI - OGIP	Noviembre 2024
5	Implementación	Identificar la metodología idónea para monitorear los resultados obtenidos, los actores involucrados y los recursos utilizados para una oportuna medición del progreso y el impacto de las acciones estratégicas. Asimismo, promover la generación de sistemas interoperables, que coadyuve a la integración de datos provenientes de diferentes fuentes y niveles de gobierno.	DGPMI	Diciembre 2024
6	Implementación	Implementar sistemas de gestión de datos en línea que permitan la recolección, almacenamiento y análisis de datos en tiempo real.	DGPMI	Diciembre 2024
7	Implementación	Generar espacios de diálogo y fomentar la autocapacitación continua entre el personal involucrado en la recolección y análisis de datos para fortalecer las capacidades de los operadores en los procedimientos y herramientas utilizados, así como la importancia de la precisión y la calidad de la información.	DGPMI	Diciembre 2024
8	Implementación	Fortalecer el seguimiento a los indicadores de las Entidades Microfinancieras, cuyos niveles de solvencia se han visto expuestos a un deterioro significativo en los últimos meses	DGMFPP	6 meses
9	Implementación	Identificar continuamente oportunidades de mejora operativas en los programas gubernamentales, de cara a ajustes que pueda realizarse a futuro o nuevos programas que puedan crearse, en atención de una necesidad específica y urgente en el sistema financiero.	DGMFPP	6 meses
10	Implementación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	DGPPIP	Segundo semestre 2024
11	Implementación	Organización de la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido.	DGPPIP	Segundo semestre 2024
12	Diseño	Avanzar con la Hoja de Ruta del PNISC 2022-2025 y actualizar el Plan Nacional de Infraestructura con un enfoque territorial.	DGPPIP	Segundo semestre 2024
13	Seguimiento y evaluación	Sistematizar la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	DGPPIP	Primer semestre 2025
14	Seguimiento y Evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y del indicador que mide la AEI.	DGAEICYP (DENPC, DAEI)	12 meses
15	Implementación	Se recomienda gestionar la contratación de abogados y personal lo que permitirá cumplir con las Acción Estratégica Institucional (AEI) 11.2 "Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF", y lograr la efectividad en la administración jurídica del MEF. Logrando más sentencias favorables para los intereses del Estado.	Procuraduría Pública	2 meses

Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
16	Diseño	Formular el Plan de Gestión Reactiva del MEF teniendo en consideración los Lineamientos para su elaboración, los mismos que emitirá el INDECI	OSDNGRD	Primer semestre 2025
17	Diseño	Actualizar el Plan de Continuidad Operativa del MEF con la participación del Grupo de Comando y representantes de las áreas que contengan actividades críticas para la continuidad de las operaciones del MEF ante un evento disruptivo.	OSDNGRD	Segundo semestre 2024

## 5. ANEXOS

**Anexo 1:** Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2024

Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/Reporte\\_seguimiento\\_PEI\\_2024\\_2030\\_I\\_sem\\_2024.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Reporte_seguimiento_PEI_2024_2030_I_sem_2024.pdf)

**Anexo 2:** Reporte de seguimiento del POI 2024, correspondiente al primer semestre

Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/Reporte\\_Seguimiento\\_POI\\_I\\_Sem\\_2024.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Reporte_Seguimiento_POI_I_Sem_2024.pdf)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930